

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES CARRERA DE DERECHO

TEM	TEMA:									
"LA	EXPLO	OTAC	IÓN I	LABORAI		NFANTIL	Y	EL	DESARROLI	C
INTE	GRAL	EN	LOS	NIÑOS	Y	NIÑAS	DE	LA	PARROQU	[A
QUIS	SAPINC	HA"								

Trabajo de Graduación previo a la obtención de Título de Abogado de los Juzgados y Tribunales de la República del Ecuador.

AUTOR:

Diego Iván Altamirano Camino

TUTOR:

Abg. Mg. Pablo Poveda Mora

Ambato - Ecuador 2015

	7	П,	. /			
1	١.	Η.	V		Λ.	•
		Ľ.	W	L	-	

LA EXPLOTACIÓN LABORAL INFANTIL Y EL DESARROLLO INTEGRAL EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA PARROQUIA QUISAPINCHA.

APROBACIÓN DEL TUTOR

En calidad de Tutor del Trabajo de Investigación sobre el tema: "LA EXPLOTACIÓN LABORAL INFANTIL Y EL DESARROLLO INTEGRAL EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA PARROQUIA QUISAPINCHA" del Sr. Diego Iván Altamirano Camino, Egresado de la Carrera de Derecho, de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Ambato, considero que dicho trabajo de graduación reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la Evaluación del Tribunal de Grado, que el H. Consejo Directivo de la Facultad designe para su correspondiente estudio y calificación.

Ambato, 23 de Febrero del 2015

.....

Abg. Mg. Pablo Poveda

TUTOR

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

Los Miembros de Tribunal de Grado, APRUEBAN el Trabajo de Investigación sobre el tema: "LA EXPLOTACIÓN LABORAL INFANTIL Y EL DESARROLLO INTEGRAL EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA PARROQUIA QUISAPINCHA", presentado por el Sr Diego Iván Altamirano Camino de conformidad con el Reglamento de Graduación para obtener el Título Terminal de Tercer Nivel de la UTA

	Ambato,
Para	a constancia firman:
	Presidente
Miembro	Miembro

AUTORÍA

Los criterios emitidos en el trabajo de investigación "LA EXPLOTACIÓN LABORAL INFANTIL Y EL DESARROLLO INTEGRAL EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA PARROQUIA QUISAPINCHA" como también los contenidos, ideas, análisis, conclusiones y propuestas son de responsabilidad del autor.

Ambato, 23 de Febrero del 2015

EL AUTOR

.....

Diego Iván Altamirano Camino CI. 180481473-7

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de ésta tesis o parte de ella un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de mi tesis, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de esta tesis, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica y se realice respetando mis derechos de autor.

Ambato, 23 de Febrero del 2015

EL AUTOR

.....

Diego Iván Altamirano Camino CI. 180481473-7

DEDICATORIA

A Dios, por haberme permitido llegar a cumplir uno más de mis sueños. Así también la dedico con mucho amor y esfuerzo a mis queridos Padres que supieron darme todo su apoyo moral y económico para alcanzar una meta más en mi vida.

DIEGO

AGRADECIMIENTO

En primer lugar quiero agradecer a Dios por acompañarme y guiarme todos los días de mi vida, hasta la culminación del presente trabajo.

A mis padres quienes me apoyaron cada día como es de la forma moral y económicamente, como también guiándome por el buen camino.

Un agradecimiento infinito a la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, que me abrió sus puertas y me dio la oportunidad para realizar mi formación académica.

De igual manera quiero agradecer infinitamente al Dr. Pablo Poveda, por su guía en el desarrollo de este trabajo, ya que su ayuda fue indispensable.

DIEGO

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	Pág.
Portada	i
Tema:	ii
Aprobación del Tutor	iii
Aprobación del Tribunal de Grado	iv
Autoría	V
Derechos de Autor	vi
Dedicatoria	vii
Agradecimiento	viii
Índice General	ix
Índice de Cuadros	xiv
Índice de Gráficos	xvi
Resumen Ejecutivo	xviii
Introducción	1
CAPÍTULO I	
EL PROBLEMA	
Planteamiento del Problema	3
Contextualización	3
Macro	
Meso	5
Micro	6
Análisis Crítico	9
Prognosis	
Formulación de Problema	
Preguntas Directrices	10
Delimitación	
Delimitación del Contenido	10
Delimitación Espacial	11
Delimitación Temporal	11

Justificación	11
Objetivos	12
Objetivo General	12
Objetivos Específicos	12
CAPÍTULO II	
MARCO TEÓRICO	
Antecedentes Investigativos	13
Fundamentación	
Fundamentación Filosófica	
Fundamentación Legal	
Categorías Fundaméntales	
Constelación de Ideas Variable Independiente	
Constelación de Ideasvariabledependiente	20
Constitución de La República del Ecuador	21
Organización Internacional del Trabajo	22
Convenio 138 de La Oit sobre la edad mínima	22
Convenio 182 de La Oit. sobre las peores formas de Trabajo Infantil	23
Código Orgánico de la Niñez y la Adolescencia	24
Código de Trabajo	25
Explotación Laboral Infantil	27
Desarrollo	28
Desarrollo Social	29
Desarrollo Humano	30
Plan Nacional del Buen Vivir	31
Desarrollo Integral	34
Explotación Laboral Infantil	35
Antecedentes	35
Concepto	37
Factores	37
Factores Culturales	37
Factores Familiares	38
Factores Económicos	39

Actividades	40
Vendedores	40
Betuneros	41
Actividades Agropecuarias	42
Servicios Domestico	44
Basurales	45
En Industrias o Empresas	47
Control por Autoridades	47
Secuelas	48
Secuelas Físicas	48
Secuelas Sicológicas.	49
Secuelas Sociales	50
Secuelas Educativas	50
Antecedentes del Desarrollo Integral	51
Desarrollo Afectivo	52
Desarrollo Cognitivo	53
Desarrollo Psicomotriz	54
Políticas	55
Cootad	56
Hipótesis	57
Señalamiento de Variables	57
Variable Independiente	57
Variable Dependiente	57
CAPÍTULO III	
METODOLOGÍA	
Enfoque de La Investigación	58
Modalidad de La Investigación	58
Nivel o Tipo de Investigación	58
Asociación de Variables	59
Población y Muestra	59
Operacionalización de Variables	61
Variable IndependienteLa Explotación Laboral Infantil	61

Variable DependienteDesarrollo Integral	62
Encuesta	63
Entrevista	63
Recolección de Información	63
Plan de Procesamiento y Análisis	64
CAPÍTULO IV	
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	
Encuesta realizada a los Niños que Trabajan	65
Encuesta realizada a los Padres de Familia de los Niños que Trabajan	103
Análisis de Las Entrevistas	124
Verificación de La Hipótesis	127
CAPÍTULO V	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
Conclusiones	131
Recomendaciones	132
CAPÍTULO VI	
LA PROPUESTA	
Antecedentes	133
Justificación	134
Objetivos	135
Objetivo General	135
Objetivo Específico	135
Análisis de Factibilidad	135
Fundamentación	136
Filosófica	136
Legal	136
Constitución de La República del Ecuador	136
Código de Trabajo	137
Código de La Niñez y Adolescencia	137
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentraliza	ación 138

Metodología Operativa de La Propuesta	139
Desarrollo de La Propuesta	141
Administración	151
Previsión de La Evaluación	152
Bibliografía	153
Linkografia	155
Anexos	156
Glosario	163

ÍNDICE DE CUADROS

	Pág.
Cuadro No. 1 Población y Muestra	59
Cuadro No. 2 Operalización de las variables V.I	61
Cuadro No. 3 Operalización de las variables V.D	62
Cuadro No. 4 Recolección de información	63
Cuadro No. 5 Edad	65
Cuadro No. 6 Año de educación básica	67
Cuadro No. 7 Sexo	69
Cuadro No. 8 Qué tipo de actividad	70
Cuadro No. 9 Te pagan por el trabajo que realizas	72
Cuadro No. 10 Cuál es tu horario de trabajo	73
Cuadro No. 11 Qué haces con el dinero que ganas	75
Cuadro No. 12 Te has enfermado por trabajar	77
Cuadro No. 13 Te han maltratado alguna vez en tu trabajo	78
Cuadro No. 14 Alguien te obliga a trabajar	80
Cuadro No. 15 En qué tipo de sistema de educación actualmente estudia	ıs 82
Cuadro No. 16 En qué horario de clases estudias	84
Cuadro No. 17 En tu casa qué tipo de servicios básicos poseen	86
Cuadro No. 18 En qué trabaja tu papá	88
Cuadro No. 19 En qué trabaja tu mamá	90
Cuadro No. 20 Con quién vives en tu casa	92
Cuadro No. 21 Cuántos hermanos tienes	94
Cuadro No. 22 Cuántas veces comes al día	96
Cuadro No. 23 Te brindan cariño en tu hogar	98
Cuadro No. 24 Posees alguna discapacidad	99
Cuadro No. 25 Cuántas veces al año acudes al médico	100
Cuadro No. 26 Has visitado algunas ves a un psicólogo	102
Cuadro No. 27 Edad	103
Cuadro No. 28 Nivel de educación	105
Cuadro No. 29 Cuántos hijos tiene	107
Cuadro No. 30 Cuánto es su ingreso mensual en dólares	109
Cuadro No. 31 En qué trabaja	111

Cuadro No. 32 Cómo considera que es la situación económica de su hogar	113
Cuadro No. 33 Su hijo trabaja	114
Cuadro No. 34 Cree qué es necesario que un niño ayude Económicamente al	
hogar	115
Cuadro No. 35 Denunciaría usted si ve un niño trabajando	116
Cuadro No. 36 Conoce usted sobre los derechos del niño	117
Cuadro No. 37 La casa que vive es	118
Cuadro No. 38 La vivienda en la cual vive en qué condición se encuentra	119
Cuadro No. 39 Cuántas personas viven en la casa	120
Cuadro No. 40 Cuántas personas viven en la casa	122
Cuadro No. 41 Cuántas personas viven en la casa	123
Cuadro No. 42 Verificación de la hipótesis	127
Cuadro No. 43 Metodología Operativa de la Propuesta	140

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico No. 1 Árbol de problemas	8
Gráfico No. 2 Categorización de las variables	18
Gráfico No. 3 Constelación de ideas V.I	19
Gráfico No. 4 Constelación de ideas V.D	20
Gráfico No. 5 Edad	65
Gráfico No. 6 Año de educación básica	67
Gráfico No. 7 Sexo	69
Gráfico No. 8 Qué tipo de actividad	70
Gráfico No. 9 Te pagan por el trabajo que realizas	72
Gráfico No. 10 Cuál es tu horario de trabajo	73
Gráfico No. 11 Qué haces con el dinero que ganas	75
Gráfico No. 12 Te has enfermado por trabajar	77
Gráfico No. 13 Te han maltratado alguna vez en tu trabajo	78
Gráfico No. 14 Alguien te obliga a trabajar	80
Gráfico No. 15 En qué tipo de sistema de educación actualmente estudia	ıs 82
Gráfico No. 16 En qué horario de clases estudias	84
Gráfico No. 17 En tu casa qué tipo de servicios básicos poseen	86
Gráfico No. 18 En qué trabaja tu papá	88
Gráfico No. 19 En qué trabaja tu mamá	90
Gráfico No. 20 Con quién vives en tu casa	92
Gráfico No. 21 Cuántos hermanos tienes	94
Gráfico No. 22 Cuántas veces comes al día	96
Gráfico No. 23 Te brindan cariño en tu hogar	98
Gráfico No. 24 Posees alguna discapacidad	99
Gráfico No. 25 Cuántas veces al año acudes al médico	100
Gráfico No. 26 Has visitado algunas ves a un psicólogo	102
Gráfico No. 27 Edad	103
Gráfico No. 28 Nivel de educación	105
Gráfico No. 29 Cuántos hijos tiene	107
Gráfico No. 30 Cuánto es su ingreso mensual en dólares	109
Gráfico No. 31 En qué trabaja	111

Gráfico No. 32 Cómo considera que es la situación económica de su hogar 11	13
Gráfico No. 33 Su hijo trabaja	14
Gráfico No. 34 Cree qué es necesario que un niño ayude Económicamente al	
hogar11	15
Gráfico No. 35 Denunciaría usted si ve un niño trabajando	16
Gráfico No. 36 Conoce usted sobre los derechos del niño?	17
Gráfico No. 37 La casa que vive es	18
Gráfico No. 38 La vivienda en la cual vive en qué condición se encuentra 11	19
Gráfico No. 39 Cuántas personas viven en la casa	20
Gráfico No. 40 Cuántas personas viven en la casa	22
Gráfico No. 41 Cuántas personas viven en la casa	23

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo se encuentra basado en uno de los principales problemas sociales como es la explotación laboral Infantil, ya que aún sin ser legal estas actividades que realizan los niños a diario, se desenvuelve aún en muchos lugares del Ecuador, ésta se da con la aprobación de sus padres, familiares e inclusive terceras personas que obligan a los niños a realizar actividades laborales a cambio de una ínfima remuneración.

El problema inicia en los propios hogares ya que tienen la idea errónea de que los hijos viene al mundo no solo a estudiar o a hacer las actividades propias para un niño sino también vienen con el propósito de ayudar a los padres de manera económica, situación que se ha dado en muchas partes del mundo, especialmente en Latinoamérica en donde la pobreza ha llevado a millones de padres a que obliguen a trabajar a sus hijos desde muy pequeños. El Ecuador no es la excepción, pues desde mucho tiempo atrás se ha venido haciendo que trabajen a los niños, este problema se ha visualizado mayormente en las parroquias rurales de Ambato específicamente en la parroquia Quisapincha, en donde muchos niños y niñas comienzan a trabajar desde tempranas edades.

Las diversas clases de trabajo que efectúan los niños, causan daños físicos o psicológicos irreversibles amenazando aún sus propias vidas, y a su vez el número abrumador de niños, son algunas de las tantas preocupaciones de las cuales nos debemos enfocar como sociedad y poder encontrar soluciones que corroboren a la erradicación de la explotación laboral infantil en todas sus formas.

Existe un conjunto de normas a nivel internacional y nacional, que son proteccionistas de los intereses y necesidades de los menores de edad, pareciera que la sola mención de dichas normas es elemento suficiente, pero no es así porque lo primordial es el cumplimiento de estas. Por este motivo es muy importante la colaboración del Estado, la Sociedad y la Familia para dar cumplimiento a los derechos de las niñas y niños, y así aplicando la ley, se logre erradicar la explotación laboral infantil.

INTRODUCCIÓN

El proyecto de investigación tiene como tema: La Explotación Laboral Infantil y el Desarrollo Integral en los Niños y Niñas de la Parroquia Quisapincha.

Su importancia radica en estudiar la explotación laboral infantil ya que es una realidad social que tristemente existe en todo el mundo que tiene graves consecuencias.

El presente trabajo consta de seis Capítulos los cuales se han desarrollado de acuerdo a las normas establecidas en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.

El Capítulo I denominado. EL PROBLEMA, contiene el análisis Macro, Meso y Micro de la problemática, Análisis Crítico, Prognosis, Formulación del Problema, Delimitación, la Justificación, el Objetivo General y Objetivos Específicos.

El Capítulo II denominado: MARCO TEÓRICO contiene Antecedentes Investigativos, Fundamentaciones, Categorías Fundamentales, Hipótesis, Variable Independiente y Variable Dependiente.

El Capítulo III denominado: METODOLOGÍA plantea el enfoque de la investigación, la modalidad de la investigación, Nivel o Tipo de Investigación, Población y Muestra, Operacionalización de variables, plan de recolección de datos, y plan de Procesamiento de la información.

El Capítulo IV, llamado ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS, se refiere al Análisis de Resultados, Interpretación de Resultados, de Datos y la Verificación de la Hipótesis.

El Capítulo V, referente a CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

realizadas a la investigación.

El Capítulo VI, denominado LA PROPUESTA, comprende Datos Informativos, Antecedentes de la Propuesta, Justificación, Objetivos, Análisis de Factibilidad, Fundamentación, Metodología, Modelo Operativo, Administración y Previsión de la Evaluación.

En la parte final se pondrá la Bibliografía, Linkografía, Anexos Y Glosario, que se aplicaron en la investigación.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

Contextualización

Macro

"El trabajo infantil aún representa un grave problema para el Ecuador así como para el resto de países de América Latina. Pese a los esfuerzos realizados para su erradicación, así como a la serie de convenios internacionales y nacionales que comprometen a los países con la eliminación del trabajo infantil, en todos los países de la región la presencia del trabajo infantil aún representa una grave amenaza al desarrollo de capacidades de los niños y niñas, y contribuye a fortalecer los mecanismos de transmisión intergeneracional de la pobreza y a ahondar la inequidad".(Falconí, 2011)

Claramente se puede ver a diario como los niños trabajan en las calles pese a la normativa existente, y esto de la explotación laboral infantil cada día es un problema más grave, esto de que nos niños trabajen es malo porque los pequeños dejan los estudios por trabajar y cada crese el analfabetismo que conlleva a la pobreza.

En Ecuador existen en la actualidad "360.000 niños", niñas y adolescentes que empiezan a trabajar a los 4 o 5 años, ganando una miseria, sufriendo riesgos laborales, amenazas y abusos, algunos de ellos trabajan esclavizados en todos los sectores como son betuneros, vendedores de caramelos y flores, limpia parabrisas pirotecnia, pescadores, agricultores, lavaplatos, construcción etc.

Los niños trabajadores hacen cualquier trabajo para ayudar a sobrevivir a sus familias, por eso, muchos de ellos no tienen la estimulación mental para tener el mismo nivel intelectual que los niños que no trabajan. Muchos niños trabajadores hacen tareas tan repetitivas y que a veces no desarrollan buenas habilidades motoras a más de esto muchos niños y niñas sufren numerosos accidentes en los lugares de trabajo y como si fuera poco, los niños trabajadores se enfrentan a una multitud de problemas, al pasar la mayoría de su tiempo en las calles, son más vulnerables frente al asalto sexual y físico por desconocidos, la presión de bandas, la tentación de robar, la prostitución, la drogadicción, y problemas de salud por trabajar en la calle. (Noticias, 2013)

"De acuerdo con los datos de la ENEMDUR 2009, el total de niñas y niños trabajadores de 5 a 14 años de edad es de 155.000" (Falconí, 2011)

La mayoría de niños trabajadores en el Ecuador no tienen educación básica, la pobreza de estas familias es tan extrema que los padres se preocupan más por sobrevivir día a día que por hacer una inversión en el futuro de sus hijos, los que más trabajan son los hijos de los indígenas, quienes a menudo viven en zonas alejadas y de difícil acceso de la sierra y les siguen los hijos de afrodescendientes, quienes viven principalmente en la costa.

"De cada diez menores que trabajan, 7 son niños y 3 niñas" (UNICEF, 2013)

En un gran porcentaje el trabajo que realizan las niñas es lavar la vajilla de los puestos de comida de los mercados, muchas de estas niñas son familiares de los dueños de los puestos y en algunos casos no reciben una remuneración por su trabajo.

En nuestro país existen niñas y niños que no logran tener un desarrollo integral ya que por trabajar no han logrado disfrutar de una buena salud, nutrición, educación y despliegue del intelecto en las etapas principales como son las de crecimiento y maduración, así también el desarrollo integral de un niño depende

de un buen cuidado y afecto por parte de los padres y madres en las etapas tempranas ya que esto previene el riesgo de que se produzcan retrasos en el desarrollo que pueden ser irreversibles.

Por muchos años el desarrollo integral de los niños y niñas estaba solamente en manos de los padres. Sin embargo, actualmente el trabajo infantil, la pobreza, enfermedades, mala nutrición, falta de registro de nacimiento, violencia, falta de servicios de calidad, entre otros, obstaculiza, la posibilidad de que los padres puedan proveer el cuidado, afecto y atención necesaria para que los niños desarrollen todas sus potencialidades.

Es necesario que las políticas y los programas diseñados para niños y niñas, tengan un enfoque integral, es decir, que incluya todas las áreas de crecimiento: perceptivo, lingüístico, físico, mental, emocional y social.

"El Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social en Ecuador identificó a 35 parroquias en las zonas geográficas más vulnerables de Costa, Sierra y Amazonia que se caractericen por tener altos niveles de desnutrición crónica, elevados niveles de pobreza extrema y con concentración de población indígena y afroecuatoriana". (Protección Social, 2013)

Meso

En la provincia de Tungurahua hay niñas y que trabajan arriesgando sus vidas en lugares peligrosos y muchas veces las consecuencias para la salud son muy graves ya que sufren lesiones y numerosos accidentes.

Unos empiezan a trabajar a muy tiernas edades, vendiendo diversos productos ya sea al interior de los mercados o en las calles cercanas, en ocasiones con el acompañamiento de sus familiares y en otras sin el cuidado, control y supervisión de un adulto. Otros niños y niñas en cambio están dedicados a desgranar productos, esta tarea generalmente lo hacen conjuntamente con el resto de su familia, trabajo por el cual la familia recibe una pago no mayor a los 4

dólares por cada bulto en el mejor de los casos puede llegar a terminar hasta dos bultos.

En la provincia de Tungurahua existe programas para ayudar al desarrollo integral de los niños y niñas por parte de ministerio de inclusión económica y social mediante centros infantiles del buen vivir, pero a pesar de que estén disponibles estos centros la mayoría que acuden a estos lugares son los niños hasta los cinco años de edad ya que luego de esta edad los niños que provienen de familias pobres ya deciden comenzar a trabajar para ayudar al sustento diario de la familia.

Micro

En la ciudad de Ambato según manifiesta la Licenciada Marta Freire quien es técnica de protección especial del distrito Ambato existen unos 630 niños y niñas que han logrado identificar en la actualidad que trabajan como en el resto del país y la provincia.

El intenso movimiento comercial en Ambato atrae, cada semana, a decenas de niñas y niños que buscan dinero para subsistir. Ellos trabajan a más de los que mencionamos anteriormente vendiendo legumbres en las afueras de plazas y mercados urbanos en cambio otros trabajan en el servicio doméstico y un gran porcentaje labora en el campo labrando la tierra de grandes terratenientes o también de pastores por el mismo sector donde viven.

La mayoría de niños que trabajan proviene de la parte alta de la ciudad como es el caso de la parroquia Quisapincha la cual está ubicada a 12 kilómetros al nor-occidente de la ciudad de Ambato, se encuentra a una altitud de 3,067 metros sobre el nivel del mar y tiene una población aproximada a 13.001 habitantes de los cuales más o menos unos 4.720 son niños de acuerdo al último censo realizado en el país y de estos 35 trabajan y son explotados laboralmente.

Ciertas familias de la parroquia Quisapincha viven en la extrema pobreza y

muchos de los padres no pueden mantener a sus hijos y por eso envían a estos niños a familias conocidas e incluso allegadas de la ciudad de Ambato, que se comprometen a facilitar su educación, alojamiento y alimentación a cambio de trabajo doméstico. Pero estas promesas se tornan, casi siempre, en explotación. "Un 75% de estos domésticos infantiles no saben leer o escribir, en muchos casos, son huérfanos", tienen que trabajar todo el día, pero no ganan nada y se alimentan de restos que le brindan las personas. Disponible en:(Redcontralatrata, 2013)

Todo niño, niña y adolescente tiene derecho al desarrollo integral sin ninguna discriminación social, y nosotros somos los llamados a abrir caminos, para que ellos puedan crecer a plenitud.

Según la norma constitucional todos somos responsables del desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes; sin embargo, en el Cantón Ambato, se ha observado que existe el problema fundamental que influye en el desarrollo integral de las niñas, niños.

Por esto se deduce que los derechos de los niños, niñas están siendo vulnerados, ya que no se está cumpliendo con lo prescrito en la Constitución y la Ley sino más bien se está poniendo en riesgo el bienestar y el desarrollo de los niños y niñas.

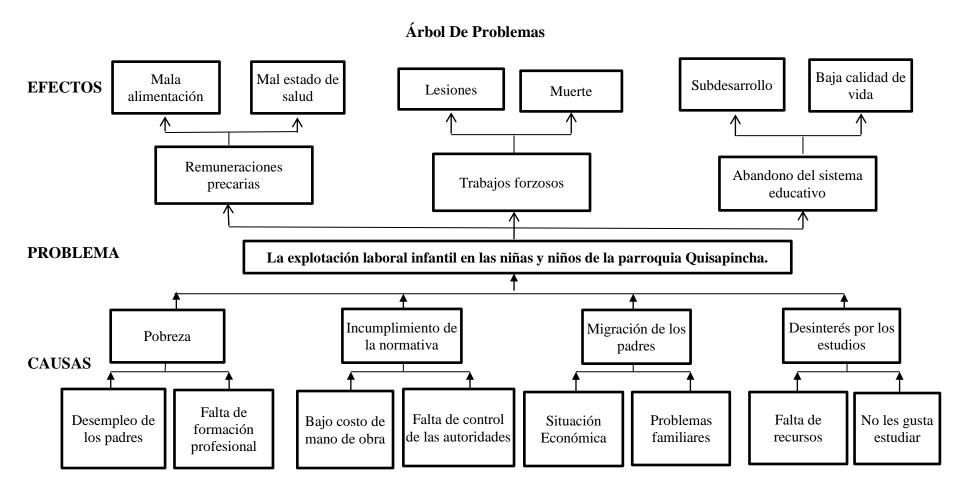


Gráfico No. 1 Árbol de problemas

Fuente: Investigación

Elaborador por: Diego Iván Altamirano

Análisis Crítico

La explotación laboral infantil es un medio utilizado muchas veces por los propios padres de familias, o por terceros con fines de lucro, se toma en cuenta muchos aspectos sociales ya que debido a la pobreza de la familia por el desempleo el niño o niña, tiende a contribuir económicamente para la sobrevivencia familiar dejando así de estudiar, y dedicando su tiempo a pasar en lugares como fábricas, empresas o la calle como medio de conseguir dinero.

Los padres no lo ven como explotación laboral muchas veces consideran que es una forma de ayudar a la familia, esto comúnmente hacen los de sectores campesinos en este caso en la parroquia Quisapincha.

La falta de vigilancia por parte de los funcionarios encargados del cumplimiento de la ley a menudo se cita como obstáculo principal en el combate contra la explotación laboral infantil y de esto sacan provecho muchas personas que hacen trabajar a los niños por el bajo costo de mano de obra, sabiendo que estos trabajos no son adecuados para estos pequeños, por eso se dan innumerables lesiones o accidentes de trabajo.

De igual manera muchos de los niños y niñas de la parroquia se ven en la obligación de buscar trabajo para su sustento diario ya que los padres han migrado a otros países y estos pequeños se quedan a vivir con sus abuelos, tíos u otros familiares, los cuales les obligan a trabajar y en ciertos casos hasta los maltratan ya sea física y psicológicamente.

En cambio otros trabajan porque no han puesto mucho interés por sus estudios ya sea por la falta de recursos ya que el dinero que ganan sus padres apenas les alcanza para comer y no para gastos de estudio, en cambio otros han dejado de estudiar porque no les gusta ya que piensan que es suficiente con leer y escribir, y prefieren salir a conseguir dinero trabajando sin importar las consecuencias.

Prognosis

De no darse solución a este problema en los niños y niñas de la parroquia

Quisapincha seguirán trabajando a tiernas edades por una mínima remuneración

sin tener suficiente dinero para una buena y adecuada alimentación, un mal estado

de salud, conllevando a lesiones muy graves hasta en ocasiones puede haber

muertes que lamentar, otras de las graves consecuencias para los niños es el

analfabetismo que afectaría directamente a los suyos y a todo el país en general

direccionándole al subdesarrollo.

Formulación De Problema

Ante esta situación se plantea la siguiente interrogante

¿Cómo la explotación laboral infantil incide en el desarrollo integral en los niños

y niñas de la parroquia Quisapincha?

Variable independiente: Explotación laboral infantil.

Variable dependiente: Desarrollo integral

Preguntas Directrices

¿En qué consiste la explotación laboral de los niños y niñas?

¿Cuáles son los trabajos que realizan los niños y niñas?

¿En qué consiste el desarrollo integral?

¿Cuál será la mejor alternativa para solucionar el problema planteado?

Delimitación

Delimitación del contenido

Campo.- Laboral

Área.- Niñez

Aspecto.- Explotación laboral infantil

10

Delimitación espacial

La investigación de presente trabajo se lo realizo en la parroquia Quisapincha, la cual está ubicada a 12 kilómetros al nor-occidente de la ciudad de Ambato, a una altitud de 3,067 metros sobre el nivel del mar.

Delimitación temporal

La presente investigación se desarrolló en el periodo de Febrero a Noviembre del año 2014.

Justificación

En nuestro país el trabajo para menores de quince años es ilegal, a pesar de ello existen muchos niños y niñas que trabajan y reciben a cambio por su labor una remuneración insignificante, en varios de los casos estos trabajos son demasiado forzosos para su edad ya que no cuentan con la madurez y la fuerza suficiente.

Los niños por trabajar no logran tener un desarrollo integral como debe ser y como lo consagra la constitución.

Fue importante investigar el presente tema, ya que se trata una problemática que afecta a toda la sociedad, se lo considera de carácter jurídico porque son derechos y prohibiciones que tienen en especial los niños y niñas, principalmente contemplados en Tratados Internacionales, en la Constitución de la República del Ecuador y en el Código orgánico de la Niñez y Adolescencia, en nuestro país y en nuestra ciudad la explotación laboral infantil es un problema ya de muchísimos años y que afecta a los más pobres de la ciudad y sobre todo a los que viven en la zona alta o rural.

La presente investigación fue factible ya que se contó con los elementos suficientes para averiguar las causas que conllevan a la explotación laboral infantil

de los niños y niñas, para tratar de encontrar una solución que garantice el ejercicio de los principios constitucionales del trabajo y sobre todo los derechos que tienen los niños y niñas.

Con esta investigación se pretende que se erradique la explotación laboral infantil y así mejorar el desarrollo integral en los niños y niñas de las comunidades del cantón Ambato y de manera especial de los que provienen de la parroquia de Quisapincha.

Objetivos

Objetivo General

 Investigar como la explotación laboral infantil incide en el desarrollo integral en los niños y niñas de la parroquia Quisapincha.

Objetivos Específicos

- Analizar en qué consiste la explotación laboral de los niños y niñas.
- Identificar cuáles son los trabajos que realizan los niños y niñas.
- Determinar en qué consiste el desarrollo integral de los niños y niñas.
- Establecer cuál será la mejor alternativa para solucionar el problema planteado.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Antecedentes Investigativos

Con la finalidad de tener fundamentos en base a investigaciones previas, he recurrido a las principales bibliotecas de las universidades de la ciudad y luego de una exhaustiva investigación logré encontrar en la Universidad Técnica de Ambato temas relacionados pero no idénticos con el tema de la presente investigación ya que si se habla en parte del trabajo infantil pero ninguna de ellas se centra en los principios constitucionales del trabajo, los temas son:

"El incumplimiento de las normas del código de la niñez y la adolescencia genera la explotación laboral a los niños, niñas y adolescentes del mercado sur de Ambato en el primer trimestre del año 2009" por Jiménez Espín María verónica, el mismo que llega a las siguientes conclusiones:

- 1.- Del trabajo realizado se establece que si existe incumplimiento de las normas del código de la niñez y de la adolescencia debido a varios factores como es el desconocimiento de la ley, negligencia y despreocupación por parte de la sociedad en general, esto se puede constatar en los datos obtenidos de la encuesta en donde el 80% de las personas manifiesta que el desconocimiento del código de la niñez y de la adolescencia genera explotación laboral.
- 2.- La explotación de los niños, niñas y adolescentes se ha producido como factores socioeconómicos que se han agudizado en la actualidad, como reflejan los datos obtenidos en las entrevistas y encuestas en donde el 67% de los encuestados manifiesta que la crisis económica sí influye en el trabajo de los niños, niñas y adolescentes.

3.- La familia, lugar en donde el niño debe encentar su identidad y desarrollo con amor y comprensión, el Ecuador atraviesa problemas de carencia de valores y afectos tal como los demuestran los resultados de las encuestas en donde un 72% manifiesta que en el trabajo de niños, niñas y adolescentes si se debe a la irresponsabilidad familiar.

"El trabajo laboral de niños y niñas vulnera los derechos de educación general básica en las parroquias de pasa y san Fernando de la ciudad de Ambato en el año 2009" por Hidalgo Miranda Andrea Giovanna en el año 2012 y llega las siguientes conclusiones:

- 1.-Después de haber realizado la presente investigación se establece que en un 73% el Estado garantiza efectivamente los derechos de las niñas y niños, esto nos indica que aún le falta al mismo por cumplir ya que tiene la obligación de que los derechos se cumplan en un 100%, de la misma manera el Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia garantiza en un 64% que también es bajo considerando que es todo el sistema.
- 2.- Los padres de familia de las parroquias Pasa y San Fernando desconocen los derechos y deberes en lo referente a la educación de sus hijos, ya que muchos de ellos los vulneran en ciertas ocasiones al no existir responsabilidad de cumplir con los derechos estipulados en la Constitución de la República del Ecuador y en el Código de la Niñez y Adolescencia.
- 3.- Además se pudo connotar que los padres de familia no están capacitados sobre los derechos, ni deberes con sus hijos, ya que la mayoría de Padres de Familia creen que es necesario que sus hijos comprendidos entre 5 a 12 años les colaboren económicamente, esto da como referencia que se hace caso omiso de las normas vigentes.
- 4.- Es preocupante como la situación económica de las familias lleva a que las niñas y niños sean expuestos a grandes peligros fuera de sus hogares, pues en los meses de diciembre a febrero muchos infantes por orden de sus progenitores,

abandonen sus estudios para realizar trabajos por temporada navideña y en las fiestas de Ambato, gran número de menores son inducidos a la mendicidad, por la desesperación de que las actividades en las que se involucran no generan un rubro necesario, incluso ni para alimentarse, cayendo en la desprotección y muchas veces en el abandono.

5.- Al no existir un trabajo conjunto entre el Estado, Instituciones Públicas y Privadas, Gobiernos Seccionales Autónomos y los Progenitores o representantes de los menores, los programas organizados por el MIES-INFA y el Ministerio de Relaciones Laborales no tienen un impacto en las familias, para que puedan comprender que los infantes no pueden desempeñar actividades laborales y peor aún dejar de estudiar.

La Institución pública MIES-INFA, será una institución de gran ayuda para el desarrollo de esta investigación, al brindar información de seguimiento que ha realizado para la erradicación de las actividades laborales de niñas y niños en especial en la ciudad de Ambato.

Fundamentación

Fundamentación Filosófica

El presente trabajo de investigación se realizó en base al paradigma Crítico Propositivo ya que no sólo busca establecer las causas y efectos de la problemática, sino que también busca plantear alternativas de solución para que se cumpla con los principios constitucionales del trabajo y sobre todo para que se erradique la explotación laboral de los niños y niñas de la parroquia Quisapincha que realizan actividades laborales a muy tiernas edades.

Fundamentación Legal

En la constitución de la republica de Ecuador estipula en artículo 46 numeral 2 los derechos de niños, niñas y adolescentes establece que: "El Estado

adoptará una protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica. Se prohíbe el trabajo de menores de quince años, y se implementarán políticas de erradicación progresiva del trabajo infantil. El trabajo de los adolescentes será excepcional, y no podrá conculcar su derecho a la educación ni realizarse en situaciones nocivas o peligrosas para su salud o su desarrollo personal. Se respetará, reconocerá y respaldará su trabajo y las demás actividades siempre que no atenten a su formación y a su desarrollo integral".

En el código de la niñez y adolescencia en el artículo 1 nos indica la finalidad del mismo y manifiesta que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar la protección integral a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad. Para este efecto, regula el goce y ejercicio de los derechos, deberes y responsabilidades de los niños, niñas y adolescentes y los medios para hacerlos efectivos, garantizarlos y protegerlos, conforme al principio del interés superior de la niñez y adolescencia y a la doctrina de protección integral.

Además en el artículo 81 menciona "Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que el Estado, la sociedad y la familia les protejan contra la explotación laboral y económica y cualquier forma de esclavitud, servidumbre, trabajo forzoso o nocivo para su salud, su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social, o que pueda entorpecer el ejercicio de su derecho a la educación".

De igual manera en el artículo 82 se fija en quince años la edad mínima para todo tipo de trabajo, incluido el servicio doméstico, con las salvedades previstas en este Código, más leyes e instrumentos internacionales con fuerza legal en el país.

En el artículo 83 dice que el Estado y la sociedad deben elaborar y ejecutar políticas, planes, programas y medidas de protección tendientes a erradicar el trabajo de los niños, niñas y de los adolescentes que no han cumplido quince años. Existen también otras normas que prohíben el trabajo infantil como es la OIT.

También en nuestra constitución en el artículo 44 dice "El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas.

Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales"

Además en la convención sobre los derechos del niño en su artículo 6 determina que los Estados Partes garantizarán en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño y en el artículo 32 establece que se debe reconocer el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

CATEGORÍAS FUNDAMÉNTALES

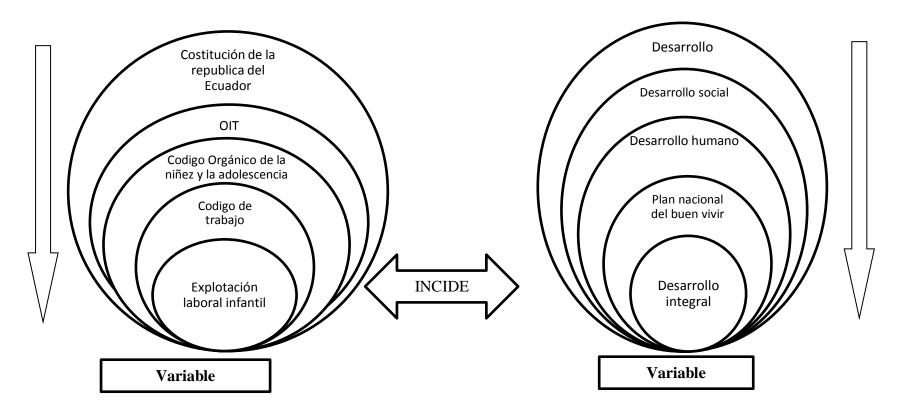


Gráfico No. 2 Categorización de las variables Elaborado por: Diego Iván Altamirano Camino

Fuente: Investigación

CONSTELACIÓN DE IDEAS VARIABLE INDEPENDIENTE

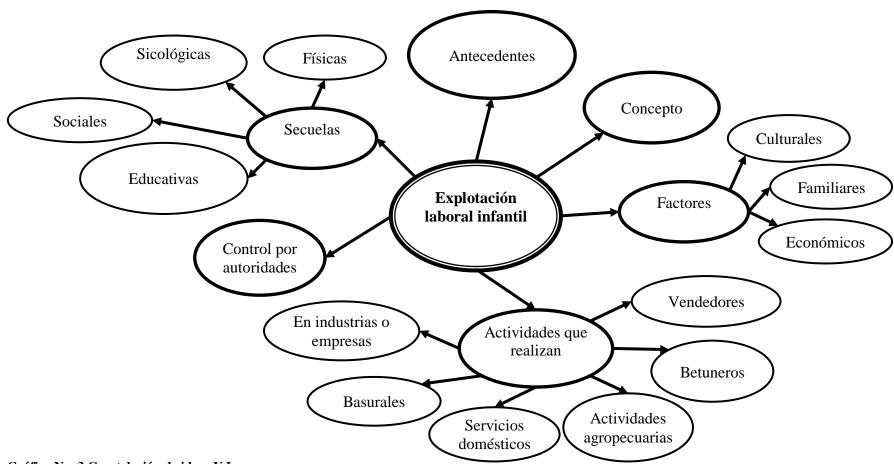


Gráfico No. 3 Constelación de ideas V.I Elaborado por: Diego Iván Altamirano Camino

Fuente: Investigación

CONSTELACIÓN DE IDEASVARIABLEDEPENDIENTE



Gráfico No. 4 Constelación de ideas V.D Elaborado por: Diego Iván Altamirano Camino

Fuente. Investigación

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Como podemos ver en la Constitución vigente de la república del Ecuador, hay preceptos importantes sobre todo la protección que se le da ciudadano y ciudadana, a los niños, niñas, ancianos, mujeres y a las personas con discapacidad y por eso muy importante, tomar en cuenta lo que nos expresa nuestra Constitución ya es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico.

Como sabemos el estado tiene las obligaciones con sus habitantes como podemos apreciar en su artículo 3 manifiesta que son deberes primordiales del estado del estado "Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes".

Sabiendo que los niños forman parte del grupo de atención prioritaria el estado debe de cuidar de estos para que sus derechos no sean violados y claramente lo estipula el articulo 35 y dice: "Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado". (Constitución De La República Del Ecuador, 2008)

Más adelante es su artículo 44 nos establece que el niño prevalecerá sobre los intereses de las demás personas y estableciéndole de esta manera: "El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas". (Constitución De La República Del Ecuador-2008)

Los niños, niñas y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendiendo como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su

intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo – emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales"

De igual manera en su Art. 46 prescribe que el Estado adoptará, medidas que aseguren a las niñas, niños y entre las más relevantes al tema de investigación tenemos en sus numerales uno y dos que dice:

Atención a menores de seis años, que garantice su nutrición, salud, educación y cuidado diario en un marco de protección integral de sus derechos.

Protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica. Se prohíbe el trabajo de menores de quince años, y se implementarán políticas de erradicación progresiva del trabajo infantil. El trabajo de las adolescentes y los adolescentes será excepcional, y no podrá conculcar su derecho a la educación ni realizarse en situaciones nocivas o peligrosas para su salud o su desarrollo personal. Se respetará, reconocerá y respaldará su trabajo y las demás actividades siempre que no atenten a su formación y a su desarrollo integral. (Constitución De La República Del Ecuador, 2008)

Organización internacional del trabajo

"La Organización Internacional del Trabajo (OIT) está consagrada a promover la justicia social y los derechos humanos y laborales reconocidos a nivel internacional, la Organización" (MISION OIT, 2014)

Convenio 138 de la OIT Sobre la edad mínima

Adoptado en 1973, se aplica a todos los sectores económicos y a todos los niños que trabajan, ya sea como asalariados o por cuenta propia y contiene la definición internacional más completa y autorizada de la edad mínima de admisión al empleo. La edad mínima para trabajar una persona es de trece años

como lo dice el artículo 7 y cómo podemos darnos cuenta al igual que en otras normas jurídicas los menores de trece años de edad no pueden trabajar por ninguna circunstancia.

- "1. La legislación nacional podrá permitir el empleo o el trabajo de personas de trece a quince años de edad en trabajos ligeros, a condición de que éstos no sean susceptibles de perjudicar su salud o desarrollo; y
- b) No sean de tal naturaleza que puedan perjudicar su asistencia a la escuela, su participación en programas de orientación o formación profesional aprobados por la autoridad competente o el aprovechamiento de la enseñanza que reciben". Artículo 7 del Convenio 138 De La OIT Sobre La Edad Mínima.

Convenio 182 de la OIT. Sobre las peores formas de trabajo infantil

Adoptado en 1999, afirma de manera clara e inequívoca que determinadas formas de trabajo infantil deben ser eliminadas. Este Convenio se aplica a todos los menores de 18 años Y claramente nos detalla en su artículo 3 las peores formas de trabajo infantil.

Artículo 3 "A los efectos del presente Convenio, la expresión las peores formas de trabajo infantil abarca:

- a) todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados;
- b) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas;
- c) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal

como se definen en los tratados internacionales pertinentes, y

d) el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

A más del artículo anterior también establece que las autoridades deben adoptara medidas para la eliminación de la explotación laboral infantil.

Artículo 7

- 1. Todo Miembro deberá adoptar cuantas medidas sean necesarias para garantizar la aplicación y el cumplimiento efectivos de las disposiciones por las que se dé efecto al presente Convenio, incluidos el establecimiento y la aplicación de sanciones penales o, según proceda, de otra índole.
- 2. Todo Miembro deberá adoptar, teniendo en cuenta la importancia de la educación para la eliminación del trabajo infantil, medidas efectivas y en un plazo determinado con el fin de impedir la ocupación de niños en las peores formas de trabajo infantil; prestar la asistencia directa necesaria y adecuada para librar a los niños de las peores formas de trabajo infantil y asegurar su rehabilitación e inserción social; asegurar a todos los niños que hayan sido librados de las peores formas de trabajo infantil el acceso a la enseñanza básica gratuita y, cuando sea posible y adecuado, a la formación profesional; identificar a los niños que están particularmente expuestos a riesgos y entrar en contacto directo con ellos, y tener en cuenta la situación particular de las niñas.
- 3. Todo Miembro deberá designar la autoridad competente encargada de la aplicación de las disposiciones por las que se dé efecto al presente Convenio

Código orgánico de la niñez y la adolescencia

Para empezar iniciaremos haciendo una diferencia de edad entre niño y adolescente según estipula el Código orgánico de la niñez y la adolescencia en si art 4 y dice: "Niño o niña es la persona que no ha cumplido doce años de edad.

Adolescente es la persona de ambos sexos entre doce y dieciocho años de edad".

Artículo 4 del Código orgánico de la niñez y la adolescencia

En cuanto a la explotación laboral infantil el estado está en la obligación de proteger al niño como claramente lo estipula el Art. 81 "Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que el Estado, la sociedad y la familia les protejan contra la explotación laboral y económica y cualquier forma de esclavitud, servidumbre, trabajo forzoso o nocivo para su salud, su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social, o que pueda entorpecer el ejercicio de su derecho a la educación". Artículo 81 del Código orgánico de la niñez y la adolescencia

De acuerdo al presente tema de investigación el código en su Art. 82 establece claramente que la edad mínima de trabajo que es los 15 años, por lo tanto los niños no tienen que trabajar por ninguna razón y lo establece de la siguiente manera "Se fija en quince años la edad mínima para todo tipo de trabajo, incluido el servicio doméstico, con las salvedades previstas en este Código, más leyes e instrumentos internacionales con fuerza legal en el país". Artículo 82 del Código orgánico de la niñez y la adolescencia

El estado también podrá adoptar medidas para la erradicación del trabajo en los niños como lo manifiesta el Art. 83. "El Estado y la sociedad deben elaborar y ejecutar políticas, planes, programas y medidas de protección tendientes a erradicar el trabajo de los niños, niñas y de los adolescentes que no han cumplido quince años. La familia debe contribuir al logro de este objetivo". Artículo 83del Código orgánico de la niñez y la adolescencia

Código de trabajo

Los preceptos del Código regulan las relaciones entre empleadores y trabajadores y se aplican a las diversas modalidades y condiciones de trabajo a más de esto también enuncia los trabajos que son prohibidos para menores de 18 años

El trabajo está prohibido para los niños y niñas ya que ellos tienen el derecho de desarrollarse en un ambiente acorde a su edad y sin ninguna ocupación aparte de sus estudios, la contratación de estos es algo ilegal y si alguna persona lo hace será sancionada acorde a las leyes del Ecuador como claramente lo enuncia el artículo 134: "Prohíbese toda clase de trabajo, por cuenta ajena, a los niños, niñas y adolescentes menores de quince años. El empleador que viole esta prohibición pagará al menor de quince años el doble de la remuneración, no estará exento de cumplir con todas las obligaciones laborales y sociales derivadas de la relación laboral, incluidas todas las prestaciones y beneficios de la seguridad social, y será sancionado con el máximo de la multa prevista en el artículo 95 del Código de la Niñez y Adolescencia, y con la clausura del establecimiento en caso de reincidencia". (Código de trabajo, 2013)

Para ser suficientemente claros con respecto a los trabajos prohibidos para los menores de dieciocho años enunciaremos el articulo 138 pero tomando en cuenta que solo las personas mayores de 15 años pueden trabajar pero sin descuidar sus estudios y los niños no pueden trabajar por ninguna razón.

"Art. 138.- Se prohíbe ocupar a mujeres y varones menores de dieciocho años en industrias o tareas que sean consideradas como peligrosas e insalubres, las que serán puntualizadas en un reglamento especial que será elaborado por el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, en coordinación con el Comité Nacional para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil-CONEPTI, de acuerdo a lo previsto en el Código de la Niñez y Adolescencia y los convenios internacionales ratificados por el país. Se prohíbe las siguientes formas de trabajo:

- 1. Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados;
- 2. La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas y trata de personas;

- 3. La utilización o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes; y,
- 4. El trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños, como en los casos siguientes:
- a) La destilación de alcoholes y la fabricación o mezcla de licores;
- b) La fabricación de albayalde, minino o cualesquiera otras materias colorantes tóxicas, así como la manipulación de pinturas, esmaltes o barnices que contengan sales de plomo o arsénico;
- c) La fabricación o elaboración de explosivos, materias inflamables o cáusticas y el trabajo en locales o sitios en que se fabriquen, elaboren o depositen cualquiera de las antedichas materias;
- d) La talla y pulimento de vidrio, el pulimento de metales con esmeril y el trabajo en cualquier local o sitio en que ocurra habitualmente desprendimiento de polvo o vapores irritantes o tóxicos;
- e) La carga o descarga de navíos, aunque se efectúe por medio de grúas o cabrías;
- f) Los trabajos subterráneos o canteras;
- g) El trabajo de maquinistas o fogoneros;
- h) El manejo de correas, cierras circulares y otros mecanismos peligrosos;
- i) La fundición de vidrio o metales;
- j) El transporte de materiales incandescentes;
- k) El expendio de bebidas alcohólicas, destiladas o fermentadas;
- 1) La pesca a bordo;
- m) La guardianía o seguridad; y,
- n) En general, los trabajos que constituyan un grave peligro para la moral o para el desarrollo físico de mujeres y varones menores de la indicada edad".

Explotación laboral infantil

"La explotación infantil es la utilización, para fines económicos, de menores de edad por parte de adultos y que afecta, como consecuencia, el desarrollo personal y emocional de los menores y el disfrute de sus derechos. Suele incluir actividades de explotación sexual de los menores." (Noticias, 2013)

El trabajo está prohibido para niños, niñas y adolescentes menores de 15 años y permitido para mayores de 15 años, siempre y cuando todos sus demás derechos se ejerzan, trabajen únicamente 6 horas diarias, 5 días a la semana, de lunes a viernes, descanso sábado, domingo y feriados, salario igual al de un adulto, afiliación al seguro social, beneficios de ley, contrato de trabajo registrado y aprobado por el Ministerio de Relaciones Laborales y realicen actividades permitidas.

La explotación laboral infantil es penado por la Ley, es nocivo para su salud desarrollo físico, mental, espiritual, moral, social, e interfiere en su desarrollo y educación.

La explotación laboral infantil es un problema que desde el pasado, se ha venido dando en nuestra sociedad, ya que las actividades que realizan son sumamente peligrosas para los niños y niñas, pues trabajan en condiciones precarias, y sin contar con los implementos necesarios para el desempeño de cada labor que ellos realizan.

Lo más importante de todo esto es que no disfruta ni goza de todos los derechos que están consagrados principalmente en la Constitución y demás cuerpos Legales, los cuales les respalda.

Desarrollo

"Es un proceso por en el cual cada ser humano tiene que vivir para ir creando una madurez adecuada a su edad. Es una secuencia de cambios tanto del pensamiento como sentimientos y sobre todo el más notorio es el físico, dándose estos cambios se llega a una madurez tanto intelectual, social como muscular y de esta manera el individuo se va desarrollando en todas sus dimensiones." (Yahoo, 2014)

El desarrollo es el proceso por el cual las sociedades pasan de condiciones de existencia caracterizadas por la baja producción y la pobreza a un nivel mucho más alto de consumo y de calidad de vida material.

No todas las personas gozan de la misma economía y por lo tanto no todos pueden desarrollarse de la misma manera, de igual manera para unos habrá más oportunidades para superarse y para otros no y los que menos oportunidades en la vida tienen son los pobres

"El proceso de desarrollo ha aportado infinidad de innovaciones a los consumidores de todo el mundo, mejorando así su calidad de vida, pero sus frutos no han llegado a todos por igual. Hay consumidores que disfrutan plenamente de las novedades que aparecen en los mercados mientras que otros, tal vez tan interesados como ellos en obtenerlas, se ven ante la imposibilidad práctica de adquirirlas". (SABINO,2001)

Los sentidos usuales de la palabra desarrollo apuntan a los avances y progresos en el campo económico y social. En ese sentido, la Real Academia Española presenta al desarrollo como una acepción económica entendida como la "evolución progresiva de una economía hacia mejores niveles de vida". La palabra proviene de otros campos, y era usada asiduamente en la biología, por ejemplo, para referirse a las etapas de crecimiento y maduración de un ser vivo. (JARRÍN, 2011)

Desarrollo social

"El desarrollo social es un proceso que, en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios." (Comisión social, 2014).

En la población en general existe algunas cosas que se ven inmiscuidas en el desarrollo social y serian también llamadas como los servicios básicos que debe tener cualquier población para un óptimo desarrollo, pero en cambio sí nos enfocamos en el tema de investigación encontramos otros factores que consideraríamos importantes para el desarrollo de niño y serian aprendizaje social, normatividad ético-social y relaciones interpersonales como claramente lo dice un autor de la siguiente manera: "Se consideran tres factores que intervienen en el desarrollo social del niño: aprendizaje social, normatividad ético-social y relaciones interpersonales(familia, escuela y grupo de iguales)". (VALCARCEL, 1986).

Desarrollo humano

"El Desarrollo Humano es un proceso mediante el cual se busca la ampliación de las oportunidades para las personas, aumentando sus derechos y sus capacidades. Este proceso incluye varios aspectos de la interacción humana como la participación, la equidad de género, la seguridad, la sostenibilidad, las garantías de los derechos humanos y otros que son reconocidos por la gente como necesarias para ser creativos y vivir en paz." (Concepto, 2014)

Si nos referimos a que es desarrollo humano se podría decir muchas cosas pero para mi punto de vista uno de los definiciones más acertadas seria lo que está en el plan nacional para el buen vivir que manifiesta lo siguiente: "El Índice de Desarrollo Humano (IDH) sintetiza varios componentes del desarrollo económico y social de un país, principalmente en educación, salud e ingreso por habitante". (Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017).

El desarrollo humano es el trabajo que toda persona realiza consigo misma para despertar la capacidad que tiene, desde que nació, de ser feliz y lograr cosas para su beneficio y el de los demás. Es el camino que las personas recorren para desarrollar sus capacidades, quererse a sí mismos y establecer relaciones saludables para los demás, y más o menos así nos explica Maggi, Rolando, en su libro Desarrollo Humano y Calidad: los valores en la vida social y profesional y dice lo siguiente: "El desarrollo humano es un proceso de descubrimiento, de crecimiento, de humanización, de conquista de la libertad; representa el esfuerzo

de los hombres y las mujeres por conquistarse a sí mismos a través de la iluminación de la inteligencia y el fortalecimiento de la voluntad". (MAGGI, 2000).

También para un desarrollo humano las autoridades también tiene que colaborar implementando proyectos para mejorar de la calidad de vida de las personas como claramente los explica el Informe sobre Desarrollo Humano 2013 aclarándonos que las inversiones en desarrollo humano no tienen solo una justificación moral, sino que además las mejoras en salud, educación y bienestar social son esenciales para triunfar en una economía mundial más competitiva y dinámica.

De igual manera nos explica que La igualdad de género es una preocupación fundamental y una parte esencial del desarrollo humano y nos manifiesta lo siguiente: "La equidad es un elemento fundamental para el desarrollo humano. Todas las personas tienen derecho a vivir una vida gratificante, acorde a sus propios valores y aspiraciones. Nadie debería estar condenado a vivir una vida breve o miserable por ser de una clase social o país equivocado, pertenecer a una raza o a un grupo étnico equivocado, o ser del sexo equivocado". (Informe sobre Desarrollo Humano PNUD, 2013)

Plan nacional del buen vivir

El Buen Vivir es la forma de vida que permite la felicidad y la permanencia de la diversidad cultural y ambiental; es armonía, igualdad, equidad y solidaridad, Para ello, se plantean seis dimensiones básicas para la planificación, el seguimiento y la evaluación del proceso encaminado al Buen Vivir en el Ecuador: 1. Diversificación productiva y seguridad económica. 2. Acceso universal a bienes superiores3. Equidad social. 4. Participación social. 5. Diversidad cultural. La forma de satisfacción 6. Sustentabilidad

También tenemos objetivos nacionales para el buen vivir, este capítulo presenta los doce objetivos nacionales para el Buen Vivir, sus políticas, líneas

estratégicas y metas para el periodo 2013-2017, y constituye el corazón del Plan Nacional.

El objetivo 1: "Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular" establece las políticas y líneas estratégicas necesarias para radicalizar el proceso de transformación del Estado y fortalecer el poder popular y ciudadano.

Objetivo 2: "Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad". El reconocimiento igualitario de los derechos de todos los individuos implica la consolidación de políticas de igualdad que eviten la exclusión y fomenten la convivencia social y política. El desafío es avanzar hacia la igualdad plena en la diversidad, sin exclusión, para lograr una vida digna, con acceso a salud, educación, protección social, atención especializada y protección especial.

La igualdad y la erradicación progresiva de condiciones de pobreza requieren de la consolidación de políticas intersectoriales que complementen la generación de capacidades y oportunidades con la garantía de derechos y la inclusión económica, dentro de un modelo de producción basado en la distribución justa y equitativa de los medios de producción y de la riqueza. Auspiciar la igualdad implica edificar una sociedad en la que las diferencias y las diversidades no se traduzcan en desigualdades que generen dominación, opresión o subordinación entre las personas. Se plantea erradicar la violencia y la discriminación, lograr la equidad y la cohesión territoriales y consolidarlos mecanismos de protección integral para la garantía de derechos que sostengan los procesos de movilidad social ascendentes logrados en los últimos seis años y medio.

También en este objetivo nos habla de Hacia el fin de la pobreza y en esto dice que En el periodo 2013-2017, un objetivo primordiales la erradicación progresiva de las condiciones de pobreza. En este sentido, se parte de una concepción de la pobreza como condición de carencias, exclusión, desigualdad y

violencia, contradictoria o antagonista respecto a los derechos y al régimen del Buen Vivir.

En cuanto al tema Ciclo de vida que se encuentra dentro del objetivo numero dos nos explica que la población infantil del país está sujeta a diferentes problemáticas. Entre las más graves tenemos a la desnutrición infantil, que en 2006afectaba aproximadamente al 30% de las niñas y niños; en el campo afectaba al 36% de los infantes, mientras que, en las ciudades, solo al 19%, la Sierra rural es la región más afectada.

También unos de los puntos clave que se llega a explicar dentro de este objetivo es el de generar mecanismos de corresponsabilidad social, familiar y comunitaria en la gestión de los ámbitos de salud, educación, participación ciudadana y cuidado a grupos prioritarios.

Unos de los objetivos más importantes que tenemos es el Objetivo 3: que nos habla de "Mejorar la calidad de vida de la población".

Mejorar la calidad de vida de la población es un reto amplio que demanda la consolidación de los logros alcanzados en los últimos seis años y medio, mediante el fortalecimiento de políticas intersectoriales y la consolidación del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social.

La Constitución, en el artículo 66, establece "el derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios". Por ello, mejorar la calidad de vida de la población es un proceso multidimensional y complejo.

Entre los derechos para mejorar la calidad de vida se incluyen el acceso al agua y a la alimentación art. 12, a vivir en un ambiente sano art. 14, a un hábitat seguro y saludable, a una vivienda digna con independencia de la situación social

y económica art. 30, al ejercicio del derecho a la ciudad art. 31 y a la salud art. 32. La calidad de vida se enmarca en el régimen del Buen Vivir, establecido en la Constitución, dentro del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social art. 340, para la garantía de servicios sociales de calidad en los ámbitos de salud, cultura física y tiempo libre, hábitat y vivienda, transporte y gestión de riesgos.

También tenemos más objetivos que no están tan relacionados al tema de estudio pero los enunciare resumidamente y son los siguientes: Objetivo 4: "Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía". Objetivo 5: "Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad". Objetivo 6: "Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos". Objetivo 7: "Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global". Objetivo 8: "Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible". Objetivo 9: "Garantizar el trabajo digno en todas sus formas". Objetivo 10: "Impulsar la transformación de la matriz productiva". Objetivo 11: "Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica". Objetivo 12: "Garantizar la soberanía y la paz, y profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana".

Desarrollo integral

"Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad." (Constitución de la república del Ecuador, 2008)

El desarrollo integral, como tal, tiene que ver con el aumento en el orden físico, biológico, intelectual o moral de un individuo hasta alcanzar una plenitud aceptada, y todo ello guarda una estrecha relación con el crecimiento económico, social, cultural, estructural o político de una comunidad humana.

Para un óptimo desarrollo integral de los niños es necesario un buen comienzo en la vida, los primeros meses y años de vida son la base fundamental para el desarrollo físico, emocional, intelectual y social de las personas.

Disfrutar de salud, nutrición, y educación, así como de un buen cuidado y afecto por parte de los padres y madres en las edades tempranas previene el riesgo de que se produzcan retrasos en el desarrollo que pueden ser irreversibles. Es por eso, que la Convención sobre los Derechos del Niño señala en su art. 6 que "los Estados Partes garantizarán en la máxima medida posible la supervivencia y desarrollo del niño". (Convención sobre los Derechos del Niño, 2014)

Explotación laboral infantil

Antecedentes

"El término antecedente se utiliza normalmente para referirse a aquellas circunstancias que se han producido con anterioridad y anticipación a otras y que normalmente pueden servir para juzgar situaciones o acontecimientos posteriores o bien para comparar hechos pasados con hechos presentes y futuros." (definición 2014)

Para ubicar el origen del trabajo infantil, necesariamente tenemos que remontarnos a las sociedades que fundamentaron su economía en formas crueles de explotación de la mano de obra. En el territorio Ecuatoriano ubicaremos a la época colonial como el momento histórico en el cual se posiciona y legitimiza la presencia de los niños y niñas actividades productivas.

Una de las primeras formas de explotación era el peonaje por deudas, que era un privilegio propio del terrateniente mediante el cual podía retener a los peones y obligarles a trabajar gratuitamente en sus haciendas hasta la completa cancelación de las deudas que hubiesen contraído. Estos empeños, pagaderos con el trabajo futuro, eran, además, transmisibles de padres a hijos, lo que de hecho los convertía en una forma de servidumbre. El peonaje se convirtió en constante

fuente de abusos ya que, por lo general, era el propio hacendado quien fijaba el valor del trabajo.

Además en las haciendas, apareció la figura del Huasicama, palabra quichua compuesta por dos vocablos: huasi: casa y cama: cuidar. El huasicama era el mayordomo de la hacienda, encargado de cuidar los bienes del terrateniente. Tenía vivienda para él y su familia quien debía ayudarle en su trabajo. Su esposa e hijos se incorporaban a las actividades domésticas de la familia terrateniente, por cuyo trabajo no percibían en absoluto ninguna cantidad, únicamente la comida y la vivienda, que por lo general era muy pequeña y de mala calidad, provocando el hacinamiento.

Todo niño que nacía en aquella época, heredaba una deuda. Aprendía a caminar y a hablar en las chacras; en la cosecha, en el obraje, en las mitas o en la cocina de la hacienda. Así también aprendía el oficio desde muy pequeño, como algo natural y sus padres así lo asumían como normal y natural, pues ellos eran parte de esta misma historia.

La explotación laboral infantil en la época colonial era un fenómeno normal que servía de aprendizaje para las actividades que a futuro desarrollarían los adultos.

Así también lo era el maltrato, el abuso, las violaciones, como por ejemplo el derecho de pernada que era aquel derecho que tenía el patrón de ser el primer hombre en la vida sexual de la india que contraía matrimonio, des luego antes que pasara la primera noche con su esposo.

Muchas de estas formas de explotación se han superado en la actualidad, no así la explotación laboral infantil, que permanece como un rezago histórico de las formas de explotación colonial por la valoración positiva que de él existe como un proceso necesario para el desarrollo y adquisición de aprendizajes y destrezas para el trabajo futuro en el mundo adulto e inclusive al verlo como un hecho normal e inclusive un fenómeno cultural.

Concepto

"Se refiere a una idea que concibe o forma entendimiento, es decir son imágenes mentales capturada o retenida en la mente, que explica o resume experiencias, razonamientos o imaginación, las cuales emergen de la interacción con nuestro entorno". (Gramática 2014)

Factores

Elemento o circunstancia que contribuye, junto con otras cosas, a producir un resultado. Disponible en: (Dictionary, 2014)

Factores Culturales

Los factores culturales facilitan no sólo conocer los rasgos distintivos que hacen diferentes a grupos humanos y asentamientos poblacionales dentro de un mismo espacio geográfico y social, sino además, comprender, a través de ellos, cómo se ha producido el desarrollo histórico, sus tendencias más significativas." Disponible en: (Libros Gratis, 2011)

Los factores culturales tienen una influencia muy apreciable en las causas por las cuales se mantiene la explotación laboral infantil, ya que algunas están ocultas por ser social o comunitariamente aceptadas, y eventualmente el trabajo realizado por los niños se lo considera como una fortaleza para el acervo de conocimientos o destrezas del niño, niña y adolescente en su vida laboral y de subsistencia futura. En particular estos factores se los puede encontrar en variantes tales como las siguientes:

- Costumbres sociales, tradiciones locales y concepciones populares, incluso cuando se crea que puede ser favorable para los niños o niñas
- Herencia de los padres y educación temprana en oficios o el mismo oficio que el padre o madre desempeña;
- Deudas familiares o compromisos sociales y de orden religioso que obliga a

trabajar a toda la familia para financiar el pago de la deuda, el evento o para pagar el mismo evento;

- La creencia de que las niñas necesitan menos o no necesitan educación por causa de los roles asignados como característicos de las mujeres; o en su lugar, que el hombre debe ser el proveedor, por lo que se le inicia en la responsabilidad del trabajo a temprana edad.
- Al estar tan arraigado a la idea popular o comunitaria, no se visualiza al trabajo infantil como nocivo, peligroso o prohibido legalmente en el caso de los trabajos peligrosos.

Factores Familiares

Son factores familiares la forma en que está constituida la familia, el número de sus integrantes, su relación de afecto, comprensión, rechazo, su ambiente, su cultura, costumbres, hábitos, el estado económico, etc.

Todo ser en la sociedad tiene una influencia muy fuerte en su formación, y ella es la influencia de la familia. Esta influencia muchas veces es utilizada para que los niños colaboren con sus padres y hermanos al sustento familiar que día a día deben obtener.

En algunos casos tales como los trabajos agrícolas, sean los padres los dueños de tierras o ellos administren las tierras de otras personas, el niño comenzará a realizar trabajos muy fáciles al principio, para luego y progresivamente realizar los más exigentes. Este patrón es muy común en la parroquia de Quisapincha.

Hay algunos niños que ayudan a sus padres en trabajos de albañilería, o en actividades comerciales, ocupando las horas que deberían estar en la escuela. En lo que respecta a entornos urbanos, también se puede ver a los niños asistiendo a los padres en aquellos trabajos en dichas áreas.

Este fenómeno de incluir al niño en el mercado laboral, se da también por

la extensión de la familia en sí. En ocasiones, el hijo mayor es enviado al mercado laboral para obtener salario, lo que significa migrar a centros urbanos a trabajar, enviando remesas a la familia.

Pero la mayoría de personas sabemos que el papel fundamental de la familia es el de mantener al niño alejado del mundo laboral, ya que es responsabilidad de ella la protección y cuidado del menor. Si el niño ingresa al mundo laboral por opción propia, aun así es responsabilidad de la familia, ya que si bien no lo obligó a trabajar, tampoco se lo impidió

Factores Económicos

"El aspecto económico es una de las metas de toda sociedad y el mismo implica un incremento notable de los ingresos y de la forma de vida de todos los individuaos de una sociedad." (Raulino, 2014)

En lo que respecta a los factores económicos que influyen en la decisión de insertar a un niño al mercado laboral, depende de la rentabilidad que aportaría el niño al trabajar conjuntamente con sus padres en comparación con la rentabilidad de éste al realizar sus actividades escolares, analizando en cada escenario el costo y beneficio de la decisión a tomarse.

La pobreza se puede señalar definitivamente como una causa del trabajo de los niños aunque no la única. De hecho, en el ámbito nacional, más del 60% de los hogares donde hay niños y niñas trabajadores tienen como ingresos familiar total menos del salario básico, lo cual les sitúa por debajo de la línea de la pobreza. Por regiones, este porcentaje es mayor del 65% en la sierra, en la costa es más del 55% y en la Amazonía el porcentaje es el más alto de las tres regiones, casi el 70% según la encuesta nacional de empleo urbano y rural. En algunos casos si los niños y niñas trabajadores dejaran de trabajar el hogar no podría. (UNESCO, 2006.

Se trata entonces, de estrategias de sobrevivencia de los hogares pobres

que suman un salario familiar. La enorme desigualdad en la distribución de la riqueza es una de las causas de estos niveles de pobreza e indigencia. El momento en que los empleadores buscan a niños para que trabajen en sus empresas, haciendas o cualquier tipo de negocio, estamos frente al reemplazo de mano de obra adulta por mano de obra infantil, generalmente no calificada y de bajo costo. Esto viene a explicar la alta concentración del trabajo infantil en el sector informal de la economía ecuatoriana. (UNESCO, 2006.)

Actividades

"Es el conjunto de acciones que se llevan a cabo para cumplir las metas, que consiste en la ejecución de ciertos procesos o tareas (mediante la utilización de los recursos humanos, materiales, técnicos, y financieros asignados a la actividad con un costo determinado), y que queda a cargo de una entidad administrativa

Adicionalmente, un estudio realizado por la FLACSO identificó las principales actividades laborales en las que están involucrados niños, niñas y adolescentes, en el Ecuador siendo estas las siguientes:

En la costa la actividades principales son: comercio informal (venta de frutas, discos, flores, colas, caramelos), bananeras, lustrabotas, chatarrera y bares. En la sierra: ladrilleras, trabajo en haciendas, mendicidad, agricultura, lustrabotas y comercio informal. En la amazonia: explotación de madera y minería (GARCÍA, 2008)

Vendedores

Un vendedor es aquella persona que tiene encomendada la venta o comercialización de productos o servicios de una compañía.

Los vendedores ambulantes son una parte importante de las ciudades y las economías urbanas en todo el mundo. Distribuyen mercancías y servicios

asequibles al ofrecerles a los consumidores opciones de venta minorista conveniente y accesible.

Caracterizado por la venta callejera, en la locomoción colectiva o lugares con gran afluencia de público, en ferias y mercados. Están expuestos a abuso físico, psicológico y sexual, accidentes de tránsito.

Los niños de las ferias libres trabajan con sus familias y adhieren a un sistema de vida, acompañando a sus padres apenas clarea el día se han formado en un universo popular que todavía consigue permanecer en los barrios y poblaciones del país. En este universo se proyectan sus destinos y las habilidades que implica el aprendizaje del trabajo.

Los niños que trabajan con sus padres están en contacto permanente con el dinero en efectivo que sus madres acumulan en sus bolsillos, al mismo tiempo que conocen la dureza cotidiana de labores que no sólo suponen vender. Los comerciantes laboran en familia y se organizan colectivamente para llevar a cabo sus labores. Sus hijos participan en las distintas tareas de este mercado popular que vincula mundo rural y mundo urbano.

Betuneros

Un limpiabotas o lustrabotas es una persona que se encarga de limpiar y lustrar el calzado de eventuales clientes utilizando betún para calzado. Tradicionalmente lo ejercen personas del género masculino y muy frecuentemente niños. Aunque el rol es desaprobado en diversas latitudes del mundo, constituye el medio de manutención de familias de condición precaria en diversos países.

Muchos niños bajan de las zona s rurales a la ciudad de Ambato la mayoría bajan de la parroquia de Quisapincha para desempeñar sus labores con betuneros estos niños trabajan por las calles de la ciudad ofreciendo limpiar los zapatos a todas las personas que encuentren a su paso, muchos de estos niños se encuentra alrededor del mercado modelo en el centro de la ciudad y otros madrugan en la

mañana a limpiar los zapatos de los estudiante en las escuelas y colegios. La vida que tienen estos niños es pésima ya que ese encuentran desprotegidos y propensos a la delincuencia que a diario se ve en la ciudad. Estos niños tienen que salir a trabajar ya que lo que ganan los padres no alcanza para sobrevivir toda la familia y por esto son los mimos padres que obligan a trabajar a los niños.

Actividades agropecuarias

Sector agropecuario es la parte del sector primario compuesta por el sector agrícola (agricultura) y el sector ganadero o pecuario (ganadería). Estas actividades económicas, junto con otras estrechamente vinculadas, como la industria alimentaria, son las más significativas del medio rural.

La dinamización y modernización del sector agrícola y la expansión del sector agro-exportador, ha generado en las últimas décadas un crecimiento de mano de obra femenina e infantil. Se mantiene un número importante de niños y niñas que participan de la agricultura. El contacto con agentes químicos (insecticidas, herbicidas) provoca envenenamiento crónico y agudo, enfermedades dermatológicas, cáncer. El uso de maquinaria y otras herramientas provoca mutilaciones, cortes y otras lesiones corporales.

Los niños y niñas que viven en comunidades rurales pobres enfrentan los mayores riesgos debido al trabajo agrícola peligroso y abusivo. Los riesgos son muchos. Recogen cosechas que aún gotean plaguicidas o fumigan ellos mismos con agroquímicos. Según los datos de Sri Lanka, las muertes por envenenamiento con plaguicidas en establecimientos agrícolas y plantaciones son más frecuentes que debido a otras enfermedades de la infancia.

Problemas respiratorios, nerviosos, dermatológicos y de visión aparecen en niños expuestos a agroquímicos. Las tensiones repetitivas y el levantar de manera frecuente cargas pesadas, desproporcionadas o difíciles de manejar pueden lesionar permanentemente la columna vertebral y miembros en crecimiento, especialmente si utilizan equipos mal diseñados.

Los accidentes con maquinaria de transporte pueden ocurrir comúnmente al ser atropellados por equipo en movimiento o por caerse de tractores o cosechadoras o debajo de éstas. Los niños enfrentan el riesgo de serpientes venenosas e insectos y se hieren con ásperos tallos y con las herramientas que utilizan.

Levantándose temprano para trabajar en medio del frío y la humedad, a menudo descalzos e inadecuadamente vestidos, desarrollan tos crónica y neumonía. Las horas en los campos son largas en jornadas de 8 a 10 horas de duración son comunes.

Los niños a menudo son incluidos como parte del trabajo familiar contratado por las empresas en gran escala que producen para la exportación. La utilización de trabajo ocasional por parte de los contratistas de las plantaciones, con frecuencia involucra a los niños por la mano de obra barata.

La servidumbre por deudas que se halla predominantemente, es una forma de esclavitud moderna donde, a cambio de crédito o anticipos de dinero, una persona ofrece su trabajo o el de un niño por un periodo indefinido. A veces sólo se compromete al menor convirtiéndolo en una mercadería, a servidumbre por deudas se encuentra comúnmente en áreas rurales.

Las familias sin tierras o los minifundistas, así como los trabajadores migratorios son particularmente vulnerables a la servidumbre por deudas debido a que no poseen fuentes alternativas de crédito. Cuando los salarios son insuficientes para cubrir los gastos necesarios como alimentos, herramientas o semillas, las familias de los arrendatarios y de los aparceros a menudo dependen del propietario para préstamos u otras formas de anticipos.

A más de que los niños trabajan en la agricultura también se dedican a otras actividades como son la del pastoreo de animales y un claro ejemplo es la parroquia que estamos estudiando, aquí muchos niños y niñas salen a pastorear ovejas, vacas, llamas, entre otros animales.

Servicios domestico

El trabajo doméstico engloba el conjunto de las labores del hogar (limpieza de la vivienda, preparación de alimentos, limpieza y cuidado de la ropa y el calzado, compras y el cuidado de los niños) que realizan ya sea la propia persona propietaria del hogar (en la mayor parte de los casos lo realiza una mujer, a quien se denomina ama de casa).

Cientos de niñas principalmente, son traídas desde sus comunidades rurales a las grandes ciudades a trabajar en actividades de servicio doméstico. Es difícil cuantificarlas, pues por lo general las mantiene ocultas y dentro de las viviendas, lugar del ámbito privado donde es muy difícil acceder. Inclusive es posible encontrar niñas y niños menores a esta edad que han sido criados por otra familia, por haber sido un regalo ofrecido por los padres a esta familia receptora, para brindarle mejores oportunidades de vida que las que a criterio de ellos podría ofrecer su familia de origen, sumida en la miseria.

Salen de sus hogares con el consentimiento de sus padres, dentro de una costumbre de encargar a los hijos a una familia que pueda darle educación, vivienda, alimento, a cambio de los servicios de las niñas que van al servicio doméstico. Esta costumbre es vista y valorada como una oportunidad para ambas partes. La familia de la niña tendrá una boca menos que alimentar y la familia receptora, tendrá mano de obra barata o gratuita para los quehaceres de la casa.

Lejos de sus hogares, solas, en una cultura y sociedad diferentes a las suyas en lugares, estrechas, antihigiénicas, sin afecto, con frio, con llanto, con soledad, con grandes y eternos silencios, viven las niñas en sus nuevos hogares. A veces sin ganar un solo centavo, reciben únicamente a cambio de su trabajo, ropa, alimentación, vivienda y educación. Muchas de ellas, son tratadas con insultos, ofensas e inclusive son violadas o abusadas sexualmente. Trabajan muchas horas diarias, desde el amanecer hasta el anochecer, sin contrato de trabajo, sin sueldo, sin beneficios de ley, sin aportes al Seguro Social, sin vacaciones, sin su familia.

Basurales

Los vertederos o basureros (también conocidos en algunos países hispanohablantes como basurales), son aquellos lugares donde se deposita finalmente la basura.

El trabajo en los basurales es una labor muy extendida, generalmente realizada por familias en situación de extrema pobreza, en las que los adultos no tienen una ocupación fija e incorporan a los niños, niñas y adolescentes en esta actividad.

La economía ecuatoriana ha sufrido una serie de cambios en los últimos años, la mayoría de ellos asociados a la crisis política que lleva ya más de una década. En términos generales, desde el proceso de dolarización emprendido en el año 2000, el país ha experimentado una de las peores crisis sociales y económicas de su historia

Es increíble el solo pensar que existen seres humanos que viven de la recolección de desechos de la basura que pueden ser vendidos y reutilizados. En el Ecuador el reciclaje de la basura se realiza en los lugares de depósito de la basura. Muy pocas ciudades han implementado sistemas eficientes de reciclaje en la fuente y además existen muy pocas experiencias de aprovechamiento de los desechos sólidos.

Antes de que los camiones de basura dispongan los desechos en las montañas de basura de los botaderos, los niños suben rápidamente en los vehículos para hacer una búsqueda previa, apenas unos segundos antes de la descarga, corriendo el riesgo de caer de ellos, de hundirse literalmente en la basura y de ser lastimados al momento de la disposición final. Una vez que la basura es depositada por los camiones, los niños y niñas escarban los desechos y consumen directamente lo que consideran alimento, siendo fuente frecuente de enfermedades infecciosas provocadas por la ingestión de alimentos contaminados o en mal estado.

Entre los riesgos que tienen los niños en la recolección de basura tenemos los siguientes:

Por contacto con desechos hospitalarios (jeringuillas y sustancias contaminadas)

- Infecciones, Hepatitis B, SIDA, Intoxicación, enfermedades infectocontagiosas.

Por contacto con residuos peligrosos como compuestos químicos, tóxicos, inflamables o radioactivos

- Intoxicaciones, infecciones, quemaduras, radiaciones cancerígenas, etc.

Por consumo de aguas contaminadas por lixiviados y substancias tóxicas.

- Intoxicación, problemas gastrointestinales, parasitosis, amebiasis, patologías a largo plazo

Por emisión de varios gases,

- Problemas renales, respiratorios, cáncer,

Por ingestión de alimentos contaminados con sustancias mezcladas en la basura.

- Problemas gastrointestinales, parasitosis, amebiasis, intoxicación.

Por Presencia de sustancias inflamables y riesgo de incendio.

- Quemaduras y asfixia,

Por Propagación de epidemias por agentes animales (ratas, cucarachas)

- Epidemias varias

Desprendimiento de plomo en la combustión de desechos

- Lesiones cerebrales e hipertensión arterial

Desprendimiento de gas metano y riesgo de explosión

- Quemaduras y asfixia. Muerte

Combustión de residuos orgánicos

- Quemaduras de distintos grados

Cortes, golpes y demás traumatismos en distintas fases y por el contacto con objetos corto punzantes

- Inflamaciones, lastimaduras, tétanos, mutilaciones, discapacidades a mediano y largo plazo.

Contacto con maquinaria pesada y falta de planificación de los procesos

- Atropellamiento, golpes y heridas.

Transporte de bultos de residuos compactados

- Daños óseos, lastimaduras

Gran parte de la basura producida es susceptible de ser reciclada para distintos fines y aprovechada como compost en el caso de los desechos orgánicos. Según las estadísticas de Fundación Natura, gran parte de la basura producida es reciclada por distintas vías; sobre todo materiales como papel y cartón, envases de vidrio, metales y plásticos, así como desechos orgánicos. (F. Natura, 1993)

En industrias o empresas

"La industria es el conjunto de procesos y actividades que tienen como finalidad transformar las materias primas en productos elaborados o semielaborados. Además de materias primas, para su desarrollo, la industria necesita maquinaria y recursos humanos organizados habitualmente en empresas. Existen diferentes tipos de industrias, según sean los productos que fabrican" (Wikipedia, 2014)

El trabajo de niños y niñas en las empresas o industriases bastante forzado y peligroso, muchos niños trabajan en la industria textil o alimenticia haciendo una infinidad de cosas, también trabajan empacando mercaderías en los supermercados y sólo ganan lo que reciben en propinas. En el último tiempo se ha tomado conciencia de la necesidad de regular este trabajo, restringiéndolo a mayores de 15 años. Así se busca garantizar el derecho a la educación de los adolescentes, asegurando condiciones de seguridad e higiene.

Control por autoridades

La obra Derechos de la Niñez y Adolescencia del Dr. FarithSimon, cita que "El Comité Nacional para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil, es el responsable de la ejecución del Sistema de Inspección y Monitoreo del Trabajo Infantil". Es decir, el Gobierno es el llamado a cumplir con esta responsabilidad pública, respecto de la aplicación de la política Estatal e Interinstitucional, para trabajo laboral de niñas y niños. (SIMON, 2009)

Todo esto debe ser apoyado por la participación ciudadana como Función

del Estado, a través de la conformación de las respectivas defensorías comunitarias, controlando que se acate con la norma legal nacional e internacional acerca del trabajo infantil.

El Dr. FarithSimon señala que "La policía tiene la obligación de cooperar con los inspectores del trabajo y más autoridades especiales a la comprobación de las infracciones sobres el trabajo de niñas y niños". Por lo tanto como podemos entender las autoridades que vigilan que se elimine la explotación laboral infantil existen, lo que falta es un poco más control por parte de estas autoridades. (SIMON, 2009)

También las autoridades deben generar más proyectos que permitan eliminar la explotación laboral infantil siempre y cuando haya también la colaboración de la sociedad ya que esto sería una actitud amorosa para con los niños, niñas y adolescentes pobres del país porque el sector pobre es el que más explotado es.

Secuelas

Consecuencia o resultado, de carácter negativo, que sobreviene de un hecho determinado; Lesión o afección que surge como consecuencia de una enfermedad o un accidente.

Secuelas físicas

A nivel físico, las secuelas que deja la explotación laboral infantil son diversas y varían según el tipo de actividad desarrollada. En términos generales se puede identificar alteraciones en el normal crecimiento, deformaciones corporales, intoxicaciones por exposición a sustancias o gases tóxicos, mutilaciones, pérdidas de sensibilidad o deterioro en los sentidos; degeneración de órganos, alteraciones genéticas, malformaciones en los embarazos futuros, insomnio, cansancio extremo, quemaduras, fracturas, entre otras.

"Diferentes investigaciones científicas han demostrado cómo el trabajo afecta al desarrollo físico de los niños y niñas, pues muchos de ellos están expuestos a sufrir accidentes y enfermedades laborales que pueden afectar físicamente.

De acuerdo a varios profesionales de la medicina y fisioterapia, los niños son más vulnerables que los adultos por la etapa de desarrollo en la cual se encuentran". (Forastieri, 1997).

Los niños, niñas y adolescentes al estar en un proceso dinámico de crecimiento y desarrollo tienen características que los hacen más propensos que los adultos a los factores de riesgo en el trabajo. Cada órgano o sistema presenta características fisiológicas especiales durante su desarrollo.

El sistema osteomuscular de los niños, niñas y adolescentes se caracteriza por tener huesos con menos elasticidad, esta característica hace que estén más propensos a sufrir diferentes desórdenes osteomusculares al transportar manualmente cargas, realizar trabajos repetitivos o al adoptar posturas por tiempos prolongados o posiciones incómodas. Igualmente los niños, niñas y adolescentes presentan crecimiento y desarrollo de las extremidades superiores e inferiores, lo que incide en la precisión de sus movimientos y los predispone a sufrir accidentes cuando trabajan con equipos o en situaciones peligrosas.

Secuelas sicológicas.

El desarrollo infantil está conformado por diversos factores, muchos de los cuales escapan a nuestra conciencia, aunque orientan el curso de nuestra vida. La psicología, al igual que la antropología o la sociología, contribuye en este momento a dicha corriente, siendo parte de esta nueva forma de ver la evolución. Las características psicológicas de una persona influyen en su vida y son influidas, a su vez, por los diferentes eventos por los que atraviese este individuo.

A nivel psicológico el trabajo infantil queda registrado emocionalmente

como un trauma profundo, difícilmente de superar que por lo general está asociado con otros traumas derivados del abandono y situaciones de violencia presentes en el trabajo infantil.

Secuelas sociales

Dentro del aspecto social se encuentra el desarrollo del niño o la niña en relación a otros niños. En base a esto se puede afirmar que los niños que trabajan no siempre pueden jugar con otros niños, debido a que el tiempo que tienen en la semana para compartir con sus amigos lo deben utilizar para cumplir con su trabajo.

En consecuencia, esto implica que los niños se alejen de las actividades propias de su edad. Si bien el trabajo dignifica y si está enmarcado dentro de una tradición familiar es un generador de valores importantes, cuando interfiere en el normal desarrollo de los niños y no respeta sus derechos, deja inmediatamente de dignificar. Muchos niños que trabajan terminan desertando al sistema escolar y se dedican cien por ciento al trabajo, un trabajo que no es bien remunerado y que con los años se mantendrá ese aspecto, ya que el niño que se convierte en un adulto sin estudios es un ser que no tiene la preparación necesaria para desenvolverse en esta sociedad globalizada

A nivel del desarrollo social del ser humano, los niños y niñas que trabajan y estudian, presentan bajo rendimiento escolar o no estudian. Sus posibilidades futuras de acceder a actividades laborales remuneradas que les asegure condiciones de vida dignas para ellos o sus familias, son mínimas o inexistentes. La nula o deficiente capacitación de su mano de obra, es también una condena para vivir en condiciones de pobreza y seguir reproduciendo esta cadena de explotación humana.

Secuelas educativas

La Constitución en el Art. 28 inciso 2, obliga a todos los ecuatorianos a

instruirse hasta el nivel de bachillerato, lo que determina la asistencia mínima obligatoria y dice "Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente". Esta norma Constitucional es el primer paso hacia la obligatoriedad de educación para todos los niños y adolescentes del país, si bien se encuentra bajo la clasificación de derecho constitucional, existen aún obstáculos para que ésta se cumpla a cabalidad, que es la explotación laboral infantil. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

La explotación laboral infantil aleja a los niños de la escuela, si no es durante la enseñanza básica, arremete cuando ingresan al bachillerato.

También, no podemos dejar a un lado que el derecho a la educación es un componente esencial del Buen Vivir, en la medida en que permite el desarrollo de las potencialidades humanas y, como tal, garantiza la igualdad de oportunidades para todas las personas.

El Buen Vivir consagrado en nuestra Constitución es un eje esencial de la educación, ya que en el proceso educativo debe contemplar la preparación de los futuros ciudadanos y ciudadanas para una sociedad democrática, equitativa, inclusiva, pacífica, promotora de la interculturalidad, tolerante con la diversidad, y respetuosa de la naturaleza.

Las consecuencias del trabajo infantil son diferenciadas dependiendo del tipo de trabajo. Es común ver a niños retrasados en sus estudios, somnolientos, cansados, no permitiendo asimilar los conocimientos y desertando del sistema escolar. Los niños y adolescentes que realizan quehaceres del hogar son los que presentan mayores problemas de abandono escolar, ya que se marginan del sistema educacional

Antecedentes del Desarrollo integral

Por muchos años el desarrollo temprano de los niños y niñas estaba

solamente en manos de los padres y la familia extendida. Sin embargo, actualmente la pobreza, enfermedades, mala nutrición, falta de registro de nacimiento, violencia, falta de servicios de calidad, rompimiento de las estructuras familiares tradicionales entre otros, obstaculiza, la posibilidad de que los padres puedan proveer el cuidado, afecto y atención necesaria para que los niños desarrollen todas sus potencialidades.

Teniendo en consideración la influencia que tiene la familia en el desarrollo integral del niño, es fundamental propiciar un ambiente libre de tensión y violencia, donde exista un equilibrio y se logre brindar las pautas y modelos adecuados que permitan a los hijos actuar adecuadamente, desarrollar las habilidades personales y sociales que perdurarán a lo largo de su vida y que serán reflejados más claramente en ellos cuando formen sus propios hogares.

El desarrollo integral de la personalidad se puede alcanzar a través de objetivos de los dominios cognitivo, psicomotriz y afectivo. El dominio afectivo considera el concepto que el niño y el joven tiene de sí mismo, el crecimiento personal y el desarrollo social y emocional. Objetivos como la capacidad para escuchar a los demás; colocarse en la situación emocional del otro; respetar y considerar las opiniones ajenas; capacidad de compromiso y participación, pertenecen al ámbito del desarrollo afectivo.

El desarrollo Integral comprende un proceso de crecimiento por parte del niño, niña y adolescente entendiendo en esta etapa el niño, está en proceso de maduración, desarrollo de sus facultades, capacidades y potencialidades.

Desarrollo afectivo

"El desarrollo afectivo puede entenderse como el camino a través del cual las personas establecen unos afectos y una forma de vivir y entender los mismos. Es un proceso continuo y complejo, con múltiples influencias. Este proceso va a determinar el tipo de vínculos interpersonales que establezca la persona y va a marcar el estilo de relacionarse con los demás.": (Educa Peques, 2014)

El desarrollo afectivo en otras palabras seria el desarrollo personal y social, los niños en esta etapa de vida, constituyen la base tanto para la conformación de la personalidad, como para el pleno desarrollo del potencial de aprendizaje. Considerando las características del desarrollo de los niños y niñas, es necesario promover experiencias de aprendizaje relacionadas con procesos del desarrollo personal y social, puesto que son factores que se articulan en función a potenciar el crecimiento y desarrollo pleno de la niña y el niño como seres únicos y distintos, con múltiples condiciones y posibilidades.

"Durante los primeros años de vida, el desarrollo personal y social está estrechamente ligado a las experiencias significativas que viven los niños, especialmente con su familia, con otras personas y con su entorno, estas experiencias promueven diversos procesos psicosociales que, desde el nacimiento, van conformando el desarrollo personal y social". (JARA, 2001)

No cabe duda que a los padres, como primeros educadores les cabe gran responsabilidad en el desarrollo social y afectivo de sus hijos, son modelos que funcionan básicamente como espejo, donde los niños van modelando su comportamiento y sus valores.

Desarrollo cognitivo

Lo cognitivo es aquello que pertenece o que está relacionado al conocimiento. Éste, a su vez, es el cúmulo de información que se dispone gracias a un proceso de aprendizaje o a la experiencia.

El desarrollo cognitivo del niño tiene que ver con las diferentes etapas, en el transcurso de las cuales, se desarrolla su inteligencia. El desarrollo cognitivo infantil tiene relaciones íntimas con el desarrollo emocional o afectivo, así como con el desarrollo social y el biológico. Todos estos aspectos se encuentran implicados en el desarrollo de la inteligencia en los niños

El desarrollo cognitivo es el conjunto de transformaciones que se dan en el

transcurso de la vida por el cual se aumentan los conocimientos y habilidades para percibir, pensar y comprender, y claramente lo dice Bruner, j. en su obra Cultura y Desarrollo Cognitivo "El desarrollo cognitivo se refiere al desarrollo de la capacidad de pensar y razonar. La adolescencia es la etapa que marca el comienzo del desarrollo de procesos de pensamiento más complejos (también llamados operaciones lógico-formales), entre los que se encuentran el pensamiento abstracto, la capacidad de razonar, la capacidad de considerar distintos puntos de vista según criterios variables y la capacidad de pensar acerca del proceso del pensamiento." (BRUNER, 1995)

Existen cuatro etapas en el desarrollo cognitivo o intelectual del niño.

- Etapa sensoria motriz: Inicia con el nacimiento del bebé hasta los dos años.
- Etapa pre-operacional: Va de los dos a los siete años.
- Etapa de las operaciones concretas, Se inicia a los siete hasta los doce años.
- Etapa operacional formal: De los doce a los quince años de edad".

Para los niños, niñas y adolescentes trabajadores la falta inicial de actividades que promuevan su desarrollo, tiene un efecto multiplicador, ya que los niños que crecen en la pobreza reciben educación inferior a la de los niños de la clase media, debido en parte a la disminución de su capacidad de aprender en clase.

Todo compromiso de reducción de la pobreza y de incremento de las probabilidades de éxito de los niños y niñas demanda inversiones durante la primera infancia esto cada vez adquiere mayor importancia en el temario de promoción y defensa de los derechos de la infancia.

Desarrollo psicomotriz

"El término desarrollo psicomotor designa la adquisición de habilidades que se observa en el niño de forma continua durante toda la infancia. Corresponde tanto a la maduración de las estructuras nerviosas (cerebro, médula, nervios y

músculos...) como al aprendizaje que el bebé -luego niño- hace descubriéndose a sí mismo y al mundo que le rodea." (Salud, 2014)

Como podemos entender la psicomotricidad se considera el propio cuerpo del niño o de la niña como elemento básico de contacto con la realidad exterior, y que para llegar a la capacidad adulta de representación, análisis, y manipulación mental del mundo externo, de los objetos, de los acontecimientos y de sus relaciones, es imprescindible que las personas cuando son todavía niños tengan un desarrollo psicomotriz óptimo.

Tenemos de manera inicial el desarrollo motor del niño, que no está solamente ligado a la maduración del cerebro, depende también de un régimen alimentario equilibrado, de buenas condiciones de vida, de vivienda, y de educación. De allí nacen las responsabilidades de los padres hacia los hijos, cumpliendo los deberes que éstos tienen para con ellos, y garanticen el cumplimiento de sus derechos consagrados.

Políticas

"Conjunto de normas, de corto y mediano plazo, expresadas en términos de procedimientos y medidas operacionales, que enmarcan e impulsan la acción del Gobierno en pos de ciertos propósitos u objetivos previamente fijados para un sector específico de su quehacer." (Wordpress, 2007)

"Los Niños, niñas y adolescentes, tienen derecho a que el Estado, la Sociedad y la familia les protejan contra la explotación laboral y económica y cualquier forma de esclavitud, servidumbre, trabajo forzoso o nocivo para su salud, su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social, o cualquiera que pueda entorpecer el ejercicio de su derecho a la educación".(código orgánico de la niñez y la adolescencia, 2014)

Para asegurar el ejercicio pleno de este derecho, consagrado en el Código de la Niñez y Adolescencia, el Estado Ecuatoriano a través del Ministerio de

Trabajo y Empleo, ha emitido como política pública la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil, principalmente aquel que se realiza en las formas nocivas y peligrosas, en los ámbitos de la prevención, control, erradicación y monitoreo del trabajo infantil.

El Ministerio de Trabajo tiene competencia de intervención en las actividades laborales que se realizan bajo relación de dependencia, interviniendo para la Erradicación del trabajo Infantil o para la Regularización del Trabajo Adolescente excepcional, en actividades permitidas.

COOTAD

"Este Código establece la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio: el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera." (COOTAD, 2014)

El derecho de los niños, niñas y adolescentes al desarrollo integral, amerita la atención prioritaria de todos los gobiernos, organizaciones, comunidades, familias y personas responsables. Por lo tanto es importante atender a los niños, niñas y adolescentes mediante la prestación de servicios de atención de la salud, suministro de agua y saneamiento ambiental, educación y otras actividades que fomenten su desarrollo pleno.

En el país existen normas que regulan y protegen a los niños y niñas para que crezcan en un ambiente óptimo para un correcto desarrollo de los mismos y unas de esas normas es el COOTAD que obliga a los gobiernos seccionales a velar por los derechos de los niños como lo estipula los artículos 148 que establece que los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les sean atribuidas por la Constitución, este código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regule el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia. Tambien el el

artículo 249 manifiesta que no se aprobara el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

Hipótesis

La explotación laboral infantil INCIDE en el desarrollo integral en los niños y niñas de la parroquia Quisapincha.

Señalamiento de Variables

Variable Independiente

La explotación laboral infantil

Variable Dependiente

Desarrollo integral

57

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

Enfoque De La Investigación

La investigación tuvo un enfoque: cuanti – cualitativo. Cuantitativo porque recoge información que se someterá a un análisis estadístico, y cualitativo porque se estudiara los resultados estadísticos obtenidos de las causas y efectos de la problemática que pasarán a la criticidad y análisis del investigador observando la realidad y el entorno social en que se desarrolla.

Modalidad de la Investigación

Bibliografía documental.- Tuvo como propósito detectar, ampliar y profundizar el tema la investigación con base de criterios de diversos actores, libros, revistas y otras publicaciones y de manera especial nos basaremos en la constitución de la república del Ecuador, el código orgánico de la niñez y adolescencia y convenios internacionales como el de la OIT.

De campo.- El presente trabajo por su naturaleza fue una investigación de campo, debido a que es importante tener un contacto directo con la realidad, para poder observar y tener una idea clara de cómo se producen los hechos en el mismo lugar en que ocurren.

NIVEL O TIPO DE INVESTIGACIÓN

Los niveles de investigación en los que se fundamentó la presente investigación son los siguientes:

Exploratoria.- Por medio de este nivel nos permitio acercarnos a lugar de

los hechos y observar las diferentes situaciones que se presentan en el ámbito de

la investigación.

Descriptivo.- Luego de haber realizado la exploración, se procedio a

describir y analizar de forma minuciosa la situación en la cual se está

desarrollando la problemática.

Explicativo.- La presente investigación estuvo enfocado en el nivel de

investigación explicativo, considerando que la investigación explicativa se

encarga de buscar el porqué de los hechos mediante el establecimiento de

relaciones causa-efecto, para luego dar explicaciones del análisis de la presente

investigación.

Asociación de variables

Se realizó una asociación entre las dos variables y la influencia que ejercen la una

sobre la otra.

Población Y Muestra

POBLACIÓN

Los niños y niñas de parroquia Quisapincha 31

Padres de familia de las niñas y niños trabajadores 26

Jueces de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia 07

MIES-INFA "Técnico de Protección Especial"

01

Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia "Técnica de Vigilancia y

Seguimiento del Consejo cantonal de la Niñez y Adolescencia"

Líderes comunitarios 10
Total 76

Cuadro No. 1 Población Y Muestra

Fuente: Investigación

Elaborador por: Diego Iván Altamirano

59

La Población universo para este estudio de la presente investigación está constituida por 76 personas del cantón de Ambato y la mayoría habitantes de la parroquia de Quisapincha.

En número de niños es mayor que el de los padres de familia ya que algunos de ellos provienen de la misma familia por ya que son hermanos y otros no están aquí sus padres o están muertos.

De acuerdo a los criterios de expertos y en virtud de que la población no supera de 100 elementos no se sacará una muestra representativa.

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.

Variable Independiente.-la explotación laboral infantil.

CONCEPTUALIZACIÓN.	DIMENSIONES.	INDICADORES.	ITEMS.	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.
La explotación laboral es toda actividad económica que realizan los menores de edad, sean estos remunerados o no por parte de adultos y que tiene como consecuencia un bajo desarrollo personal y emocional de los menores.	Desarrollo	-Trabajos que realizanRemuneración que perciben. -Edad que tiene el niño o niñaGrado de maduresAutoestima que posee -Tipo de conducta que desarrolla.	¿Qué piensa sobre los trabajos que realizan los menores? ¿Está de acuerdo con la remuneración que perciben los niños por su labor? ¿Ud. cree que los niños que son explotados laboralmente alcanzan un desarrollo personal óptimo acorde a la edad que tienen? ¿Cree Ud. que los niños cuentan con el grado madures suficiente para los trabajos que ellos realizan? ¿Cómo es la autoestima de un niño que trabaja? ¿Cuál es la conducta que desarrolla un niño que es explotado laboralmente?	Encuestas Entrevista

Cuadro No. 2 Operalización de las variables V.I Fuente: Investigación

Elaborador por: Diego Iván Altamirano

Variable Dependiente.-Desarrollo integral

CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES.	INDICADORES.	ITEMS.	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.
El desarrollo integral, como tal, tiene que ver con el aumento en el orden físico, biológico, intelectual o moral de un individuo hasta alcanzar una plenitud aceptada, y todo ello guarda una estrecha relación con el crecimiento económico, social, cultural, estructural o político de una comunidad humana.	Biológica Económica Social	-Ambiente en el que viven. -Tipo de enfermedades que tienen. -Remuneración que perciben. -Situación económica de los hogares. -Lugar de trabajo. -Sector de donde vienen.	¿Ud. cree que el ambiente donde viven es el óptimo para el desarrollo integral del niño? ¿Qué tipo de enfermedades tienen los niños del sector? ¿Cree que la remuneración que perciben alcanza para tener una vida digna y un buen desarrollo integral del niño? ¿Cómo es la situación económica de la mayoría de hogares del sector? ¿El sector de trabajo influye en el crecimiento social del individuo? ¿Cree Ud. que el sector donde viven también influye en el desarrollo social e integral del niño?	Encuestas Entrevista

Cuadro No. 3 Operalización de las variables V.D Fuente: Investigación Elaborador por: Diego Iván Altamirano

Encuesta

La encuesta es una técnica de recolección de información, por la cual los

informantes responden por escrito a preguntas realizadas para el investigador

referente al problema.

Se elaboró un pliego de preguntas, el mismo que servirá para proponer

soluciones al problema de investigación en la cual los informantes respondieran a

las preguntas formuladas de manera escrita.

Entrevista

¿Qué?

Se realizaron algunas preguntas dirigidas a las diferentes autoridades de la

parroquia y del cantón con la finalidad de recolectar información para profundizar

el problema de la presente investigación.

Recolección De Información

PREGUNTAS BÁSICAS. EXPLICACIÓN.

Las causas que generen el trabajo en los niños y

niñas y como incide en el desarrollo integral.

Para alcanzar los objetivos específicos de la

¿Para qué? investigación.

¿Dónde? En la parroquia Quisapincha.

¿Cuántas veces? Una vez.

¿Quién? Diego Altamirano.

En el periodo de Febrero a Noviembre del 2014 ¿Cuándo?

¿En qué situación? Durante el desarrollo de la investigación.

Cuadro No. 4 Recolección de información

Fuente: Investigación

Elaborador por: Diego Iván Altamirano

63

Plan de Procesamiento y Análisis

Con la información que se recoja se podrá hacer lo siguiente:

- Revisión Crítica de la información recogida; esto es la limpieza de información defectuosa, contradictoria, incompleta, no pertinente, etc.
- Repetición de la recolección, en ciertos casos individuales, para corregir fallas de contestación.
- Tabulación o cuadros según variables de cada hipótesis.
- Estudio estadístico de datos para presentación de resultados.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Encuesta Realizada a los Niños que Trabajan

1.- Edad

Cuadro No. 5 Edad

Categoría	Frecuencia	%
7 años	1	3
8 años	3	10
9 años	6	19
10 años	8	26
11 años	13	42
TOTAL	31	100

Fuente: Investigación

Elaborado por: Diego Iván Altamirano

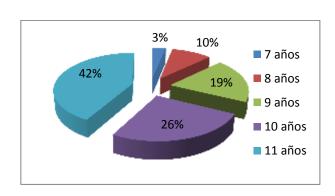


Gráfico No. 5 Edad **Fuente:** Investigación

Elaborador por: Diego Iván Altamirano

ANALISIS

De las 31 encuestas realizadas a los niños y niñas que trabajan se puede determinar que de 7 años de edad está 1 persona que representa el 3% de la población encuestada, de 8 años están 3 personas que representan el 10%, de 9 años están 6 personas que representan el 19%, de 10 años están 8 personas que representan el 26%, de 11 años, están 13 personas que representan el 42%.

INTERPRETACIÓN

Entre niños y niñas que trabajan predomina la edad de once años, pero estos comenzaron a trabajar desde muy tiernas edades y algunos de ellos por trabajar dejaron de estudiar, y si medimos las consecuencias a corto o mediano plazo estos niños al momento que salen a trabajar en la calle, por la edad que poseen aprenden todo tipo de cosas entre ellas está la delincuencia, alcoholismo, drogadicción entre otras cosas más que perjudica al niño, a su familia y a la sociedad en general.

2.- Año de educación básica

Cuadro No. 6 Año de educación básica

Categoría	Frecuencia	%
2° año de educación básica	1	3
3° año de educación básica	2	6
4° año de educación básica	5	16
5° año de educación básica	4	13
6° año de educación básica	3	9
7° año de educación básica	4	13
8° año de educación básica	2	6
No estudian	10	34
Total	31	100

Fuente: Investigación

Elaborado por: Diego Iván Altamirano

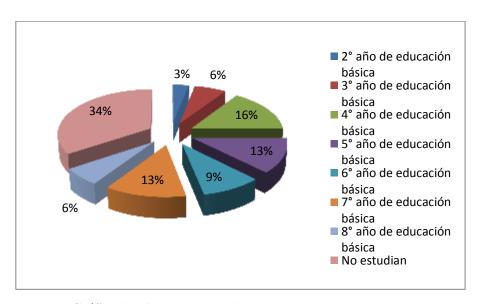


Gráfico No. 6 Año de educación básica

Fuente: Investigación

Elaborador por: Diego Iván Altamirano

ANALISIS

De las 31 encuestas realizadas a los niños y niñas que trabajan se puede determinar que en segundo año de educación básica estudia un niño que representa al 3%, en tercer año de educación básica estudian dos niños que representan el 6%, en cuarto año de educación básica estudian cinco niños que representa el 16%, en quinto año de educación básica estudian cuatro niños que representa el 13%, en sexto año de educación básica estudian tres niños que representa el 9%, en séptimo año de educación básica estudian 4cutro niños que representa el 13%, en octavo año de educación básica estudian dos niños que representan el 6%, y hay niños que no estudian que son diez que representan el 34%.

INTERPRETACIÓN

Los niños y niñas que trabajan no se encuentran estudiando, esto sucede porque no tienen tiempo para sus estudios ya que el trabajo ocupa todo su tiempo o de lo contrario los padres o cualquier persona que este a su cargo no les dejan estudiar ya que según las personas adultas e inconscientes ven un gran beneficio que los niños trabajen porque aportan dinero al hogar y a su vez no gastan en los estudios, pero en realidad aquí no hay ninguna clase de beneficio, al contrario esto es muy perjudicial ya que los niños que no estudia con el tiempo van a tener menos posibilidades de conseguir un trabajo y en si no contaran con los recursos necesarios para poder tener una vida digna.

3.- Sexo

Cuadro No. 7 Sexo

Categoría	Frecuencia	%
Hombres	17	55
Mujeres	14	45
Total	31	100

Fuente: Investigación

Elaborado por: Diego Iván Altamirano

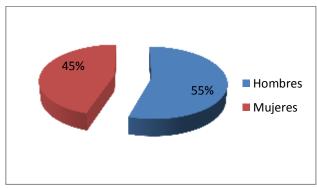


Gráfico No. 7 Sexo **Fuente:** Investigación

Elaborador por: Diego Iván Altamirano

ANALISIS

De las 31 encuestas realizadas a los niños y niñas que trabajan se puede verificar que 17 de ellos son hombres que representan el 55% y 14 son mujeres y que representan el 45%.

INTERPRETACIÓN

Entre niños y niñas que trabajan un gran porcentaje son hombres, esto sucede porque los padres mandan a los varones a trabajar algunos por costumbres porque el hombre es el que más tiene que trabajar según las ideologías de ciertas familias y a su vez los padres piensan equivocadamente que un varón corre menos peligro que una mujer, pero nos es así, ya que a la edad que ellos están comenzando a trabajar son muy vulnerables sin diferencia de sexo, y otros niños varones trabajan porque las hijas mujeres se quedan ayudando a sus madres en las casa realizando los quehaceres domésticos del hogar.

4.- Qué tipo de actividad

Cuadro No. 8 Qué tipo de actividad

Categoría	Frecuencia	%
Betunero	11	36
Centro de computo	1	3
Quehaceres domésticos	6	19
Trabajos de agricultura	6	19
Trabajos de pastoreo	2	7
Vendedores	5	16
Total	31	100

Fuente: Investigación

Elaborado por: Diego Iván Altamirano

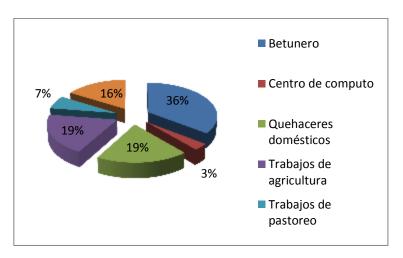


Gráfico No. 8 Qué tipo de actividad

Fuente: Investigación

Elaborador por: Diego Iván Altamirano

ANALISIS

De las 31 encuestas realizadas a los niños y niñas que trabajan 11 de ellos son betuneros que representa el 36%, 1 trabaja en un centro de cómputo que representa el 3%, 6 de ellos realiza trabajos domésticos que representa el 19%, así mismo 6 de ellos trabaja en la agricultura que de igual manera representa el 19%, 2 de ellos trabaja en el pastoreo que representa un 7%, y 5 trabaja como vendedores eso representa el 16%.

Los niños que trabajan se dedican al oficio de betuneros, esto sucede porque la mayoría de los niños que trabajan son varones y este es la actividad más fácil de conseguir y más lucrativa para la edad que poseen, pero de igual manera tiene riesgo como todas ya las labores las realizan ambulando por las calles de lado a lado siendo víctimas de maltratos o abusos de las demás personas.

5.- ¿Te pagan por el trabajo que realizas?

Cuadro No. 9 Te pagan por el trabajo que realizas

Categoría	Frecuencia	%
Si	31	100
No	0	0
Total	31	100

Fuente: Investigación

Elaborado por: Diego Iván Altamirano

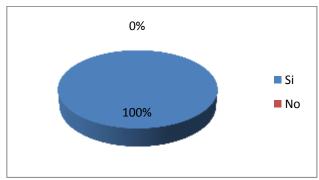


Gráfico No. 9 Te pagan por el trabajo que realizas

Fuente: Investigación

Elaborador por: Diego Iván Altamirano

ANALISIS

De las 31 encuestas realizadas a los niños y niñas todos los 31 niños responden que si les pagan por el trabajo que realizan por lo tanto esto representa el 100%

INTERPRETACIÓN

A todos los niños y niñas que trabajan les pagan una cierta cantidad de dinero, esto se sabe por razones obvias ya que estos niños y niñas salen a trabajar por la pobreza y su vez por percibir algo de dinero para satisfacer sus necesidades básicas aunque muchos de ellos ganan miserias por las labores que realizan pero aunque sea un poco sirve para la manutención del hogar, pero si la gente tomara conciencia y se darán cuenta de que los niños tengan una remuneración baja o alta es lo de menos porque los niños en el momento mismo de salir a trabajar ya están perdiendo más de la cuenta y algo que nunca se va a recuperar.

6.- ¿Cuál es tu horario de trabajo?

Cuadro No. 10 Cuál es tu horario de trabajo

Categoría	Frecuencia	%
3 horas	2	6
4 horas	8	26
5 horas	8	26
6 horas	0	0
7 horas	1	3
8 horas	8	26
9 horas	4	13
Total	31	100

Fuente: Investigación

Elaborado por: Diego Iván Altamirano

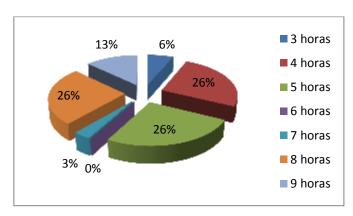


Gráfico No. 10 Cuál es tu horario de trabajo

Fuente: Investigación

Elaborador por: Diego Iván Altamirano

ANALISIS

De las 31 encuestas realizadas a los niños y niñas que trabajan se puede determinar que 3 horas trabajan 2 niños y esto represente el 6%, 4 horas trabajan 8 niños y esto representa el 26%, 5 horas trabajan 8 niños y de igual manera representa un 26%, 6 horas no se ha encontrado que trabaje ni un solo niño por lo tanto representa el 0%, 7 horas trabaja un niño, 8 horas trabajan 8 niños y esto representa un 26% y 9 horas trabajan 34 niños y esto representa un 13%.

Los niños trabajan un promedio de 4 a 5 horas estos son los que trabajan medio tiempo porque ya sea la tarde o la mañana estudian eso sucede más con los niños que trabajan vendiendo en las plazas y mercados así también en este grupo entran los que realizan trabajos en el campo ya que luego de salir de las escuelitas van directo a la casa del patrón a realizar las labores que les encomienden y los que trabajan 8 horas son los niños que no estudian o a su vez estudia pero a distancia esto son los niños que más o menos están en un promedio de diez a once años ya una gran pare de ellos ya dejaron de estudiar por ir a trabajar lo cual está muy mal ya que el niño que no estudia y trabaja no logar tener un desarrollo como los demás personas que si estudian y que si se desarrollan apropiadamente a las edades que poseen.

7.- ¿Qué haces con el dinero que ganas?

Cuadro No. 11 Qué haces con el dinero que ganas

Categoría	Frecuencia	%
Entrego a mis padres	15	48
Estudios	5	16
Gastos Personales	3	10
Golosinas	4	13
Guardo	4	13
Total	31	100

Fuente: Investigación

Elaborado por: Diego Iván Altamirano

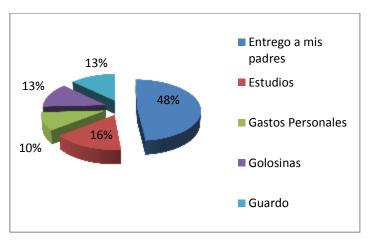


Gráfico No. 11 Qué haces con el dinero que ganas

Fuente: Investigación

Elaborador por: Diego Iván Altamirano

ANALISIS

De las 31 encuestas realizadas a los niños y niñas que trabajan se puede determinar que el dinero que perciben por el trabajo que realizan 15 de los niños entregan a sus padres esto representa un 48%, en estudios invierten 5 niños esto representa un 16%, en gastos personales 3 niños esto equivale a un 10%, en golosinas gastan 4 niños y esto representa un 13%, y guardan el dinero que ganan 4 niños esto representa un 13%.

Los niños y niñas que trabajan entregan el dinero a sus padres, ya que este dinero sirve para sustento del hogar y a la vez por la edad que tienen ellos aún no están en la capacidad de administrar el dinero que ganan, lo cual de esto sacan provecho sus padres pidiéndoles el dinero y utilizándolo para gastos de todo el hogar, estos niños que trabajan provienen de familias de escasos recursos y lo que ganan sus padres no alcanza para sobrevivir porque los padres tienen trabajos que son muy mal remunerados y no pueden conseguir mejores trabajos por la falta de formación académica porque la mayoría apenas sabe leer y escribir, de esta manera se está formando una cadena ya que a los niños de la actualidad con el tiempo les va a pasar lo mismo por no estudiar y solo trabajar.

8.- ¿Te has enfermado por trabajar?

Cuadro No. 12 Te has enfermado por trabajar

Categoría	Frecuencia	%
Si	15	48
No	16	52
Total	31	100

Fuente: Investigación

Elaborado por: Diego Iván Altamirano

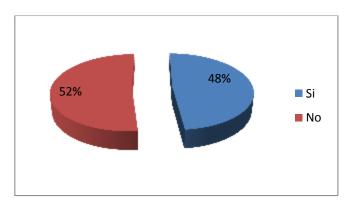


Gráfico No. 12 Te has enfermado por trabajar

Fuente: Investigación

Elaborador por: Diego Iván Altamirano

ANALISIS

De las 31 encuestas realizadas a los niños y niñas que trabajan se puede determinar que por trabajar 15 niños se enfermaron esto representa el 48%, y dicen que no se han enfermado 16 esto representa el 52%.

INTERPRETACIÓN

Se puede determinar que casi la mitad de los niños se enferman por trabajar esto se debe a las condiciones insalubres, en la que se desenvuelve a diario y sobre todo porque los niños aún no están preparados físicamente para afrontar responsabilidades como las de trabajar, no tienen la madures necesaria para soportar ciertas exigencias y ambientes de trabajo que no son apropiadas para su edad.

9.- ¿Te han maltratado alguna vez en tu trabajo?

Cuadro No. 13 Te han maltratado alguna vez en tu trabajo

Categoría	Frecuencia	%
Si	22	71
No	9	29
Total	31	100

Fuente: Investigación

Elaborado por: Diego Iván Altamirano

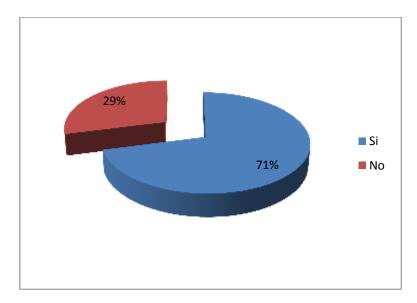


Gráfico No. 13 Te han maltratado alguna vez en tu trabajo

Fuente: Investigación

Elaborador por: Diego Iván Altamirano

ANALISIS

De las 31 encuestas realizadas a los niños y niñas que trabajan se puede determinar que en los lugares de trabajo le han llegado a maltratar a 22 niños esto representa un 71%, y los que dicen que no recibieron ningún maltrato son 9 niños que representa un 29%.

Se puede establecer que ciertos niños fueron o son maltratados en sus lugares de trabajo, esto muchas veces sucede por ser indefensos y la gente adulta aprovecha de las circunstancias, claramente podemos ver a diario como sucede estos maltaros afuera de los mercados o en las calles como les maltratan las personas adultas a los betuneros por no pagarles el costo que piden estos niños por la lustrada de su calzado y así sucede en todos los trabajos y más aún cuando hay personas adultas como patrones o jefes estos les maltratan más frecuentemente por alguna cosa insignificante o por algún error acaecido en el trabajo y esto de los maltratos ya sean físicos o psicológicos van teniendo consecuencias graves a través de los años.

10.- ¿Alguien te obliga a trabajar?

Cuadro No. 14 Alguien te obliga a trabajar

Categoría	Frecuencia	%
Padres	17	55
Hermanos	2	6
Tíos	2	6
Abuelos	4	13
Otros	3	10
Nadie	3	10
Total	31	100

Fuente: Investigación

Elaborado por: Diego Iván Altamirano

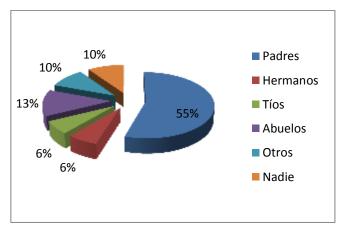


Gráfico No. 14 Alguien te obliga a trabajar

Fuente: Investigación

Elaborador por: Diego Iván Altamirano

ANALISIS

De las 31 encuestas realizadas a los niños y niñas que trabajan se puede determinar que los padres obligan a trabajar a sus hijos esto es la cantidad de 17 que representan un 55%, obligan a trabajar sus hermanos 2 que esto representa un 6%, los tíos 2 que representa un 6%, los abuelos 4 que representa un 13%, otros 3 que representa un 10% y nadie igual 3 que de la misma manera representa una 10%.

Luego de revisar los datos podemos determinar que a los niños los mandan a trabajar sus propios padres, esto muchas sucede por las propias costumbres que ellos tiene a que las personas deben aprender a ser responsables y de provecho desde muy pequeños, esto es una gran ignorancia por parte de los padres de también y de las personas que dan los trabajos ya que en vez de ser una persona de provecho va a ser una persona que va a tener alguna discapacidad o enfermedad por trabaja prematuramente ya que muchos de los niños realizan actividades forzosas o a su vez van a aprender malas costumbres.

11.- ¿En qué tipo de sistema de educación actualmente estudias?

Cuadro No. 15 En qué tipo de sistema de educación actualmente estudias

Categoría	Frecuencia	%
Presencial	19	61
A distancia	1	3
No estudia	11	36
Total	31	100

Fuente: Investigación

Elaborado por: Diego Iván Altamirano

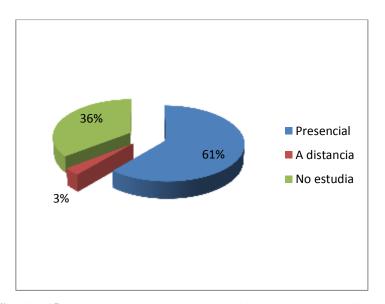


Gráfico No. 15 En qué tipo de sistema de educación actualmente estudias

Fuente: Investigación

Elaborador por: Diego Iván Altamirano

ANALISIS

De las 31 encuestas realizadas a los niños y niñas que trabajan se puede determinar que estudian en el sistema presencial 19 niños que representa un 61%, a distancia 1 niño que representa el 3% y no estudian 11 niños que representa el 36%.

Luego de revisar los datos podemos darnos cuenta que estudian en el sistema presencial esto es porque solo trabajan a medio tiempo ya sea solo en la tarde o en la mañana pero el hecho de que estudien no quiere decir que todo está bien, porque estos niños al estudiar medio tiempo y al trabajar el otro medio tiempo restante no tienen lugar para realizar sus tareas o si hacen sus tareas en la noche estos no duermen completo y luego al día siguiente en clases estos no llevan la tarea o de lo contrario no atendiendo a clases porque tiene sueño y en conclusión no rinden en las clases diarias por lo tanto no aprenden y pierden el año escolar, pero lo más preocupante es que le sigue en porcentaje alto de niños que no estudian por trabajar y con el tiempo lo estos niños que no estudian no tendrán las mimas oportunidades que los demás y algunos de ellos se dirigirán por el camino más rápido que es el de la delincuencia

12.- En qué horario de clases estudias

Cuadro No. 16 En qué horario de clases estudias

Categoría	Frecuencia	%
Mañana	14	45
Tarde	6	19
Noche	0	0
No estudian	11	36
Total	31	100

Fuente: Investigación

Elaborado por: Diego Iván Altamirano

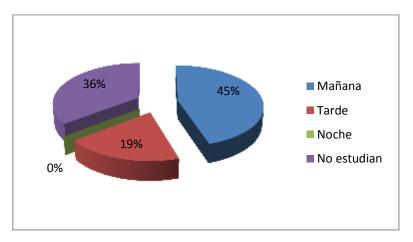


Gráfico No. 16 En qué horario de clases estudias

Fuente: Investigación

Elaborador por: Diego Iván Altamirano

ANALISIS

De las 31 encuestas realizadas a los niños y niñas que trabajan se puede determinar que en la mañana estudian 14 niños que representa el 45%, la tarde 6 niños que representa un 19%, en la noche no estudian nadie que representa un 0%, y no estudian 11 que representa un 36%.

Se puede observar en la gráfica que los niños estudian en la mañana por lo que podemos establecer que la mayoría de la explotación laboral infantil se da en la tarde luego de que los niños salen de clases, estos van directo trabajar y mas no a realizar sus tareas escolares, al contario van a esforzarse trabajando en lo que les pongan a trabajar sus llamados jefes por ganarse unos cuantos centavos de dólar para poder llevar a casa y poder ayudar con la mantención de su hogar y algunos estudian en la tarde esto más sucede los que tienen una edad de 11 años ya que estos en la mañana son lustrabotas o vendedores en las plazas que el comercio se mueve más en las horas de la mañana.

13.- ¿En tu casa qué tipo de servicios básicos poseen?

Cuadro No. 17 En tu casa qué tipo de servicios básicos poseen

Categoría	Frecuencia	%
Luz	8	26
Luz y Agua potable	9	29
Luz, Agua potable y Alcantarillado	6	19
Luz, Agua potable y teléfono	5	16
Ningún servicio básico	3	10
Total	31	100

Fuente: Investigación

Elaborado por: Diego Iván Altamirano

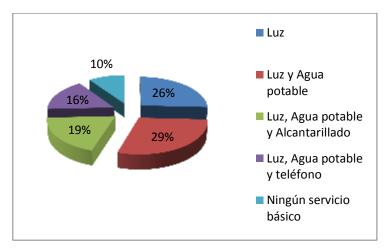


Gráfico No. 17 En tu casa qué tipo de servicios básicos poseen

Fuente: Investigación

Elaborador por: Diego Iván Altamirano

ANALISIS

De las 31 encuestas realizadas a los niños y niñas que trabajan se puede comprobar que 8 niños tienen luz eléctrica en el hora esto representa el 26%, 9 niños poseen luz y agua potable eso representa el 29%, 6 niños poseen en su hogar luz, agua y alcantarillado esto representa al 19%, 5 de los niños tiene en sus hogares luz eléctrica, agua potable y teléfono eso representa el 16%, y 3 niños no poseen ningún servicio básico esto representa un 10%.

Existe un gran porcentaje de niños que contestaron que poseen luz eléctrica y agua potable pero no poseen todos los servicios básicos que se consideran necesarios para una buena calidad de vida esto más sucede por el lugar donde viven, ya que es una zona alta donde no es común ver un hogar que cuente con todos los servicios básicos, en su mayoría los hogares de esta zona tienen solo luz y otros luz y agua potable y de ahí casi nadie posee otro tipo de servicio básico e incluso unos pocos hogares no cuentan con ningún servicio básico ni siquiera luz, en las noches utilizan velas o un aparato llamado candil que sirven para iluminar en la obscura noche.

14.- ¿En qué trabaja tu papá?

Cuadro No. 18 En qué trabaja tu papá

Categoría	Frecuencia	%
Agricultura	9	29
Albañil	6	19
Chofer	1	3
Cargador	4	13
Carpintero	2	7
Controlador	1	3
En fabrica	4	13
No trabaja	3	10
Es muerto	1	3
Total	31	100

Fuente: Investigación

Elaborado por: Diego Iván Altamirano

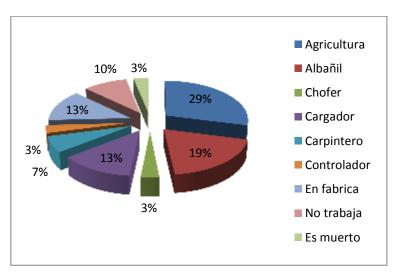


Gráfico No. 18 En qué trabaja tu papá

Fuente: Investigación

Elaborador por: Diego Iván Altamirano

ANALISIS

De las 31 encuestas realizadas a los niños y niñas que trabajan se puede evidenciar de los padres de 9 niños trabajan en la agricultura esto representa el 29%, los padres de 6 niños el padre es albañil esto representa el 19%, el padre de 1 niño es chofer esto representa el 3%, los padres de 4 niños son cargadores esto representa el 13%, de carpinteros trabajan 2 esto representan el 7%, de controlador 1 esto representa el 3%, en fábricas trabajan 4 padres esto representa el 13%, no trabajan los padres de 3 niños esto representa un 10%, y un niño tiene el padre muerto.

INTERPRETACIÓN

Se puede determinar los padres de los niños se dedican a diversos trabajos pero la mayor cantidad de padres se dedican a los trabajos en el campo como es la agricultura estos no solo se dedican a la agricultura en sí, sino también a la crianza de animales menores y también a la ganadería con es el cuidado del ganado lechero y también en este sector los habitantes poseen lo que son las ovejas y salen al pastoreo a los páramos de la comunidad lo cual todos estos trabajos no son muy rentables por lo tanto ni alcanza para subsistir y pero para tener una buena calidad de vida. También hay padres que trabajan de albañiles y en otras diferentes actividades.

15.- ¿En qué trabaja tu mamá?

Cuadro No. 19 En qué trabaja tu mamá

Categoría	Frecuencia	%
Agricultura	13	42
Cocinera	3	10
Cuida niños	1	3
Lava platos	2	7
Lava ropa	1	3
Vendedora de productos	9	29
No trabaja	2	6
Total	31	100

Fuente: Investigación

Elaborado por: Diego Iván Altamirano

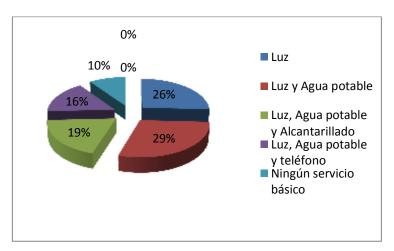


Gráfico No. 19 En qué trabaja tu mamá

Fuente: Investigación

Elaborador por: Diego Iván Altamirano

ANALISIS

De las 31 encuestas realizadas a los niños y niñas que trabajan se puede evidenciar que las madres de estos niños trabajan como es en la agricultura 13 madres esto representa un 42%, como cocineras 3 esto representa un 10%, cuida niños 1 esto representa un 3%, lavando platos 2 esto representa un 7%, lavando ropa 1 esto representa el 3%, vendiendo productos 9 esto representa el 29% y no

trabajan 2 que esto representa el 6%.

INTERPRETACIÓN

Los niños tienen sus madres que se dedican a la agricultura al igual que sus padres son las mismas labores que realizan, a más de que las madres ejecutan actividades de quehaceres domésticos en sus propios hogares, luego de esto con un porcentaje bastante importante están las madres que venden productos en los mercados y plazas y en las calles como vendedores informales y que también a las cuales los hijos más pequeños les ayudan a vender.

16.- ¿Con quién vives en tu casa?

Cuadro No. 20 Con quién vives en tu casa

Categoría	Frecuencia	%
Padres	24	77
Hermanos	2	7
Abuelos	3	10
Tíos	1	3
Otros	1	3
Total	31	100

Fuente: Investigación

Elaborado por: Diego Iván Altamirano

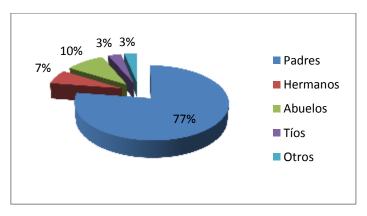


Gráfico No. 20 Con quién vives en tu casa

Fuente: Investigación

Elaborador por: Diego Iván Altamirano

ANALISIS

De las 31 encuestas realizadas a los niños y niñas que trabajan se puede comprobar que 24 de los niños viven con los padres esto represente el 77%, 2 de los niños viven solo con los hermanos esto representa un 7%, 3 de los niños viven con su abuelos eso representa un 10%, 1 niño vive con los tipos esto representa el 3% y un niño vive con otro adulto que no es familia que representa el 3%.

INTERPRETACIÓN

Como podemos apreciar los niños viven con sus padres y pero hay un cierto número que vive con otros familiares que en estos casos no deben tener el cariño suficiente y mucho menos los que viven con personas que no tiene ningún laso sanguíneo, sin aun viviendo con sus padres los niños no tienen el cariño suficiente ya que los padres trabajan y los hijos también en si toda la familia trabaja entonces no hay un momento disponible para que compartan bellos y agradables momentos entre padres e hijos ya que cada tarde luego del trabajo llegan cansados y ha dormir y así todos los días, y si los niños que viven con sus padres pasa esto, que se puede esperar de los niños que no viven con sus progenitores.

17-. ¿Cuántos hermanos tienes?

Cuadro No. 21 Cuántos hermanos tienes

Categoría	Frecuencia	%
1 hermano	1	3
2 hermanos	0	0
3 hermanos	0	0
4 hermanos	3	10
5 hermanos	4	13
6 hermanos	9	29
7 hermanos	4	13
8 hermanos	2	7
9 hermanos	5	16
10 hermanos	2	6
11 hermanos	1	3
Total	31	100

Fuente: Investigación

Elaborado por: Diego Iván Altamirano

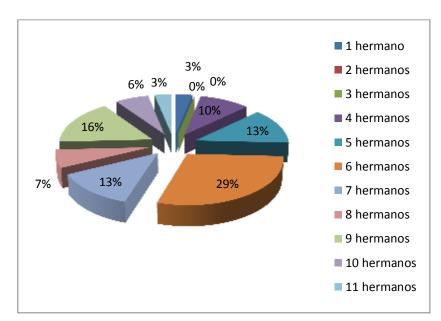


Gráfico No. 21 Cuántos hermanos tienes

Fuente: Investigación

Elaborador por: Diego Iván Altamirano

ANALISIS

De las 31 encuestas realizadas a los niños y niñas que trabajan se puede manifestar que 1 niño tiene 1 hermano esto representa el 3%, 2y3 hermanos no tienen ninguno de los niños encuestados esto represente el 0%, 4 hermanos tienen 3 niños esto representa el 10%, 5 hermanos tienen 4 niños esto representa el 13%, 5 hermanos tienen 4 niños esto representa el 13%, 6 hermanos tienen 9 niños esto representa el 29%, 7 hermanos tienen 4 niños esto representa el 13%, 8 hermanos tienen 2 niños esto representa el 7%, 9 hermanos tienen 5 niños esto representa el 16%, 10 hermanos tienen 2 niños esto representa el 6%, 11 hermanos tiene 1 niño esto representa el 3%.

INTERPRETACIÓN

Como podemos apresar que los niños encuestados tienen hermanos con un número mayor a seis y por eso muchas veces estos tienen que salir a trabajar a temprana edad ya que los padres no se alcanzan a mantener a todos los hijos que tienen, ya que si nos ponemos hacer cuenta para poder mantener a varias personas con un sueldo sumamente bajo es sumamente difícil.

18.- ¿Cuántas veces comes al día?

Cuadro No. 22 Cuántas veces comes al día

Categoría	Frecuencia	%
2 veces	6	19
3 veces	25	81
4 veces	0	0
5 veces	0	0
Total	31	100

Fuente: Investigación

Elaborado por: Diego Iván Altamirano

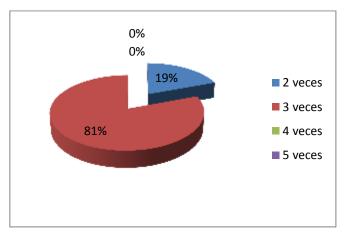


Gráfico No. 22 Cuántas veces comes al día

Fuente: Investigación

Elaborador por: Diego Iván Altamirano

ANALISIS

De las 31 encuestas realizadas a los niños y niñas que trabajan se puede manifestar que 6 niños solo comen 2 veces al día que representa un 19% y que 25 de los niños encuestados comen 3 veces al día esto representa un 81% y de ahí podemos ver que nadie come más de tres comidas diarias.

INTERPRETACIÓN

Como podemos darnos cuenta los niños comen las tres comidas obligatorias que son en el día, el problema es que esas comidas no sabemos si son nutritivas acorde a la edad que poseen, una buena o mala alimentación tienen mucho que ver en el desarrollo y la salud de una persona y pero aun si los niños comen solo dos veces al día estos están en riesgo de contraer alguna enfermedad que tal vez con el tiempo le puede conllevar a la muerte.

19.- ¿Te brindan cariño en tu hogar?

Cuadro No. 23 Te brindan cariño en tu hogar

Categoría	Frecuencia	%
Si	15	48
No	16	52
Total	31	100

Fuente: Investigación

Elaborado por: Diego Iván Altamirano

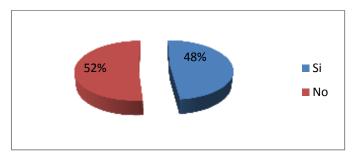


Gráfico No. 23 Te brindan cariño en tu hogar

Fuente: Investigación

Elaborador por: Diego Iván Altamirano

ANALISIS

De las 31 encuestas realizadas a los niños y niñas que trabajan se puede manifestar que 15 niños manifiestan que si les brindan cariño en el hogar esto representa al 48% y 16 niños responden que no reciben cariño por parte de sus familiares en su hogar esto representa al 52%.

INTERPRETACIÓN

Como podemos apreciar los hogares no les brindan la atención y el cariño que necesita el niño, esta falta de cariño sucede por esta misma causa de la explotación laboral infantil ya que salen a trabajar y regresan en la noches cansados solo a dormir y poco a poco la afectividad se está perdiendo en estos hogares y una falta de cariño en un niño puede ocasionar muchos problemas estos pueden llegar a buscar cariño en otras personas las cuales no pueden ser muy buenas influencias para estos pequeños, y con el tiempo pueden caer en el campo de la delincuencia, drogadicción, etc.

20.- ¿Posees alguna discapacidad?

Cuadro No. 24 Posees alguna discapacidad

Categoría	Frecuencia	%
Si	1	3
No	30	97
Total	31	100

Fuente: Investigación

Elaborado por: Diego Iván Altamirano

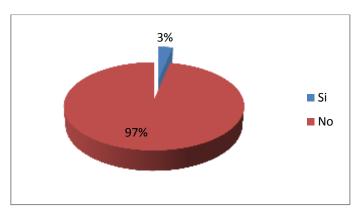


Gráfico No. 24 Posees alguna discapacidad

Fuente: Investigación

Elaborador por: Diego Iván Altamirano

ANALISIS

De las 31 encuestas realizadas a los niños y niñas que trabajan se puede manifestar que solo una niña posee discapacidad y esto representa el 3% y que los 30 niños no poseen alguna discapacidad esto representa el 97%.

INTERPRETACIÓN

Como podemos verificar el la gráfica de los niños que trabajan no poseen ninguna discapacidad pero esto no quiere decir que no posean alguna enfermedad grave o que con el tiempo por estar trabajando y esforzándose mucho a muy temprana edad no lleguen a tener alguna discapacidad, recordemos que nada es de un día para el otro y los resultados de trabajar de niños puede tener consecuencias a edad más madura.

21.- ¿Cuántas veces al año acudes al médico?

Cuadro No. 25 Cuántas veces al año acudes al médico

Categoría	Frecuencia	%
Nunca	18	58
1 vez	9	29
2 veces	3	10
3 veces	1	3
4 veces	0	0
5 veces	0	0
Más veces	0	0
Total	31	100

Fuente: Investigación

Elaborado por: Diego Iván Altamirano

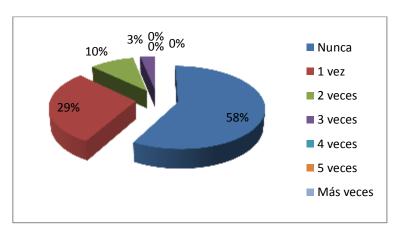


Gráfico No. 25 Cuántas veces al año acudes al médico

Fuente: Investigación

Elaborador por: Diego Iván Altamirano

ANALISIS

De las 31 encuestas realizadas a los niños y niñas que trabajan se puede manifestar que 18 niños nunca acuden al médico esto representa el 58%, 9 de los niños acuden 1 sola vez al médico esto represente el 29%, 3 niños dicen que acuden al médico 2 veces esto represen ya el 10%, y una persona manifiesta que acude unas 3 veces esto representa el 3%.

INTERPRETACIÓN

Claramente nos podemos dar cuenta que los niños no acuden a un médico, a su salud no se está dando el cuidado y la atención necesaria para tener un desarrollo acorde a su edad, sabiendo muy bien que los niños por estar en una etapa de desarrollo son bastantes vulnerables a varias enfermedades, pero aquí en la comunidad se está haciendo caso omiso, a pesar de que hay centros de salud que brindan atención gratuita pero los padres no se preocupan de sus pequeños.

22.- ¿Has visitado algunas ves a un psicólogo?

Cuadro No. 26 Has visitado algunas ves a un psicólogo

Categoría	Frecuencia	%
Si	2	6
No	29	94
Total	31	100

Fuente: Investigación

Elaborado por: Diego Iván Altamirano

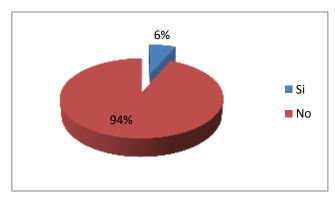


Gráfico No. 26 Has visitado algunas ves a un psicólogo

Fuente: Investigación

Elaborador por: Diego Iván Altamirano

ANALISIS

De las 31 encuestas realizadas a los niños y niñas que trabajan se puede manifestar que 2 niños han acudido alguna vez al psicólogo esto representa el 6% y los otros 29 niños manifiestan que jamás han acudido al psicólogo esto es el 94%.

INTERPRETACIÓN

El temas de desarrollo del niño vemos que está en un estado crítico ya que no preocupan por su salud, no han acudido a un psicólogo, a pesar de la mayoría por no decir todos los niños que trabajan necesitarían u psicólogo por los continuas maltratos que ellos reciben y esto sucede por la ignorancia de las personas porque algunas piensan que a un psicólogo solo se van los dementes y no es así porque los demente se van donde un psiquiatra que son dos profesiones muy diferentes.

Encuesta Realizada a los Padres de Familia de los Niños que Trabajan

1.- Edad

Cuadro No. 27 Edad

Categoría	Frecuencia	%
De 30 a 34 años	1	4
De 35 a 39 años	6	23
De 40 a 44 años	7	27
De 45 a 49 años	5	19
De 50 a 54 años	5	19
De 55 a 59 años	1	4
De 60 a 64 años	1	4
Total	26	100

Fuente: Investigación

Elaborado por: Diego Iván Altamirano

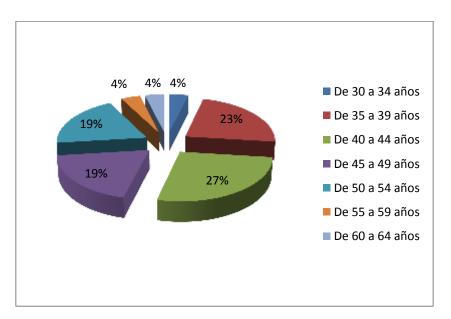


Gráfico No. 27 Edad Fuente: Investigación

Elaborador por: Diego Iván Altamirano

ANALISIS

De las 26 encuestas realizadas los padres de familia de los niños y niñas que trabajan se puede establecer que de 30 a 34 años solo hay un 4%., de 35 a 39 hay 6 padres que representa el 23%, de 40 a 44 hay 7 padres que representa el 27%, de 45 a 49 hay 5 padres que representa el 19%, de 50 a 54 hay 5 padres que representa el 19%, de 55 a 59 hay 1 padre que representa el 4%, y de 60 a 64 años hay 1 padre que representa el 4%,

INTERPRETACIÓN

Examinando los resultados obtenidos de las encuestas se puede observar que los padres todavía son jóvenes con posibilidades de trabajar por mucho tiempo todavía, pero el problema no es la edad es las oportunidades de trabajo, el sueldo que ganan y la cantidad de hijos que tienen cada uno de ellos.

2.- Nivel de educación

Cuadro No. 28 Nivel de educación

Categoría	Frecuencia	%
Básica	26	100
Media	0	0
Superior	0	0
Total	26	100

Fuente: Investigación

Elaborado por: Diego Iván Altamirano

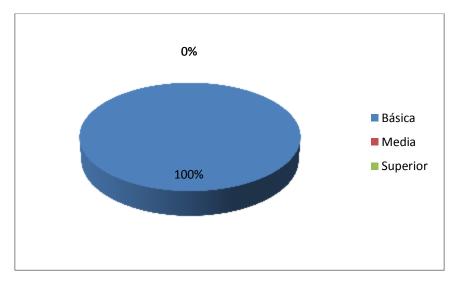


Gráfico No. 28 Nivel de educación

Fuente: Investigación

Elaborador por: Diego Iván Altamirano

ANALISIS

De las 26 encuestas realizadas los padres de familia de los niños y niñas que trabajan se puede establecer que el 100% esto es los 26 padres de familia solo poseen instrucción básica.

INTERPRETACIÓN

Examinando los resultados obtenidos de las encuestas se puede determinar de que todos los padres no tienen una preparación suficiente sobre los niveles de estudio ya que todos son solo estudiando máximo la escuela y a duras penas saben leer y escribir, por lo tanto eso les dificulta conseguir un buen trabajo y en si ganar un buen salario, pero el hecho de que todos hayan respondido a que solo han estudiado la educación básica no quiere decir de que hayan terminado los diez niveles que es la educación básica porque una gran parte de los padres habrán terminado un tercer o cuarto grado porque los padres de estos esperaban que sepan leer y escribir y les ponían a trabajar ya algo parecido está sucediendo en la actualidad con los niños.

3.- ¿Cuántos hijos tiene?

Cuadro No. 29 Cuántos hijos tiene

Categoría	Frecuencia	%
1 hijo	0	0
2 hijos	1	4
3 hijos	1	4
4 hijos	0	0
5 hijos	4	15
6 hijos	5	19
7 hijos	4	15
8 hijos	3	12
9 hijos	1	4
10 hijos	5	19
11 hijos	2	8
Total	26	100

Fuente: Investigación

Elaborado por: Diego Iván Altamirano

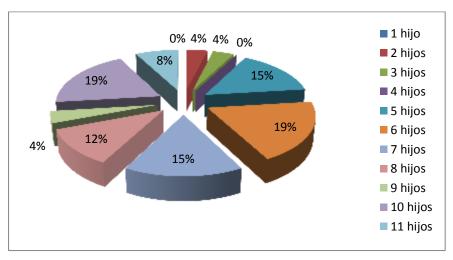


Gráfico No. 29 Cuántos hijos tiene

Fuente: Investigación

Elaborador por: Diego Iván Altamirano

ANALISIS

De las 26 encuestas realizadas los padres de familia de los niños y niñas que trabajan se puede establecer que 1 persona responde que tiene 2 hijos esto representa el 4%, 1 persona responde que tiene 3 hijos esto representa el 4%, 4 personas responden que tienen 5 hijos esto representa el 15%, 5 personas responden que tienen 6 hijos esto representa el 19%, 4 personas responden que tienen 7 hijos esto representa el 15%, 3 personas responden que tienen 8 hijos esto representa el 15%, 1 persona responde que tiene 9 hijos esto representa el 4%, 5 personas responden que tienen 10 hijos esto representa el 19%, 2 personas responden que tienen 11 hijos esto representa el 8%.

INTERPRETACIÓN

Como podemos observar en la gráfica las familias tienen más de seis hijos incluso hasta once hijos y esto es una de las causas por las cuales les obliga a salir a trabajar a los niños porque los padres no cuentan con el dinero suficiente para mantener a una muy grande familia.

4.- ¿Cuánto es su ingreso mensual en dólares?

Cuadro No. 30 Cuánto es su ingreso mensual en dólares

Categoría	Frecuencia	%
Nada	1	4
De 100 a 150 dólares	12	46
De 151 a 200 dólares	7	27
De 201 a 250 dólares	1	4
De 251 a 300 dólares	2	8
De 301 a 350 dólares	3	11
De 351 a 400 dólares	0	0
De 401 a 450 dólares	0	0
De 451 a 500 dólares	0	0
Mas	0	0
Total	26	100

Fuente: Investigación

Elaborado por: Diego Iván Altamirano

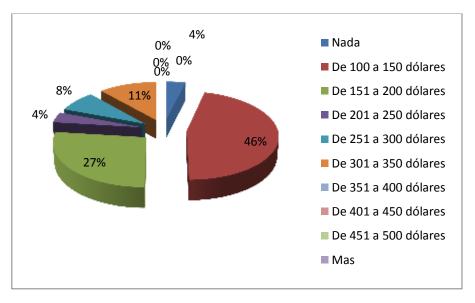


Gráfico No. 30 Cuánto es su ingreso mensual en dólares

Fuente: Investigación

Elaborador por: Diego Iván Altamirano

ANALISIS

De las 26 encuestas realizadas los padres de familia de los niños y niñas que trabajan se puede establecer que ganan de 100 a 150 dólares 12 padres de familia y esto representa el 46%, de 151 a 200 dólares 7 padres de familia y esto representa el 27%, de 201 a 250 dólares1 padres de familia y esto representa el 4%, de 251 a 300 dólares 2 padres de familia y esto representa el 8%, de 301 a 350 dólares 3 padres de familia y esto representa el 11%, y nadie gana más de 350 dólares.

INTERPRETACIÓN

Luego hacer el análisis podemos darnos cuenta de que los padres tienen un sueldo de 100 hasta 150 dólares y en ciertos casos un poco más, y analizando nos damos cuenta que este sueldo no alcanza casi para nada y mucho menos para mantener una numerosa familia.

5.- ¿En qué trabaja?

Cuadro No. 31 En qué trabaja

Categoría	Frecuencia	%
Agricultura	8	31
Albañil	3	11
Cocinera	1	4
Cargador	1	4
Controlador	1	4
Fabrica	2	7
Lavando ropa	1	4
Lavando platos	1	4
Quehaceres domésticos	1	4
Vendedora de productos	6	23
Nada	1	4
Total	26	100

Fuente: Investigación

Elaborado por: Diego Iván Altamirano

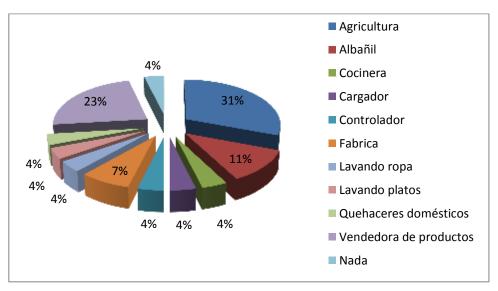


Gráfico No. 31 En qué trabaja

Fuente: Investigación

Elaborador por: Diego Iván Altamirano

ANALISIS

Las 26 encuestas realizadas los padres de familia de los niños y niñas que trabajan se puede establecer que trabajan en la agricultura 8 padres de familia que representa el 31%, trabaja como albañil 3 padres de familia que representa el 11%, trabaja como cocinera 1 padre de familia que representa el 4%, trabaja como controlador 1 padre de familia que representa el 4%, trabaja en una fábrica 2 padres de familia que representa el 7%, trabaja lavando ropa 1 padre de familia que representa el 4%, en quehaceres domésticos 1 padre de familia que representa el 4%, trabaja como vendedora de productos 6 padres de familia que representa el 23%, no trabaja en nada 1 padre de familia que representa el 4%.

INTERPRETACIÓN

Examinando los resultados obtenidos de las encuestas podemos darnos cuenta que los padres trabajan como agricultores, una profesión que tiene muy poco sueldo digamos una de las más malas ocupaciones en relación a las ganancias o remuneración que se obtiene y la vez una de las más forzosas y también otra de las ocupaciones que tienen los padres de estos pequeños son la de vendedores de productos en plazas y mercados y muchas de la veces acompañados de sus hijos

6.- ¿Cómo considera que es la situación económica de su hogar?

Cuadro No. 32 Cómo considera que es la situación económica de su hogar

Categoría	Frecuencia	%
Buena	0	0
Regular	10	38
Mala	16	62
Total	26	100

Fuente: Investigación

Elaborado por: Diego Iván Altamirano

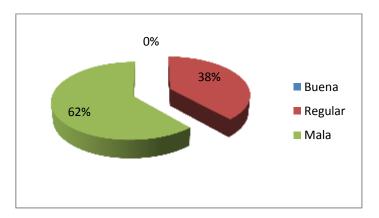


Gráfico No. 32 Cómo considera que es la situación económica de su hogar

Fuente: Investigación

Elaborador por: Diego Iván Altamirano

ANALISIS

De las 26 encuestas realizadas los padres de familia de los niños y niñas que trabajan se puede establecer que 10 personas responden de que tiene una economía regular que es un 38% y 16 persona que tienen una economía mala esto representa 62%.

INTERPRETACIÓN

Examinando los resultados obtenidos de las encuestas podemos determinar que las familias poseen una economía mala que le imposibilita tener una buena calidad de vida, y en si el desarrollo integral del niños no está acorde a la edad que poseen y como todo esto atrae consecuencias a corto o lejano plazo.

7.- ¿Su hijo trabaja?

Cuadro No. 33 Su hijo trabaja

Categoría	Frecuencia	%
Si	26	100
No	0	0
Total	26	100

Fuente: Investigación

Elaborado por: Diego Iván Altamirano

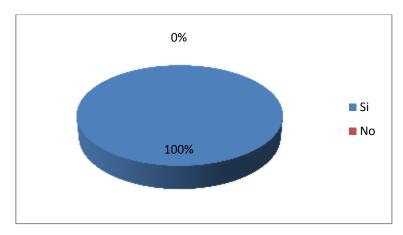


Gráfico No. 33 Su hijo trabaja

Fuente: Investigación

Elaborador por: Diego Iván Altamirano

ANALISIS

De las 26 encuestas realizadas los padres de familia de los niños y niñas que trabajan se puede establecer que el 100% manifiesta que sus hijos trabajan.

INTERPRETACIÓN

Luego de realizar el análisis podemos determinar que todas las personas están conscientes de que sus pequeños hijos trabajan, eso sucede porque estos no conocen los derechos de los niños y tampoco se dan cuenta al peligro que les están exponiendo a estas criaturas ya que en los diferentes entornos de trabajos no hay solo cosas buenos ni solo cosas malas hay de todo y no se puede correr el riesgo de que pase algo grave a esos niños para tomar cartas en el asunto.

8.- ¿Cree que es necesario que un niño ayude Económicamente al hogar?

Cuadro No. 34 Cree qué es necesario que un niño ayude Económicamente al hogar

Categoría	Frecuencia	%
Si	23	88
No	3	12
Total	26	100

Fuente: Investigación

Elaborado por: Diego Iván Altamirano

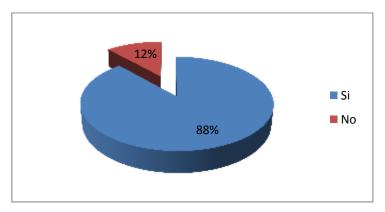


Gráfico No. 34 Cree qué es necesario que un niño ayude Económicamente al hogar

Fuente: Investigación

Elaborador por: Diego Iván Altamirano

ANALISIS

De las 26 encuestas realizadas los padres de familia de los niños y niñas que trabajan responden el 88% que si es necesario que el niño ayude económicamente al hogar y el otro 12% responden que no.

INTERPRETACIÓN

Como podemos darnos los propios padres son los inconscientes, no saben los derechos que tienen sus hijos, por eso dicen que si deben ayudar económicamente al hogar, de mi parte yo veo que eso está muy mal de que un niño ayude de manera económica al hogar de que ayude en uno que otro quehacer de la casa no está mal siempre y cuando sea acorde a la edad que posee pero no que salga trabajar exponiéndose a riegos para mantener a toda la familia.

9.- ¿Denunciaría usted si ve un niño trabajando?

Cuadro No. 35 Denunciaría usted si ve un niño trabajando

Categoría	Frecuencia	%
Si	0	0
No	26	100
Total	26	100

Fuente: Investigación

Elaborado por: Diego Iván Altamirano

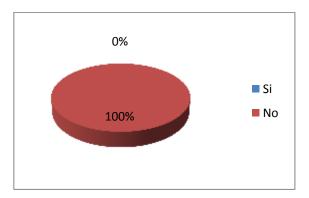


Gráfico No. 35 Denunciaría usted si ve un niño trabajando

Fuente: Investigación

Elaborador por: Diego Iván Altamirano

ANALISIS

De las 26 encuestas realizadas los padres de familia de los niños y niñas que trabajan responden el 100% que no denunciarían si ven a un niño trabajando.

INTERPRETACIÓN

Claramente otra vez podemos observar de que una de las causas de las cuales un niño trabaja es por falta de conocimiento de la normativa sobre los derechos de los niños, también por el quemimportismo de las personas que poco o nada les importa si ven o no un niño trabajando, a la mayoría les da igual, nadie denuncia, nadie hace nada.

10.- ¿Conoce usted sobre los derechos del niño?

Cuadro No. 36 Conoce usted sobre los derechos del niño

Categoría	Frecuencia	%
Si	3	19
No	23	81
Total	26	100

Fuente: Investigación

Elaborado por: Diego Iván Altamirano

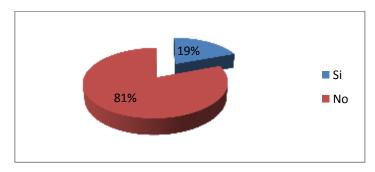


Gráfico No. 36 Conoce usted sobre los derechos del niño?

Fuente: Investigación

Elaborador por: Diego Iván Altamirano

ANALISIS

De las 26 encuestas realizadas los padres de familia de los niños y niñas que trabajan responden tan solo 3 personas que conocen los derechos de los niños esto representa el 12 y las otras 23 personas no conocen los derechos de los niños esto representa y 88%.

INTERPRETACIÓN

Luego de hacer el análisis respectivo podemos darnos cuenta de que el trabajo en los niños se da por la falta de conocimiento de la normativa legal, por lo tanto las autoridades deben poner más énfasis y trabajar y si sería posible con nuevos métodos para poder llegar a concientizar a los padres de familia y así que conozcan más sobre los derechos que tienen los niños y a su vez realizar más monitorios y sancionar a las personas que están utilizando mano de obra infantil.

11.- ¿La casa que vive es....?

Cuadro No. 37 La casa que vive es....

Categoría	Frecuencia	%
Propia	18	69
Alquilada	8	31
Total	26	100

Fuente: Investigación

Elaborado por: Diego Iván Altamirano

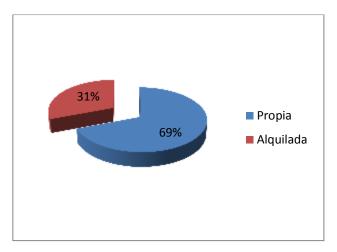


Gráfico No. 37 La casa que vive es....

Fuente: Investigación

Elaborador por: Diego Iván Altamirano

ANALISIS

De las 26 encuestas realizadas los padres de familia de los niños y niñas que trabajan responden que 18 personas viven en casa propia esto representa el 69 % y las 8 personas restantes viven en casa alquiladas.

INTERPRETACIÓN

Como podemos apreciar que las personas viven en casa propias esto sucede porque en el campo la mayoría tienen casa propia, pero la mayoría de estas casas se encuentran en malas condiciones ya que son hechas de tierra, paja o teja que en ocasiones están a punto de venirse abajo por las malas condiciones climáticas propias de la zona.

12.- ¿la vivienda en la cual vive en qué condición se encuentra?

Cuadro No. 38 La vivienda en la cual vive en qué condición se encuentra

Categoría	Frecuencia	%
Buena	0	0
Regular	15	58
Mala	11	42
Total	26	100

Fuente: Investigación

Elaborado por: Diego Iván Altamirano

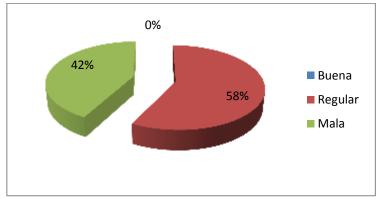


Gráfico No. 38 La vivienda en la cual vive en qué condición se encuentra

Fuente: Investigación

Elaborador por: Diego Iván Altamirano

ANALISIS

De las 26 encuestas realizadas los padres de familia de los niños y niñas que trabajan responden que 15 persona que la casa en que viven se encuentra en un estado regular esto representa el 58% de las personas y las otras 11 personas responde que sus casa se encuentran n una mala condición esto representa el 42%.

INTERPRETACIÓN

Claramente nos damos cuenta en las condiciones en las que viven estos niños y toda su familia ya que viven en una casa que se encuentra en condiciones regulares y malas, como es natural en las comunidades indígenas es este caso de Quisapincha hasta conviven ahí mismo con los animalitos que tienen, como no bastar con esto, las casas son pequeñas, de tierra, con goteras, y muy frías, por lo tanto por vivir en estas condiciones los niños se enferman a menudo.

13.- ¿Cuántas personas viven en la casa?

Cuadro No. 39 Cuántas personas viven en la casa

Categoría	Frecuencia	%
2 personas	0	0
3 personas	0	0
4 personas	1	4
5 personas	4	15
6 personas	8	31
Más personas	13	50
Total	26	100

Fuente: Investigación

Elaborado por: Diego Iván Altamirano

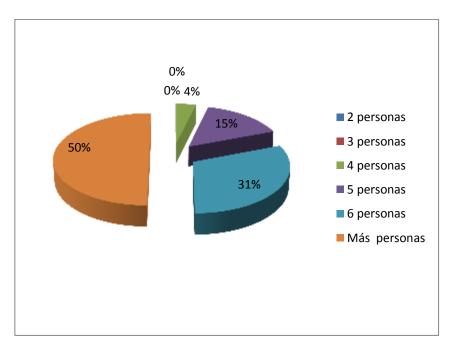


Gráfico No. 39 Cuántas personas viven en la casa

Fuente: Investigación

Elaborador por: Diego Iván Altamirano

ANALISIS

De las 26 encuestas realizadas los padres de familia de los niños y niñas que trabajan responde una sola persona que vive 4 personas en su casa que esto representa el 4%, cuatro personas reponen que viven 5 personas esto represente el 15%, ocho personas responden que viven 6 personas esto representa el 31% y trece personas responden de que viven en la casa más de 6 personas esto representa el 50%.

INTERPRETACIÓN

Lugo de realizar el análisis de la encuesta se establecer que estos hogares se encuentran conformados por más de seis personas y como habíamos podido darnos cuenta en las anteriores preguntas las casa están en pésimas condiciones y ahora con exceso de personas, es algo inhumano se podría decir vivir en estas condiciones.

14.- ¿Ud. Participa en las actividades escolares de su hija o hijo?

Cuadro No. 40 Cuántas personas viven en la casa

Categoría	Frecuencia	%
Si	5	19
No	21	81
Total	26	100

Fuente: Investigación

Elaborado por: Diego Iván Altamirano

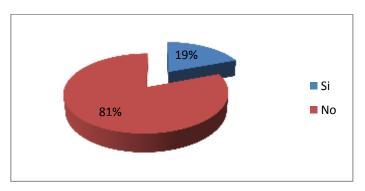


Gráfico No. 40 Cuántas personas viven en la casa

Fuente: Investigación

Elaborador por: Diego Iván Altamirano

ANALISIS

De las 26 encuestas realizadas los padres de familia de los niños y niñas que trabajan responden 5 personas que si participan en las actividades escolares de su hijo esto representa el 19%, y las otras 21 personas manifiestan que no esto representa el 81%.

INTERPRETACIÓN

Los padres no participan en las actividades escolares de los hijos esto es algo preocupante y los hijos por este motivo hasta dejan de estudiar, muchas veces se dirigen por caminos equivocados o caminos del mal que es en lo más fácil de entrar pero lo más difícil de salir, como son el camino de las drogas de la delincuencia que es algo preocupante en esta ciudad de Ambato que cada día se ve que aumenta la delincuencia.

15.- ¿Ud. comparte o juega con su hijo o hija?

Cuadro No. 41 Cuántas personas viven en la casa

Categoría	Frecuencia	%
Si	4	15
No	22	85
Total	26	100

Fuente: Investigación

Elaborado por: Diego Iván Altamirano

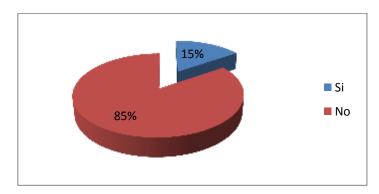


Gráfico No. 41 Cuántas personas viven en la casa

Fuente: Investigación

Elaborador por: Diego Iván Altamirano

ANALISIS

De las 26 encuestas realizadas los padres de familia de los niños y niñas que trabajan responden solo 4 que si comparten y juegan con sus hijos esto representan el 15% y las otras 22 personas responden que no comparten ni juegan con sus hijos esto es el 85%.

INTERPRETACIÓN

Existe un gran porcentaje de padres de familia de los niños y niñas que trabajan que responde que no comparten ni juegan con sus hijos, está muy claro porque sucede esto, es porque los niños salen a trabajar y casi no se ven mucho y peor no tienen tiempo para jugar y compartir con su familia y al no tener ese cariño, ese calor, ese apoyo familiar, van y buscan afuera del hogar ya a veces no falta por ahí un mala fe que le brinda cariño y luego le enseña cosas malas como a robar.

Análisis de las Entrevistas

Debido a que se realizó varias entrevistas a las diferentes autoridades de la parroquia y del cantón como son Jueces de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, MIES "Técnico de Protección Especial, Técnica de Vigilancia y Seguimiento del Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia y Líderes comunitarios, se realizó el siguiente análisis de las respuestas obtenidas:

Análisis de la primera pregunta

¿Cuáles serían las causas para que los niños trabajen?

Las causas según los entrevistados serían: La migración de zonas rurales a las poblaciones más grandes conlleva a trabajar toda la familia, la pobreza, poco o nada de educación de los padres de familia, falta de empleo, costumbre en la familia de trabajar a temprana edad, la falta de acciones por parte del Estado, y también de las costumbres familiares de padres de familia que tienen la convicción de crear responsabilidad a temprana edad a sus hijos para que sean mejores hombres y mujeres para el futuro. También sin dejar de lado la falta de conocimientos sobre los derechos que tienen sus hijos.

Análisis de la segunda pregunta

¿Conoce usted niñas y niños que trabajan?

Todos los entrevistados respondieron de manera sincera sobre este problema, y manifiestan que suelen ver a diario a muchos niños y niñas como trabajan realizando diferentes actividades como son: Betuneros, quehaceres domésticos, vendedores de frutas, hortalizas, flores, caramelos, entre otras cosas, también manifiestan que si nos trasladamos a la parroquia rural en este caso Quisapincha de igual manera vemos niños que trabajan en la agricultura y ganadería más comúnmente llamadas estas personas que realizan esta labores como "peones", también manifiestan que existen personas inconscientes adultas

que contratan a grupos de niños para que estos infantes trabajen en diferentes lugares con autorización de sus propios padres y estos les entregan cierta cantidad de dinero por el alquiler de la mano de obra de sus hijos.

Análisis de la tercera pregunta

¿Considera usted que se respetan los derechos de las niñas, niños en el cantón Ambato y en especial de los niños de la parroquia Quisapincha?

Respondieron que a pesar de existir avances en las leyes, aún falta mucho por hacer, en especial en la difusión de estos derechos ya que lamentablemente ni familias de estrato social alto no respetan estos derechos, y peor las de estrato social bajo. Esto hay que difundirlo iniciando con los padres de familia de las comunidades de donde provienen y existen estos niños trabajadores.

Análisis de la cuarta pregunta

¿Cómo se podría erradicar de manera progresiva el trabajo infantil en el Cantón?

De acuerdo a los criterios, son los siguientes: mencionaron que se podría erradicar de manera progresiva el trabajo infantil cuando el Código de la Niñez y Adolescencia imponga sanciones coercitivas y mucho más drásticas a los progenitores de las niñas, niños trabajadores, y estos por temor a esas sanciones eviten que sus propios niños salgan a las calles a trabajar y a la vez esperar que estos tomen conciencia de que sus hijos al salir a trabajar a temprana edad están siendo vulnerables a muchos accidentes a más de no tener un desarrollo adecuado para la edad que poseen. También que los organismos que forman parte de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia busquen llegar a lugares específicos donde se requiera educar a los padres, culturizándolos a evitar el trabajo o explotación laboral infantil.

Análisis de la quinta pregunta

¿Cree que es necesario que un niño ayude Económicamente al hogar?

Todos los entrevistados respondieron de una manera parecida diciendo: no de ninguna manera creo que sea necesario que un niño ayude en la economía del hogar, ya que las personas tenemos etapas y cada etapa hay que vivirla de una forma diferente y la etapa de la niñez no es para trabajar sino para estudiar y para jugar, el trabajo a temprana edad es muy perjudicial para el desarrollo de los niños.

Análisis de la sexta pregunta

Cree usted que es necesario un Sistema de Capacitación dirigido a padres de familia y Autoridades para erradicar progresivamente el trabajo infantil.

Mencionaron los entrevistados que esto ayudaría mucho, ya que aportaría de manera beneficiosa a las niñas, niños que trabajan, y en especial ayudaría a concientizar a los progenitores, porque en estas capacitaciones se estarían dando a conocer todos los derechos de los niños y lo perjudicial que es el trabajo a tempranas edades.

Análisis de la séptima pregunta

¿Un niño que trabaja tendrá un desarrollo integral óptimo de acuerdo a su edad?

Todos los entrevistados respondieron: No de ninguna manera porque este niño puede crecer inclusive con traumas por los continuos maltratos que este puede recibir al momento que estar trabajando y al mismo tiempo está poniendo su vida en riesgo por los continuos accidentes que se presentan en los lugares de trabajo e incluso estos por trabajar no tienen tiempo para compartir ni jugar con sus padres.

VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Con los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas a los niños, niñas que trabajan y a los padres de familia de estos; se toma como referencia las siguientes preguntas y respuestas para, así proceder a realizar la verificación de la hipótesis para comprobar si es necesario o no crear la ORDENANZA QUE REGULA LA PROTECCIÓN ESPECIAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y LA ERRADICACIÓN PROGRESIVA DE LA EXPLOTACIÓN LABORAL INFANTIL EN EL CANTÓN AMBATO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA.

	Preguntas	Respuestas		suma
	Treguntas	Si	No	Suma
	¿Te has enfermado por trabajar?	15	16	31
Encuesta realizada a	¿Te han maltratado alguna vez en tu trabajo?		9	31
los niños	¿Te brindan cariño en tu hogar?	15	16	31
	¿Has visitado algunas ves a un psicólogo?	2	29	31
Encuesta	¿Denunciaría usted si ve un niño trabajando?	0	26	26
realizada a los padres	¿Conoce usted sobre los derechos del niño?	3	23	26
	¿Ud. comparte o juega con su hijo o hija?	4	22	26

Cuadro No. 42 Verificación de la hipótesis Elaborado por: Diego Iván Altamirano Camino

Fuente. Investigación

Podemos determinar que varios niños se enferman por trabajar esto se debe a las condiciones insalubres, en la que se desenvuelven a diario en su campo de labores ya que están en muchas ocasiones en una ambiente que no son apropiadas para su edad sin mencionar los esfuerzos físicos que hacen.

Los pesticidas representan un grave peligro para los niños que trabajan en plantaciones, a los que son especialmente sensibles por estar en una etapa de crecimiento. En áreas rurales del tercer mundo hay más muertes infantiles causadas por los pesticidas que por todas las demás enfermedades propias de la infancia juntas.

Se puede comprobar que existen niños que fueron y siguen siendo maltratados ya sea física o psicológicamente en sus lugares de trabajo, esto muchas veces sucede por ser indefensos e inocentes de lo cual las personas adultas se aprovechan, notoriamente se puede ver a diario estos maltratos afuera de los mercados o en las calles por no pagarles el costo que piden estos niños ya sea por la lustrada de su calzado o por el precio que piden por la venta de productos como frutas, hortalizas, flores entre otras cosas más y de igual manera ocurre en todos los trabajos y más aún cuando hay personas adultas como patrones o jefes estos les maltratan más frecuentemente por alguna cosa insignificante o por algún error acaecido en el trabajo.

En muchas ocasiones, el esfuerzo físico requerido para trabajar es pesado, descalzos y con las manos desprotegidas, suelen utilizar herramientas con las que corren constantemente el riesgo de cortarse los dedos, las manos y mutilarse.

Las consecuencias del trabajo para la salud de los niños son muy graves. Sufren lesiones visuales, óseas, deformaciones, numerosos accidentes, muerte temprana, otros parecen retardados física y psíquicamente, sin que en realidad lo sean. De hecho, una vez liberados de su situación e integrados en una comunidad pueden convertirse en los mejores alumnos de la clase.

Casi todas las criaturas que trabajan acarrean pesos y mantienen posturas forzadas por mucho tiempo, y no tienen ni un crecimiento ni un desarrollo óseo adecuado. Se suelen quedar más bajos de estatura, jorobados y cansados. La exposición continua al polvo, a los productos químicos, al calor y quizás a la falta de luz en algunos casos afecta a los pulmones, a los ojos, al hígado y a los riñones. Los ruidos también les causan sorderas parciales.

En lo referente campo afectivo sentimental que también forma parte de un desarrollo integral podemos verificar que una gran cantidad de hogares no existe la atención y el cariño que necesita un niño y poco a poco la afectividad ese calor de familia se está perdiendo y esto para niño puede ocasionar muchos problemas como los psicológicos, también estos pueden llegar a buscar cariño en otras personas las cuales no pueden ser muy buenas influencias, y con el tiempo pueden caer en el campo de la delincuencia.

Vulnerables a la violencia física, psicológica y sexual, y expuestos a condiciones de trabajo abusivas, con frecuencia están aislados de sus familias, ocultos a la mirada pública y llegan a ser muy dependientes de sus empleadores. Muchos corren el riesgo de terminar siendo explotados sexualmente con fines comerciales.

El trabajo que depende de los niños como mano de obra barata, sumisa y vulnerable, es también causa y no sólo consecuencia, de la pobreza social e individual, los niños que trabajan no estudian y por lo tanto estos niños son analfabetos de por vida, si tienen tiempo y no están agotados, podrán ir a una escuela, pero nunca tendrán un título elemental y un analfabeto, no podrá defender sus derechos, tampoco cuando sea adulto.

El tema de desarrollo del niño vemos que está en un estado crítico ya que nadie se preocupa por su salud no acuden nunca a un psicólogo, a pesar que los niños que trabajan necesitarían un psicólogo por los continuos maltratos que ellos reciben, la ausencia de tiempo para jugar y de descanso y el distanciamiento de las familias tienen repercusiones nefastas sobre la sicología infantil. Los efectos psíquicos y físicos de la explotación infantil son devastadores.

Una de las causas por las cuales un niño trabaja es por falta de conocimiento de la normativa y los derechos de los niños por parte de las personas adultas, y por este motivo nadie denuncia cuando ve a un niño trabajando, también las autoridades deben poner más atención y trabajar, si sería posible con nuevos métodos para poder llegar a concientizar a los padres de familia para que

conozcan más sobre los derechos que tienen los niños y a su vez realizar más monitorios y sancionar a las personas que están utilizando mano de obra infantil.

Los niños salen a trabajar no se ven mucho tiempo con sus progenitores y por lo tanto no tienen tiempo disponible para jugar y compartir con su familia, al no tener ese cariño ese calor ese apoyo familiar van y buscan afuera del hogar ya a veces no falta por ahí una persona de mala fe que le brinda cariño y luego le enseña cosas malas como a delinquir.

Por todo lo expuesto podemos verificar que la explotación laboral infantil si incide el desarrollo integral en los niños y niñas de la parroquia Quisapincha, tomando como referencia algunas preguntas y respuestas que se realizaron tanto a los niños como a sus padres.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- 1.- En la parroquia Quisapincha se pudo verificar de que existen niños y niñas que desde tempranas edades han empezado a trabajar en diferentes campos como son: agricultores, betuneros., vendedores, quehaceres domésticos entre otras actividades que realizan para terceras personas y sometiéndose a condiciones peligrosas, ya que los niños son los que contribuyen en la parte económica a los hogares y por esta razón cada vez es más común encontrarnos con niños trabajando en las calles de la ciudad y en el campo.
- 2.-Después de haber realizado la presente investigación se establece la explotación laboral infantil es un problema que involucra directamente al Estado y en segundo lugar a la sociedad, ya todos tenemos que tomar medidas necesarias para la erradicación de este problema tomando muy en cuenta de que la actual Constitución de la República establece como grupo de atención prioritaria a los niños y a pesar de ello existen muchos niños y niñas se ven privadas de sus derechos como es a la educación o soportan una doble o tiple carga según el caso como son las tareas encolares, las tareas domésticas y el trabajo.
- 3.- La pobreza constituye una de las causas más visibles de la explotación laboral infantil, sin dejar de lado la parte cultural, esto es, las creencias y actitudes de las familias y otro aspecto importante es que la sociedad no hace nada por tratar de disminuir la explotación laboral infantil y sigue utilizando la mano de obra de os niños por ser la más barata.

Recomendaciones

- 1.- Brindar capacitaciones y mediante conferencias a los habitantes de la parroquia para dar a conocer los derechos de los niños y las consecuencias que tiene a corto o largo plazo el trabajo en los niños para que la gente se concientice y así poder eliminar progresivamente la explotación laboral infantil que a diario se ve ya sea en el campo o en la ciudad, además será necesario brindar información de los programas e instituciones que se dedican a trabajar por el bienestar de los niños a través de charlas, folletos, que sean entregados de una manera directa al niño y sus familias.
- 2.- Definir estrategias de control a través de los diferentes Ministerios y las diferentes entidades para que no se vulneren los derechos de los niños y niñas, ya que tales derechos son consagrados por la Constitución y las demás leyes que protegen su desarrollo integral, de la misma manera encaminar una mayor difusión de programas o proyectos direccionados a la protección de los derechos de los niños.
- 3.- Es necesario la elaboración de ordenanzas que contribuyan a atenuar y dar las soluciones posibles al problema de la explotación laboral infantil de niñas y niños, y que ayude a garantizar derechos consagrados en la constitución, demás leyes y tratados internacionales para un desarrollo integral óptimo de los niños ya que es un tema que se está viendo mucho en la actualidad y que afecta a todos.

CAPÍTULO VI

LA PROPUESTA

PROPUESTA: ORDENANZA QUE REGULA LA PROTECCIÓN ESPECIAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y LA ERRADICACIÓN PROGRESIVA DE LA EXPLOTACIÓN LABORAL INFANTIL EN EL CANTÓN AMBATO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA

Nombre de la Institución: GAD Municipalidad de Ambato

Provincia: Tungurahua

> Cantón: Ambato

Responsable: Diego Iván Altamirano Camino

Tiempo de ejecución: 7 meses

> Costo: 2.000USD

Antecedentes

La Ordenanza es un tipo de norma jurídica que se incluye dentro de los reglamentos, y que se caracteriza por estar subordinada a la ley.

El término proviene de la palabra "orden", por lo que se refiere a un mandato que ha sido emitido por quien posee la potestad para exigir su cumplimiento.

Como antecedentes tenemos la investigación realizada a los niños trabajadores de la parroquia Quisapincha y a los padres de familia mediantes encuestas y entrevistas realizadas a las diferentes autoridades de la parroquia y el cantón.

Después de varios estudios realizados aplicando y analizando las encuestas

y entrevistas, podemos determinar que la explotación laboral infantil es bastante preocupante ya que se está vulnerando los derechos de los niños y a más de esto se está arriesgando la vida de muchos de ellos y por esto que he decidido realizar esta propuesta de crear una ordenanza para dar una posible solución a esta problemática.

Evidentemente los más afectado por esta situación han sido los hogares ubicados bajo la línea de pobreza, en esta situación se encuentran miles de niños y niñas ecuatorianos que, por una u otra razón, se han visto forzados a sacrificar su infancia, su educación, su salud, e incluso en ocasiones su dignidad, para dedicar buena parte de su tiempo a la generación de ingresos través de su trabajo.

Los niños gozan de los mismos derechos que cualquier otra persona incluso se considera como un grupo de atención prioritaria, pero al carecer de los conocimientos, la experiencia o el grado de desarrollo físico y no estar en condiciones de defender sus intereses en un mundo adulto les hace vulnerables y por este motivo son explotados laboralmente.

Justificación

Se justifica la realización de la propuesta de creación de una Ordenanza ya que tiene especial interés para los niños, niñas, y en general para todos habitantes de todo el Cantón Ambato, debido a que existen varios niños y niñas que trabajan en el Cantón, y viendo que es sumamente necesario la creación de una normativa jurídica, que regule el trabajo de los niños y erradicarlo.

Esto les ayudará a los niños y niñas, a que ya no trabajen corriendo muchos riesgos, con explotación física, psicológica y se dediquen a realizar actividades acordes a su edad como es la de estudiar, jugar, entre otras y en fin que las demás personas respeten los derechos que tienen.

Objetivos

Objetivo General

 Elaborar una ordenanza que ayude a mejorar la calidad de vida de los niños y niñas trabajadores del cantón Ambato.

Objetivo Específico

- Difundir el tema para sensibilizar a los principales actores sociales y terminar con la explotación laboral infantil.
- Motivar a las autoridades a que pongan más atención y a que brinden el apoyo necesario para la protección especial de los derechos de los niños y la erradicación de la explotación laboral infantil.
- Impulsar el cumplimiento de los derechos que tienen los niños en contra de la explotación laboral

Análisis de Factibilidad

La presente propuesta es factible realizarlo porque existe la pre disposición todos los elementos humanos y políticos del Cantón Ambato, entre ellas las Autoridades Municipales, así como también existe la predisposición de colaborar en todo lo que sea posible por parte investigador, para lograr todo lo planteado ya que sería un gran desarrollo para el Cantón Ambato el establecer una Ordenanza que regulará la protección especial de los derechos de los niños y niñas, la erradicación de la explotación laboral infantil y lineamentos generales de la aplicabilidad a favor de este problema.

En lo que concierne al recurso económico de igual manera es factible porque no genera gastos demasiado elevados, y con la ayuda del investigador se llegará a cristalizar los objetivos planteados.

FUNDAMENTACIÓN

Filosófica

El paradigma de la investigación es crítico- propositivo. Es crítico porque cuestiona los esquemas jurídico-sociales y es propositivo cuando la investigación no se detiene en la observación de los fenómenos sino plantea alternativas de solución.

Legal

La presente propuesta de investigación se fundamenta legalmente en la Constitución de la República, Código de Trabajo, Código de la niñez y adolescencia, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, cuerpos legales compatibles con la materia de la propuesta.

Constitución de la República del Ecuador

En la Constitución de la República del Ecuador, específicamente en su artículo 44 establece que el Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de los, niños y adolescentes, se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. De igual manera nos da una explicación de que es el desarrollo integral del niño y nos da entender que es el proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad.

En la constitución establece en su artículo 46. De que el Estado adoptará, medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes, la protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica, y se implementarán políticas de erradicación progresiva del trabajo infantil. De igual manera nos explica en el artículo238y siguientes que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera.

Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

El sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia será el encargado de asegurar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Serán parte del sistema las instituciones públicas, privadas y comunitarias. El Estado asignará, de manera prioritaria y equitativa, los recursos suficientes, oportunos y permanentes para el funcionamiento y gestión del sistema.

Código de Trabajo

El código de trabajo estipula los trabajos prohibidos ocupar a mujeres y varones menores de dieciocho años en industrias o tareas que sean consideradas como peligrosas e insalubres, las que serán puntualizadas en un reglamento especial que será elaborado por el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, en coordinación con el Comité Nacional para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil-CONEPTI, de acuerdo a lo previsto en el Código de la Niñez y Adolescencia y los convenios internacionales ratificados por el país.

Código de la niñez y adolescencia

El Código de la niñez y adolescencia prescribe en sus artículos 81, 82 y 83, que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que el Estado, la sociedad y la familia les protejan contra la explotación laboral y económica y cualquier forma de esclavitud, servidumbre, trabajo forzoso o nocivo para su salud, su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social, o que pueda entorpecer el ejercicio de su derecho a la educación. Fija en quince años la edad mínima para todo tipo de trabajo.

El Estado y la sociedad deben elaborar y ejecutar políticas, planes, programas y medidas de protección tendientes a erradicar el trabajo de los niños, niñas y de los adolescentes.

En los artículos 94 y 95 manifiesta que las autoridades administrativas competentes podrán ordenar una o más medidas de protección a favor de los niños, niñas y adolescentes afectados o sanciones a los infractores.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

En el COOTAD específicamente en su artículo 54 y 148 establece cuales son las funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal, como por ejemplo la de implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales.

El Artículo 249 establece sobre qué no se aprobara si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

En el artículo 309 establece también algo muy importante como es la Iniciativa normativa, esto quiere decir que todos los ciudadanos gozan de iniciativa popular propuestas de normas regionales, ordenanzas distritales, provinciales o cantonales, o resoluciones parroquiales así como su derogatoria de acuerdo con la Constitución y ley.

METODOLOGÍA OPERATIVA DE LA PROPUESTA

Proyecto de ordenanza que regula la protección especial de los derechos de los niños y niñas y la erradicación progresiva de la explotación laboral infantil en el cantón Ambato de la provincia de Tungurahua

PASOS	SUSTENTO LEGAL	PROCEDIMIENTO	RECURSOS	RESPONSABLE	DURACIÓN
1 °	Art. 322 del COOTAD	Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros.	Humanos Institucionales Económicos Materiales	Investigador	20 DIAS
2 °	Art. 322 del COOTAD	Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados.	Humanos Institucionales Económicos Materiales	Investigador	30 DIAS
3 °	Art. 322 del COOTAD	El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos.	Humanos Institucionales Económicos Materiales	Investigador	30 DIAS
4 °	Art. 322 del COOTAD	Una vez aprobada la norma, por secretaría se la remitirá al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado correspondiente para que en el plazo de ocho días la sancione o la observe en los casos en que se haya violentado el trámite	Humanos Institucionales Económicos Materiales	Investigador	20 DIAS

		legal o que dicha normativa no esté acorde con la Constitución			
		o las leyes.			
5°	Art. 322 del COOTAD	El legislativo podrá allanarse a las observaciones o insistir en el texto aprobado. En el caso de insistencia, se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes para su aprobación. Si dentro del plazo de ocho días no se observa o se manda a ejecutar la ordenanza, se considerará sancionada por el ministerio de la ley.	Humanos Institucionales Económicos	Investigador	20 DIAS
6°	Art. 324 del COOTAD	Promulgación y publicación El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, publicará todas las normas aprobadas en su gaceta oficial y en el dominio web de la institución; si se tratase de normas de carácter tributario, además, las promulgará y remitirá para su publicación en el Registro Oficial.	Humanos Institucionales Económicos Materiales	Investigador	30 DIAS
7 °	Art. 324 del COOTAD	Posterior a su promulgación, remitirá en archivo digital las gacetas oficiales a la Asamblea Nacional	Humanos Institucionales Económicos Materiales	Investigador	30 DIAS
8 °	Art. 324 del COOTAD	El Presidente de la Asamblea Nacional dispondrá la creación de un archivo digital y un banco nacional de información de público acceso que contengan las normativas locales de los gobiernos autónomos descentralizados con fines de información, registro y codificación.	Humanos Institucionales Económicos Materiales	Investigador	30 DIAS

Cuadro No. 43 Metodología Operativa de la Propuesta Fuente: Investigación Elaborador por: Diego Iván Altamirano.

Desarrollo de la Propuesta

Para dar solución a la problemática planteada y como una de las formas de solucionar, será creada en este proyecto de ordenanza para que con el debido procedimiento pueda ser aprobado, contenido que contempla normativas encaminadas a mejorar la situación de los niños, que serán debatidas y modificadas previo a su ejecución, de conformidad al procedimiento de ley.

A continuación se presentan los puntos que se considera que se debe tomar en cuenta por parte de las autoridades municipales.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador manifiesta en su Artículo 238:
"Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía
política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de
solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y
participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía
permitirá la secesión del territorio nacional". "Constituyen gobiernos
autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos
municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los
consejos regionales".

Que, el Artículo 239 de la Constitución establece: "El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo".

Que, el Artículo 240 de la Constitución establece: "Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán

facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales".

Que, el Artículo 309 del COOTAD establece: "Todos los ciudadanos gozan de iniciativa popular para formular propuestas de normas regionales, ordenanzas distritales, provinciales o cantonales, o resoluciones parroquiales así como su derogatoria de acuerdo con la Constitución y ley".

Que, el artículo. 148 del COOTAD establece: "Los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les sean atribuidas por la constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regule el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia. Para el efecto, se observara estrictamente el ámbito de acción determinado en este Código para cada nivel de gobierno y se garantizara la organización y participación protagonice de niños, niños. Adolescentes, padres, madres y sus familias, como los titulares de estos derechos".

Que, el artículo. 249 del COOTAD establece: "No se aprobara el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria".

Que, el artículo. 309 del COOTAD establece: "Todos los ciudadanos gozan de iniciativa popular propuestas de normas regionales, ordenanzas distritales, provinciales o cantonales, o resoluciones parroquiales así como su derogatoria de acuerdo con la Constitución y ley".

Que, Art. 81 del Código de Niñez y Adolescencia establece: "Los niños, niñas y

adolescentes tienen derecho a que el Estado, la sociedad y la familia les protejan contra la explotación laboral y económica y cualquier forma de esclavitud, servidumbre, trabajo forzoso o nocivo para su salud, su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social, o que pueda entorpecer el ejercicio de su derecho a la educación".

Que, Art. 83 del Código de Niñez y Adolescencia establece: "El Estado y la sociedad deben elaborar y ejecutar políticas, planes, programas y medidas de protección tendientes a erradicar el trabajo de los niños, niñas y de los adolescentes que no han cumplido quince años. La familia debe contribuir al logro de este objetivo".

Que, la Convención sobre los Derechos del Niño y los Convenios 182 y 138 de la OIT suscritos y ratificados por el Ecuador, establecen la obligación de adoptar las medidas necesarias para proteger al niño, niña y adolescente contra la explotación económica, contra el desempleo de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, moral o social y contra todas las demás formas de explotación que sean perjudiciales para cualquier aspecto de su bienestar y de implementar una política nacional que asegure la abolición efectiva del trabajo de niños, niñas y adolescentes;

EXPIDE:

ORDENANZA QUE REGULA LA PROTECCIÓN ESPECIAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y LA ERRADICACIÓN PROGRESIVA DE LA EXPLOTACIÓN LABORAL INFANTIL EN EL CANTÓN AMBATO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA.

Capítulo I OBJETO, ÁMBITO Y FINES

Art. 1.-Objeto.- La presente ordenanza tiene como objeto declarar como política pública del cantón Ambato, la prevención y erradicación progresiva del trabajo

infantil y disponer las acciones necesarias para asegurar la vigencia, ejercicio, exigibilidad y restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, establecidos en la Constitución, acuerdos y convenios internacionales, el Código de la Niñez y Adolescencia, reglamentos y la presente ordenanza, dentro de la jurisdicción del cantón.

Art. 2.- Ámbito.- Las disposiciones de la presente ordenanza tendrán vigencia en el territorio del cantón Ambato y obliga a cumplir a todos los ciudadanos y ciudadanas, residentes en el cantón o transeúntes, y a las personas jurídicas, públicas y privadas, que desarrollan actividades en el mismo, sea de manera temporal o permanente.

Art. 3.-De los fines.-

- a) Asegurar la implementación de la política pública de prevención y erradicación progresiva de la explotación laboral infantil en el cantón Ambato, desarrollando mecanismos a fin de garantizar dicha implementación; y,
- b) Orientar las propuestas metodológicas, técnicas y económicas de los actores públicos y privados responsables de la protección integral de derechos de niños y niñas, a través de su fortalecimiento y articulación para impulsar de manera efectiva la prevención y erradicación de la explotación laboral infantil.

Capítulo II

DE LA POLÍTICA PÚBLICA

- **Art. 4.-** La Municipalidad de Ambato declara política pública la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes trabajadores, para el efecto orientará sus planes, programas, proyectos y acciones e inclusión social de este grupo vulnerable en coordinación y participación de instituciones públicas y privadas del cantón Ambato.
- **Art. 5.-**En la formulación y ejecución de estos planes, programas, proyectos y acciones se priorizarán de conformidad a lo que establece el Código de la Niñez y Adolescencia, respecto a los siguientes principios:

- a) Interés superior del niño, enfocado a satisfacer el ejercicio del conjunto de sus derechos humanos y su desarrollo integral, siendo obligación de las autoridades e instituciones, ajustar sus decisiones y acciones para su cumplimiento;
- b) La inclusión social, que les garantice el ejercicio efectivo de sus derechos humanos sin discriminación por razones de nacionalidad, etnia, género, origen social, idioma, religión, posición económica, orientación sexual, estado de salud, discapacidad, status jurídico o diferencia de cualquier otra índole;
- c) La corresponsabilidad del Estado, la sociedad, las instituciones públicas, privadas y la familia, en la ejecución de medidas tendientes a garantizar el cumplimiento y ejercicio efectivo de sus derechos; reconociendo a la familia como el espacio fundamental para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes; y,
- d) La participación asumida como el derecho que tienen para expresarse libremente y ser consultados, así como la intervención de la sociedad y la familia en la solución de los problemas que les afecten.
- **Art. 6.-** Para los efectos de la presente ordenanza, se establece como explotación laboral infantil a las labores que efectúan los niños y niñas y adolescentes con menos de 15 años de edad que realizan habitual o esporádicamente, en espacios públicos o privados, algún trabajo o actividad con fines lucrativos o de mendicidad, ya sea solo o bajo el acompañamiento de adultos.
- **Art. 7.-** El Concejo Cantonal de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia de Ambato, como organismo rector del Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, desarrollará los mecanismos que permitan la definición, implementación y aplicación de las políticas, planes, programas, proyectos y acciones previstos en la presente ordenanza, así como su control y evaluación periódica.

Capítulo III

DE LA PREVENCIÓN

Art. 8.- Los departamentos de atención social del Municipio de Ambato, tales como: Departamento Desarrollo Comunitario, Departamento de Educación y

Cultura, Área de Proyectos Sociales en coordinación con otros organismos, coordinará con medios de comunicación local, la implementación de procesos de sensibilización y concientización ciudadana, tendientes a incentivar la protección de los derechos de la niñez y adolescencia trabajadores.

Art. 9.- Todas las direcciones y demás dependencias que forman parte de la estructura orgánico funcional del Municipio de Ambato y las dependencias de los organismos del Estado que operan en este cantón y ONG's que trabajan con niñez y adolescencia en el ámbito de sus respectivas competencias, en virtud de su estatuto legal, misión, visión y mandato, incluirán obligatoriamente, en sus planes, programas, proyectos y acciones, propuestas metodológicas, técnicas y económicas para atender las necesidades de los niños, niñas y adolescentes y promover el cumplimiento de los derechos de las familias de mayor riesgo y lograr su inclusión social.

Art. 10.- El Concejo Cantonal de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia de Ambato creará una comisión que promoverá la capacitación en forma integral, a comisarios municipales, Inspector de Trabajo Infantil, administradores de justicia, Junta de Protección de Derechos, jueces de la niñez y adolescencia, fiscales, Policía Nacional especializada de niños, niñas y adolescentes, DINAPEM, que operen en Ambato, a fin de que sus miembros se constituyan en agentes garantizadores de los derechos de la niñez y adolescencia que trabaja Ambato.

Art. 11.- Las instituciones públicas, privadas y ONG´s que trabajan con niñez y adolescencia en proyectos y programas de erradicación de trabajo infantil, asegurarán la erradicación progresiva de toda forma de trabajo de los niños, niñas y adolescentes que no han cumplido los 15 años de edad, considerándola como misión primordial, para lo cual el Estado y la sociedad, elaborarán y ejecutarán medidas de prevención, protección y atención con la participación de las familias.

Art. 12.- Cuando se trate de niños, niñas y adolescentes que vivan y trabajen en Ambato en calidad de migrantes, sea por tráfico, trata o toda forma de

explotación, o forma voluntaria y cuyas familias viven fuera de la jurisdicción cantonal de Ambato, la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Ambato coordinará acciones con los gobiernos y sistemas locales de atención integral de niñez y adolescencia de donde provienen los niños, niñas y adolescentes, para prevenir estos movimiento migratorios y promover su protección integral.

Capítulo IV

DE LA PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS

- **Art. 13.-** Los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de riesgo en el cantón Ambato recibirán en forma preferente, atención de salud, educación, cultura y recreación en las dependencias públicas y ONG´s que trabajan con niñez y adolescencia.
- **Art. 14.-**El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Ambato, dentro del Plan de Comunicación Municipal, procederá a implementar una línea comunicacional permanente de sensibilización ciudadana que conlleve al cumplimiento de los objetivos de la presente ordenanza, capacitando a la comunidad sobre lo perjudicial que es la explotación laboral infantil.
- **Art. 15.-** La Dirección Provincial de Educación, y ONG's dentro de sus respectivas competencias, crearán, establecerán y abalizarán metodologías y programas alternativos específicos para la inclusión en el sistema educativo de los niños, niñas y adolescentes trabajadores, sin violentar los derechos de los mismos y cumpliendo lo que determina la Ley de Educación.
- **Art. 16.-** Los centros educativos fiscales, particulares, fisco-misionales y municipales prestarán sus instalaciones, cuando no estén siendo utilizadas, a fin de que se desarrollen actividades que busquen la formación alternativa y la utilización productiva del tiempo de los niños, niñas y adolescentes trabajadores, así como la de sus familias, a fin de insertarlos a un proceso de inclusión social.
- Art. 17.- Las ONG's deberán crear programas de asistencia terapéutica para que atiendan a niños, niñas y adolescentes con problemas de alcohol, droga,

problemas emocionales, abuso sexual, problemas afectivos, entre otros.

Art. 18.- Los organismos que conforman el Sistema de Protección Integral de la Niñez y su la eliminación de la explotación laboral infantil en el cantón Ambato, son:

- Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia.
- Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- DINAPEN
- Unidades Judiciales De Familia, Mujer, Niñez Y Adolescencia Con Sede En El Canon Ambato
- Defensorías comunitarias de la Niñez y Adolescencia.
- Entidades públicas y privadas de atención, como ONG´s, comisarías,
 GAD´s parroquiales, Tenientes Políticos, Dirigentes Parroquiales entre otras.
- **Art. 19.-** En los casos de infracción a las disposiciones del presente título, los jueces y autoridades administrativas competentes podrán ordenar una o más de las siguientes medidas de protección a favor de los niños, niñas y adolescentes afectados, sin perjuicio de las demás contempladas en este Código:
- 1. La orden de separar al niño, niña o adolescente de la actividad laboral;
- 2. La inserción del niño, niña o adolescente y/o su familia, en un programa de protección; y,
- 3. La separación temporal del medio familiar del niño, niña, adolescente o agresor, según sea el caso.

Se adoptarán las providencias necesarias para que la aplicación de estas medidas no afecte los derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes, y para asegurar el sustento diario del niño, niña o adolescente, de una manera compatible con su derecho a una vida digna.

Capítulo V

DE LAS PROHIBICIONES, COMPETENCIA Y SANCIONES DE LAS PROHIBICIONES

Art. 20.- Toda persona natural o jurídica, que habite, visite, resida temporalmente

- o se encuentre de tránsito en el cantón Ambato, le estará prohibido realizar las siguientes prácticas:
- a) Utilizar o emplear niños y niñas, en cualquier actividad lucrativa o de comercio que se desarrolle en espacios públicos o privados;
- b) Propiciar, patrocinar, consentir o hacerse acompañar por un niño, niña o adolescente, sea hijo, familiar u otro, en actividades lucrativas o de mendicidad;
- c) Propiciar, patrocinar o consentir cualquier forma de trabajo en niños niñas y adolescentes de 0 a 14 años de edad;
- d) Exponer públicamente las enfermedades o discapacidades de un niño, niña y adolescente, para la obtención de beneficios económicos, materiales o de cualquier otra índole; y,
- e) Vender, promocionar o distribuir, de forma pública o privada a niños, niñas y adolescentes substancias psicotrópicas, inhalantes, tabacos, bebidas alcohólicas o adictivas, productos tóxicos y objetos que pongan en riesgo su integridad, su salud y su vida.
- Art. 21.- Toda persona jurídica o natural, que por profesión, oficio u ocupación, habite, visite o preste servicios en entidades, instituciones u organizaciones públicas o privadas en Ambato y que por cualquier medio tenga conocimiento de la violación de las prohibiciones previstas en el artículo que precede y en esta ordenanza, está obligada a denunciar el hecho ante la Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia de Ambato, Unidades Judiciales de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, DINAPEM, o a la Defensoría del Pueblo, como entidades garantes de los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia.

DE LAS COMPETENCIAS Y SANCIONES

Art. 22.- La Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia y las Unidades Judiciales de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, son los organismos competentes para conocer de oficio o a petición de parte la violación a las prohibiciones previstas en esta ordenanza y dispondrá las medidas de protección que el caso amerite, así como las sanciones a los agresores, sin

perjuicio de la obligación que tienen de denunciar el hecho ante el Ministerio Público, si dentro de la sustanciación de estos casos, aparecieren indicios del presunto cometimiento del delito de trata para fines de mendicidad, esclavitud laboral, explotación infantil, trabajos o servicios forzados.

- **Art. 23.-** Sanciones.-Quien no cumpla con lo establecido en la presente ordenanza, será reprimida con una o más de las siguientes sanciones, sin perjuicio de las contempladas en otros cuerpos legales:
- 1. Amonestación a los progenitores o a las personas encargadas del cuidado del niño, niña o adolescente; y a quienes los empleen o se beneficien directamente con su trabajo;
- 2. Multa de cincuenta a trescientos dólares, si los infractores son los progenitores o responsables del cuidado del niño, niña o adolescente;
- 3. Multa de doscientos a mil dólares, si se trata del empleador o cualquier persona que se beneficie directa o indirectamente del trabajo del niño, niña o adolescente; y,
- 4. Clausura del establecimiento donde se realiza el trabajo, en caso de reincidencia.

Estas multas serán cobradas a los infractores al momento de la entrega del niño a sus progenitores, al momento de cancelar impuestos municipales o de cualquier otra forma que creyere pertinente el municipio de Ambato, siempre que esté dentro de su competencia.

Capítulo VI

ASPECTOS OPERATIVOS

Art. 24.- El consejo cantonal de la niñez y adolescencia de Ambato coordinará con la Unidad de Programas y Proyectos Sociales del Municipio de Ambato y con los demás organismos del Sistema de Protección Integral de Niñez y Adolescencia de Ambato, dentro de un proceso participativo y democrático, la promoción, conformación y fortalecimiento de defensorías comunitarias y veedurías ciudadanas que se encargarán de vigilar el cumplimiento de lo dispuesto en esta ordenanza y el seguimiento de los procesos administrativos y penales que se tramiten en los casos de utilización de niños, niñas y adolescentes en mendicidad,

explotación laboral o económica en el cantón Ambato. En la conformación y fortalecimiento de estos organismos se priorizarán los sectores y comunidades identificadas como expulsoras y receptoras de este grupo vulnerable.

Las defensorías o veedurías estarán integradas por ciudadanos/as de Ambato que acrediten capacidad e interés en la protección de los niños, niñas y adolescentes trabajadores; éstas a su vez emitirán observaciones y recomendaciones escritas ante el Concejo Cantonal de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia de Ambato.

Art. 25.- La Municipalidad de Ambato, conforme al Art. 302 del Código de la Niñez y Adolescencia y el 249 del COOTAD asignará anualmente de su presupuesto un rubro al fondo municipal para fortalecer y crear proyectos, programas, acciones e investigaciones necesarias para el cumplimiento de la presente ordenanza y demás temas de niñez y adolescencia. El Concejo Cantonal de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia de Ambato administrará los fondos, en facultad al Art.303 del Código de la Niñez y Adolescencia.

Art. 26.- La Municipalidad de Ambato promoverá el diálogo social entre empresarios, trabajadores y gobierno, para hacer alianzas y así generar estabilidad laboral, promover el trabajo decente de padres y madres, y de esta manera mejorar el ingreso de las familias y reducir el riesgo del trabajo prematuro.

La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de promulgación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

ADMINISTRACIÓN

El órgano que se encargará de ejecutar la presente propuesta es el Consejo cantonal de la niñez y la adolescencia dela Ilustre Municipalidad de Ambato, cuyo objetivo primordial es velar por los derechos de los niños en colaboración conjunta con la Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia, Defensorías comunitarias de la Niñez y Adolescencia, Entidades

públicas y privadas de atención, unidades judiciales de familia, mujer, niñez y adolescencia, DINAPEM y otros como comisarías, tenencias políticas.

PREVISIÓN DE LA EVALUACIÓN

Será necesaria la aplicación de un análisis cualitativo de la propuesta, con el propósito de establecer su viabilidad y factibilidad; permitiendo observar los resultados alcanzados.

BIBLIOGRAFÍA

Corporación de estudios y Publicaciones, "Constitución de la República del Ecuador", Quito – Ecuador, 2011.

Corporación de estudios y Publicaciones, "Código de Trabajo", Quito – Ecuador, 2012.

Corporación de estudios y Publicaciones, "Código De La Niñez Y Adolescencia" Quito – Ecuador, 2012

Corporación de estudios y Publicaciones, "Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía y Descentralización." Quito – Ecuador, 2010

Plan Nacional Para El Buen Vivir 2013-2017.

Convención Sobre Los Derechos Del Niño.

Convenio Nº 182 De La OIT Referente A Las Peores Forma De Trabajo Infantil.

Convenio N° 138 De La OIT Sobre La Edad Mínima, Adoptado En La 58° Reunión De La Conferencia Internacional Del Trabajo.

ALBORNOZ, M. FLACSO (2010). El trabajo infantil como política cultural, Ecuador: 1^a. edición: noviembre de 2010, Imprenta: Crearimagen.

BRUNER, J. (1995). Cultura y Desarrollo Cognitivo. Ecuador.

CABANELLAS, G, (2006), "Diccionario Jurídico Elemental", Decimoctava Edición. Santafé de Bogotá, D.C.

FALCONÍ, F. & PONCE, J. (2011). El trabajo infantil en el Ecuador: Marco Institucional, Evolución Histórica y Análisis Costo Beneficio de su Erradicación. Ecuador: Edición: Gabriela Malo.

GARCÍA, F – FLACSO. (2009). trabajo infantil indígena en el país. Ecuador: impresión INKPRIMA

GONZALEZ, M. (1986) El desarrollo social del niño; Universidad de Valencia, RESUMEN Educar.

Informe sobre Desarrollo Humano "El ascenso del Sur: Progreso humano en un mundo diverso"(2013), Publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Edición y producción: Communications Development Incorporated, Washington Traducción: Translation Back Office, Córdoba, Argentina

JARRÍN, S; BALSECA A. & YALA, A. (2011) Más allá del desarrollo Grupo

Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo. Quito, Ecuador.1era edición, Editorial El Conejo.

KANE, J. Ginebra: OIT, (2009), Manual de formación para combatir la trata infantil con fines de explotación laboral, sexual y de otros tipos / IPEC, Organización, Internacional del Trabajo; Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). Ginebra: OIT. Primera edición.

MAGGI, R. (2000). Desarrollo Humano y Calidad: los valores en la vida social y profesional, México, Ed. Limusa.

Organización Internacional del Trabajo. (2011). Manual para empleadores y trabajadores sobre trabajo infantil peligroso. Ginebra: Primera edición Impreso en Suiza.

SIMON, F, (2009). Derechos de la Niñez y la Adolescencia, Tomo II. Ecuador: Cevallos Editora Jurídica.

SAUMA, P. OIT/IPEC. (2007). Trabajo infantil: causa y efecto de la perpetuación de la pobreza. Costa Rica. Primera edición Impreso en San José, Costa Rica.

LINKOGRAFIA

El universo (2011/06/11) recuperado el 23 de noviembre del 2013 de http://www.eluniverso.com/2011/06/11/1/1355/cerca-370000-menores-trabajan-ecuador-segun-unicef.html

Trabajo infantil (2013/08/21) recuperado el 25 de noviembre del 2013 de. http://www.tuteve.tv/noticia/actualidad/168830/2013/08/21/alrededor-de-360-milninos-y-adolescentes-trabajan-en-ecuador

Protección-social (2013/09/25) recuperado el 25 de noviembre del 2013 de http://www.iadb.org/es/temas/proteccion-social/ecuador-mejorara-el-desarrollo-integral-de-los-ninos-menores-de-cinco-anos,7241.html

Trabajo-infantil (2013/09/25) recuperado el 23 de octubre del 2013 de. http://delasrozas.es/noticias/dia-a-dia/2013/06/12/dia-mundial-contra-el-trabajo-infantil-12-de-junio

Unicef (2012/09/22) recuperado el 15 de octubre del 2013 de http://www.unicef.org/republicadominicana/health_childhood_4368.htm

Desarrollo (2013/07/20) recuperado el 8 de octubre del 2013 de

 $http://www.eumed.net/librosgratis/2011c/985/factores\%\,20culturales\%\,20y\%\,20des arollo\%\,20cultural.html$

Aspecto-social-económico-político-y-cultura (2014/01/12) recuperado el 10 de febrero del 2014 de http://www.slideshare.net/RaulinoR/aspecto-social-economico-político-y-cultural-del-ecuador

Escuela-de-padres (2013/01/12) recuperado el 10 de enero del 2014 de http://www.educapeques.com/escuela-de-padres/desarrollo-afectivo.html

Desarrollo-infantil (2014/01/11) recuperado el 10 de enero del 2014 de http://www.innatia.com/s/c-el-desarrollo-infantil/a-desarrollo-cognitivo-nino.html

ANEXOS

Universidad técnica de Ambato

Facultad de jurisprudencia y ciencias sociales

Carrera derecho

Edad:	Año de educación básica:
Sexo: hombre	mujer
1 ¿Qué tipo de actividad realiza	s?
Trabajos de agricultura	
Trabajos de pastoreo	
Betunero	
Quehaceres domésticos	
Venta de productos	
Basurales	
Otros	
2 ¿Te pagan por el trabajo que	realizas?
Si no no	
3 ¿Cuál es tu horario de trabajo	9?
Desde que hora	hasta que hora
4 ¿Qué haces con er umero que	ganas?
Entrego a mis padres Estud	ios Gastos Personales
Golosinas Guard	lo 🔲
5 ¿Te has enfermado por trabaj	ar?
Si no	
6 ¿Te han maltratado alguna ve	z en tu trabajo?
Si no	
7 ¿Alguien te obliga a trabajar?	
Padres hermanos	tíos abuelos
Otros.	
8 ¿En qué tipo de sistema de ed	ucación actualmente estudias?
Presencial A distancia	

Universidad técnica de Ambato

Facultad de jurisprudencia y ciencias sociales Carrera derecho

Edad:	Nivel de educación:
1 ¿Cuántos hijos tiene?	
2 ¿Cuánto es su ingreso mensual en	dólares?
De 100 a 150 dólares	
De 151 a 200 dólares	
De 201 a 250 dólares	
De 251 a 300 dólares	
Más	
3 ¿En qué trabaja?	
4 ¿Cómo considera que es la situació Buena regular ma	ón económica de su hogar?
5 ¿Su hijo trabaja?	
Si no no	
Si no no	o ayude Económicamente al hogar?
7 ¿Denunciaría usted si ve un niño t	rabajando?
Si no no	
8 ¿Conoce usted sobre los derechos o	del niño?
Sí No	
9 ¿La casa que vive es?	
Propia Alquilada	
10 ¿la vivienda en la cual vive en que	
Buenas regular	malas
11 ¿Cuantas personas viven en la ca	
2 3 4	5 6 mas

12	ું ¿Ud. Participa en las a	ctividades escolares de su hija o hijo?
Si		no .
13	¿Ud. comparte o juega	a con su hijo o hija?
Si		no 🔲

Universidad técnica de Ambato Facultad de jurisprudencia y ciencias sociales Carrera derecho

¿Cuáles serían las causas para que los niños trabajen?				
¿Conoce usted niñas y niños que trabajan?				
¿Considera usted que se respetan los derechos de las niñas, niños en el cantón				
Ambato y en especial de los niños de la parroquia Quisapincha?				
¿Cómo se podría erradicar de manera progresiva el trabajo infantil en el Cantón?				
¿Cree que es necesario que un niño ayude Económicamente al hogar?				
Cree usted que es necesario un Sistema de Capacitación dirigido a padres de familia y Autoridades para erradicar progresivamente el trabajo infantil.				

¿Un nino q	que trabaja	tenara un	desarrollo	ıntegrai	optimo	ae acuerao	a su
edad?							

GLOSARIO

Trabajo Infantil: "participación económica de personas que aún no han cumplido 18 años de edad, y están inmersas en ocupaciones laborales en condiciones de explotación económica o que puedan ser peligrosas o entorpecer su educación, salud, desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social". Según artículo 32 de la Convención de los Derechos del Niño.

Desarrollo integral: el desarrollo integral es el nombre general dado a una serie de políticas que trabajan conjuntamente para fomentar el desarrollo sostenible en los países en desarrollo y subdesarrollados, busca asegurar la calidad de las operaciones en la contribución al desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a través de acciones en salud, nutrición, educación, seguridad alimentaria, desarrollo económico, patrocinio, participación comunitaria, y mejorar las capacidades locales para la reducción al riesgo y respuesta a emergencias.

Infancia. Es el período inicial de la vida, comprendido desde el nacimiento hasta los siete años, en el cual se adquiere, más o menos realmente, el llamado "uso de razón. CABANELLAS de Torres, Guillermo "Diccionario Jurídico Elemental".

Trabajo.- Sostiene Capón Filas que los derechos constitucionalmente reconocidos parten del supuesto siguiente: el trabajo es antrópico, ya que la esencia del ser humano interviene en su producción y desarrollo, no siendo exterior a él mismo, supuesto que también ha sido tenido especialmente en cuenta por la ley de contrato de trabajo, al sostener que el contrato de trabajo tiene como principal objeto la actividad productiva y creadora del hombre en sí.

Trabajo Infantil: "participación económica de personas que aún no han cumplido 18 años de edad, y están inmersas en ocupaciones laborales en condiciones de explotación económica o que puedan ser peligrosas o entorpecer su educación, salud, desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social". Según artículo 32 de la Convención de los Derechos del Niño.